



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y  
SOCIALES**

**FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA EL ESTUDIO  
DE LA HEGEMONÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES: BALANCE Y  
PERSPECTIVAS**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**DELY MONSERRAT CERVANTES PACHECO**

**ASESOR: DR. DAVID ISRAEL ALBERTO  
HERRERA SANTANA**



**CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX 2017**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

En primer lugar, quiero agradecer a mis papás y a mi hermano por el amor que me dan todos los días, por su apoyo incondicional, porque siempre me han impulsado a alcanzar mis sueños, por ser un ejemplo de dedicación, trabajo y esfuerzo. Por ello y mucho más, este logro tan importante también es de ellos.

Muchas gracias al Dr. David Herrera por haber creído en mí, por dedicarme su tiempo y paciencia a lo largo de estos años, por guiarme y alentarme a seguir adelante; porque sus consejos hicieron posible que esta investigación se enriqueciera enormemente.

A los miembros del jurado: Dra. Ileana Cid Capetillo, Dra. Alejandra Salas-Porras, Dr. Alfonso Sánchez Múgica y profesor Mauricio Soto Rodríguez, gracias por haber dedicado parte de su valioso tiempo para revisar este texto y por haber aportado elementos importantes que contribuyeron a mejorarlo.

A la maestra Selene Romero Gutiérrez, le quiero agradecer sus consejos y las facilidades brindadas para realizar los trámites correspondientes en la Unidad de Titulación.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, agradezco el privilegio de haber estudiado en esta Máxima Casa de Estudios, porque en ella encontré amigos y profesores que me ayudaron a crecer personal y profesionalmente; porque gracias a ella pude encontrarme a mí misma y logré desarrollar un pensamiento crítico que me ha permitido conocer mejor mi país y el mundo.

¡Gracias!

*"No importa lo lento que vayas  
siempre y cuando no te detengas."*

- Confucio

## Índice

Introducción.....	1
1. La visión dominante de la hegemonía: el enfoque neo-neo.....	5
1.1 Antecedentes del enfoque neo-neo .....	5
1.1.1 Idealismo .....	6
1.1.2 Realismo.....	8
1.1.3 Neoliberalismo institucional .....	13
1.1.4. Neorrealismo .....	15
1.2 El enfoque neo-neo.....	17
1.3 Las teorías de la hegemonía según el enfoque neo-neo .....	22
1.3.1 La teoría de la estabilidad hegemónica .....	22
1.3.2 La teoría de la transición de poder .....	29
1.3.3 La teoría del cambio político internacional.....	34
1.4 Balance del enfoque neo-neo .....	37
2. La visión alternativa de la hegemonía: las perspectivas sistémicas.....	39
2.1 El surgimiento de los enfoques sistémicos en Relaciones Internacionales. ....	39
2.2 El análisis de sistemas-mundo.....	42
2.3 La teoría del ciclo largo .....	52
2.3.1 La teoría del ciclo largo según George Modelski .....	52
2.3.2 La teoría del ciclo largo según Joshua Goldstein .....	56
2.4 Balance de las teorías sistémicas .....	59
3. Una tercera vía: la visión neo-gramsciana de la hegemonía.....	63
3.1 Gramsci y el concepto de “hegemonía” .....	63
3.2 Robert Cox y el enfoque neo-gramsciano .....	77
3.3 Balance de la visión neo-gramsciana de la hegemonía .....	92
Conclusiones.....	95
Fuentes consultadas .....	103
Bibliografía.....	103
Fuentes electrónicas.....	106

## **Índice de Figuras**

Figura 1. La pirámide de poder según Organski .....	30
Figura 2. Satisfacción / insatisfacción en el orden internacional .....	32
Figura 3. Evolución reciente del debate teórico en Relaciones Internacionales	40
Figura 4. Ideas, instituciones y capacidades materiales .....	83
Figura 5. Fuerzas sociales, formas de estado y órdenes mundiales.....	85

## **Índice de Tablas**

Tabla 1. Guerras globales .....	54
Tabla 2. Cuadro comparativo de las teorías sistémicas .....	59

## Introducción

Desde hace muchas décadas, el concepto de “hegemonía” ha venido adquiriendo gran importancia para el análisis de la realidad internacional. Prueba de ello es el gran número de autores que, desde diversas perspectivas teóricas, se han interesado en el estudio y el desarrollo de dicho concepto en nuestra disciplina.

En términos generales, se puede decir que la mayor parte de la literatura existente sobre este tema en Relaciones Internacionales surgió a finales de la década de los años setenta y principios de los ochenta, época en la que se generalizó la idea de que Estados Unidos había entrado en declive como potencia hegemónica y, en consecuencia, se hizo evidente la necesidad de desarrollar nuevas teorías que permitieran analizar y explicar esta nueva situación.

En años recientes, el interés en el estudio de la hegemonía ha adquirido un nuevo e inesperado auge. Una vez más el aparente declive hegemónico de Estados Unidos ha atraído la atención de un buen número de especialistas y académicos de Relaciones Internacionales, sobre todo a partir del colapso financiero de 2008 y el fracaso estadounidense de las intervenciones militares en Afganistán e Irak.

Desafortunadamente, esta nueva oleada de estudios no ha venido acompañada de una reflexión teórica capaz de comprender y analizar la hegemonía desde una perspectiva integral. En la actualidad, la mayor parte de las investigaciones que se han realizado sobre el tema tienden a simplificar este concepto al definirlo como una relación de dominio en la que un Estado con recursos económicos y militares superiores puede imponer su voluntad sobre otros menos poderosos.

Como resultado de lo anterior, no sólo se ha puesto demasiado énfasis en el análisis de las condiciones materiales que son necesarias para el ejercicio de la hegemonía, sino que también se ha generado un amplio consenso en torno a la idea de que la superioridad de recursos materiales es el único requisito indispensable para adquirir un status hegemónico a nivel internacional.

Esta visión ha adquirido tal fuerza en nuestra disciplina, que no sólo ha impedido la creación de nuevos enfoques para estudiar este tema desde una perspectiva más amplia, sino que también ha marginado a todas aquellas teorías que cuestionan la visión dominante y que proponen vías alternativas para analizar e interpretar la realidad internacional.

Ante esta situación, resulta necesario realizar una investigación sobre los fundamentos teóricos para el estudio de la hegemonía en Relaciones Internacionales con la finalidad de ampliar y trascender el horizonte teórico impuesto por la visión dominante a la que nos hemos referido. De lo contrario, corremos el riesgo de seguir utilizando teorías y conceptos que pueden conducirnos a interpretaciones parciales o imprecisas de la realidad internacional.

Tomando en cuenta lo anterior, la hipótesis que plantea la presente investigación afirma que los estudios que se han realizado sobre la hegemonía en Relaciones Internacionales se pueden dividir en dos: los enfoques tradicionales que, al ser producidos por la misma hegemonía, son meramente descriptivos y buscan su afirmación, reproducción y preservación, legitimando así las relaciones de poder existentes; y los enfoques neo-gramscianos que, al analizar la hegemonía desde una perspectiva más profunda y compleja, no sólo buscan explicarla, sino también cuestionarla y encontrar vías para su superación, transformando así la realidad que toman como punto de partida.

En este orden de ideas, el objetivo del presente trabajo consiste en realizar un análisis comparativo de las principales teorías que han contribuido al estudio de la hegemonía en Relaciones Internacionales. Con ello no sólo pretendemos identificar sus alcances y limitaciones, sino también reconocer aquellos elementos que distinguen a unas corrientes teóricas de otras y, sobre todo, evaluar las implicaciones teóricas, metodológicas e incluso ideológicas que conlleva la utilización de cada una de ellas.

Es importante aclarar, sin embargo, que la presente investigación no pretende ser exhaustiva. Por cuestiones prácticas, hemos decidido analizar únicamente aquellas teorías que, desde nuestra perspectiva, han sido más relevantes en nuestra disciplina y nos hemos enfocado en analizar los textos de los autores más influyentes de cada corriente teórica. Sería muy extenuante y



poco conveniente abordar todos los textos existentes sobre el tema que nos interesa en una investigación como la que pretendemos realizar.

Ahora bien, con la finalidad de alcanzar los objetivos anteriormente mencionados, hemos decidido organizar el presente trabajo en tres grandes capítulos. En el primero de ellos, realizaremos un análisis crítico de aquellas teorías que han influido de manera determinante en los estudios sobre la hegemonía y que actualmente constituyen el *mainstream* en Relaciones Internacionales: la teoría de la estabilidad hegemónica de Robert Keohane, la teoría de la transición de poder de Jacek Kugler y A.F.K. Organski, y la teoría del cambio político internacional o de la guerra hegemónica de Robert Gilpin.

Tomando en cuenta que las teorías antes mencionadas son el producto del debate teórico que se desarrolló entre el neorrealismo y el neoliberalismo institucional durante la década de los años ochenta –el llamado *debate neo-neo*– hemos realizado en primera instancia una breve revisión de la historiografía de nuestra disciplina con la finalidad de identificar los antecedentes de dicho debate y explicar las condiciones que hicieron posible el surgimiento de la *síntesis neo-neo*, a la que también nos referiremos en la presente investigación como *enfoque neo-neo*.

En el segundo capítulo, abordaremos aquellas teorías que han estudiado la hegemonía desde una perspectiva sistémica que privilegia como unidad de análisis el sistema mundial: el análisis de sistemas-mundo de Immanuel Wallerstein, que es uno de los principales enfoques *estructuralistas* que aparecieron en nuestra disciplina en la década de los años setenta en el contexto del *debate interparadigmático*, y la teoría del ciclo largo de George Modelski y Joshua Goldstein, que ha tenido cierta relevancia por identificar tendencias estructurales y patrones cíclicos en la economía mundial como fases de expansión y estancamiento económico, ciclos de guerras entre grandes potencias y ciclos de hegemonía o de liderazgo mundial.

Finalmente, en el tercer capítulo, analizaremos una perspectiva teórica que, aunque ha tratado de superar la visión clásica de las relaciones internacionales al introducir en su análisis el componente ideológico y social de la hegemonía, ha sido relativamente marginada por el *mainstream*. Nos referimos al enfoque neo-gramsciano de Robert Cox que, como su nombre lo indica, está inspirado en la teoría de la hegemonía del italiano Antonio Gramsci

y se inserta en los llamados *enfoques reflectivistas* que irrumpieron en la teoría de Relaciones Internacionales a lo largo de los años ochenta.

Considerando que el enfoque de Cox no sólo toma como punto de partida la obra de Gramsci, sino que además trata de adaptarla al estudio de las relaciones internacionales, en primera instancia exploraremos el pensamiento gramsciano y sus principales conceptos con la finalidad de lograr una comprensión adecuada de sus planteamientos. Posteriormente, en un segundo apartado, trataremos de mostrar la forma en que los conceptos elaborados por Gramsci han sido aplicados por Cox al estudio de la hegemonía en el ámbito internacional.

Es importante mencionar que al abordar cada uno de estos enfoques, no sólo hemos tratado de apegarnos a una interpretación clara y objetiva de sus principales postulados, sino que además hemos intentado situar a cada corriente teórica en su propio contexto histórico. Tomando en cuenta que las teorías generalmente tratan de responder a una realidad histórica concreta y que *toda teoría es siempre para alguien y para algún propósito* –como alguna vez lo afirmó Robert Cox– nos ha parecido sumamente importante realizar dicha tarea.

Como vemos, la presente investigación representa un esfuerzo por reunir, organizar y comparar de manera lógica y sistematizada los distintos puntos de vista que existen sobre el concepto de hegemonía en nuestra disciplina. Con ello esperamos que este trabajo pueda, por un lado, servir como guía y punto de partida para los lectores que comienzan a interesarse en el estudio de este tema y, por el otro, esperamos que los argumentos aquí expuestos motiven al lector más experimentado a reflexionar sobre las implicaciones que conlleva su estudio a nivel internacional.

## **1. La visión dominante de la hegemonía: el enfoque neo-neo.**

El objetivo de este primer capítulo consiste en analizar aquellas teorías que han ejercido una influencia determinante en los estudios sobre la hegemonía y que, desde nuestra perspectiva, constituyen el *mainstream* o la visión dominante en nuestra disciplina. Nos referimos al enfoque *neo-neo* que, como veremos a continuación, deriva de una síntesis entre dos corrientes clásicas en la teoría de Relaciones Internacionales: el neorrealismo y el neoliberalismo institucional.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes mencionado, este capítulo ha sido estructurado en tres partes. En la primera, realizaremos un breve esbozo de la historiografía de nuestra disciplina con la finalidad de identificar los antecedentes del enfoque neo-neo y explicar las condiciones que hicieron posible su surgimiento. En este punto, el análisis del debate neorrealismo - neoliberalismo institucional será fundamental.

En la segunda parte, analizaremos los principales postulados de dos teorías que han sido el producto del diálogo entre neorrealistas y liberales: la teoría de la estabilidad hegemónica y la teoría de la transición de poder. En el primer caso, revisaremos los textos de Charles P. Kindleberger, Stephen Krasner, Robert Gilpin y Robert Keohane; mientras que en el segundo, nos concentraremos principalmente en los trabajos de A.F.K. Organski y Jacek Kugler.

Finalmente, en la tercera y última parte, realizaremos un balance crítico del enfoque neo-neo en el cual no sólo trataremos de exponer sus alcances y limitaciones, sino que también evaluaremos las implicaciones teóricas y metodológicas de estudiar la hegemonía desde una perspectiva dominante como ésta.

### **1.1 Antecedentes del enfoque neo-neo**

Como ya lo mencionamos antes, el enfoque neo-neo deriva de una síntesis entre dos corrientes clásicas en Relaciones Internacionales: el neorrealismo y el neoliberalismo institucional. Las cuales, a su vez, provienen de dos grandes tradiciones de pensamiento que, desde las primeras décadas de existencia de

nuestra disciplina y hasta una fecha relativamente reciente, se habían confrontado entre sí: la tradición realista y la tradición liberal.

Sin adentrarnos demasiado en los debates teóricos que han enfrentado a realistas y liberales en sus distintas vertientes –los cuales han sido ampliamente documentados en diversos manuales sobre Relaciones Internacionales–,<sup>1</sup> a continuación realizaremos una breve síntesis de la historiografía de nuestra disciplina con la finalidad de contextualizar el surgimiento y el desarrollo del *mainstream* o de la visión dominante que ha determinado el rumbo de la teorización en los estudios sobre hegemonía.

### 1.1.1 Idealismo

Para empezar nuestro análisis es necesario remontarnos a las primeras décadas del siglo XX, pues es en esa época cuando, al finalizar la Primera Guerra Mundial, el pensamiento internacionalista liberal –también llamado idealismo– emergió como la teoría principal que impulsó los estudios internacionales con el propósito de prevenir una nueva guerra y alcanzar la paz a través de la cooperación internacional.

De acuerdo con Celestino del Arenal, el contexto internacional no podía ser sino favorable para el idealismo. Como bien lo explica en su libro *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica*,

[...] el contexto interno e internacional, marcado muy especialmente por el triunfo de la Revolución rusa de 1917, por los Catorce Puntos del presidente Wilson, formulados en 1918, que introducían nuevos valores, desconocidos hasta entonces, en las relaciones internacionales; por el final de la Primera Guerra Mundial, que había puesto de manifiesto el rotundo fracaso de la *realpolitik* imperante en el siglo XIX y principios del siglo XX, y por el nuevo orden europeo que se instituye en base a la Paz de Versalles, de 1919, no

---

<sup>1</sup> Para profundizar sobre este tema recomendamos consultar: Celestino Del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 1990, 495 pp., Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2006, 350 pp., John Baylis y Steve Smith (coord.), *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations*, Second Edition, Oxford University Press, New York, 2001, 690 pp., Scott Burchill, et. al., *Theories of International Relations*, Second Edition, Palgrave Macmillan, New York, 2001, 322 pp. y Mónica Salomón, “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, España, 2002, pp. 1-59. Disponible en: [http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos\\_Elet/pdf/Salomon.pdf](http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf)

podía ser más favorable al idealismo o al internacionalismo liberal, que criticaba la política de poder y el equilibrio de poder y consideraba, con su fe en el progreso, que era posible transformar la realidad internacional.<sup>2</sup>

Así, inspirado en el liberalismo clásico de Immanuel Kant, Jeremy Bentham, John Locke, David Hume y Adam Smith, entre otros autores, el pensamiento internacionalista liberal se caracterizaría por defender los siguientes postulados:

- a) Su fe en el progreso, lo que supone que la naturaleza humana no puede entenderse como inmutable, sino con potencialidades que se actualizan progresivamente a lo largo de la historia.
- b) Su visión, por lo tanto, no determinista del mundo, pues esa fe en el progreso carecería de sentido si no fuese acompañada de una similar creencia en la eficacia del cambio a través de la acción humana.
- c) Su radical racionalismo, en cuanto considera que un orden político racional y moral es posible en la sociedad internacional y que, al igual que los individuos se guían por criterios morales y racionales, del mismo modo los Estados son capaces de comportarse entre sí de una forma racional y moral.
- d) La afirmación de una armonía natural de intereses, de acuerdo con la cual los intereses de los Estados, en última instancia, son complementarios más que antagónicos.<sup>3</sup>

Con base en estos principios, los internacionalistas liberales tenían una visión optimista de la naturaleza humana de acuerdo con la cual “[...] el ser humano tiene la capacidad de aprender, de cambiar y de controlar su conducta.”<sup>4</sup> Por consiguiente, “[...] los Estados debían comportarse de acuerdo con los mismos principios morales que guiaban la conducta individual y, para animarles u obligarles a ello, había que institucionalizar a escala mundial el interés común de todos los pueblos en alcanzar la paz y la prosperidad.”<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014, EPUB recuperado de <http://www.gandhi.com.mx/>

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

No obstante, los políticos y académicos idealistas –encabezados por Woodrow Wilson, Leonard Wolff, Arnold Toynbee y Alfred Zimmern, entre otros– tenían muy claro que la paz no era una condición permanente sino que debía ser construida.<sup>6</sup> Para ello, era necesario crear un sistema internacional de seguridad colectiva capaz de evitar futuros conflictos armados. Esta iniciativa, promovida inicialmente por Wilson en sus “Catorce Puntos”, sería precisamente la que daría origen a la creación de la Sociedad de las Naciones en 1919 con la finalidad de preservar la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, los acontecimientos políticos, económicos y sociales de la década de los años treinta presentarían una realidad internacional contraria a los principios liberales. Así, se abriría un primer “debate” entre realistas e idealistas, un debate que sin siquiera haber acontecido,<sup>7</sup> le daría el triunfo al realismo como “[...] referente indiscutible y supremo para pensar al mundo y para interpretar las relaciones internacionales.”<sup>8</sup>

### 1.1.2 Realismo

Como bien sabemos, el realismo emerge en un contexto internacional de grandes conflictos y crisis internacionales. La Gran Depresión de 1929, el ascenso del nazismo y el fascismo en Europa, la guerra civil española, la invasión de Manchuria por Japón y el inicio de la Segunda Guerra Mundial – con el consecuente fracaso de la Sociedad de las Naciones para preservar la paz– no sólo evidenciarían las insuficiencias teóricas de los planteamientos idealistas, sino que también pondrían de manifiesto la necesidad de crear un nuevo andamiaje teórico para estudiar y explicar este periodo de gran conflictividad internacional.

---

<sup>6</sup> Tim Dunne, “Liberalism” en John Baylis y Steve Smith, *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations*, Second Edition, Oxford University Press, New York, 2001, p. 167. Traducción propia.

<sup>7</sup> Sobre la existencia del debate entre idealistas y realistas, diversos autores han cuestionado si tal debate realmente existió. Para profundizar sobre este tema recomendamos revisar: Peter Wilson, “The Myth of the ‘First Great Debate’ en *Review of International Studies*, Vol. 24, The Eighty Years’ Crisis 1919-1999, Cambridge University Press, 1998, pp. 1-15, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/20097558> y Brian C. Schmidt, *International Relations and the First Great Debate*, Routledge, New York, 2012, 166 pp.

<sup>8</sup> David Israel Alberto Herrera Santana, “Crisis de hegemonía y nuevo orden geopolítico internacional: bifurcación y espacialidad estratégica en las relaciones internacionales del siglo XX”, Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, FCPyS, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2015, p. 17.

Las limitaciones teóricas del pensamiento internacionalista liberal serían expuestas por Edward H. Carr en su libro *La crisis de los veinte años, 1919-1939*.<sup>9</sup> En esta obra, publicada poco antes de que estallara la Segunda Guerra Mundial, Carr presentaría una crítica al idealismo que lograría desacreditar el predominio de los principios liberales en la teoría de Relaciones Internacionales y, al mismo tiempo, colocaría al realismo como principal referente para el estudio de la realidad internacional.

Desde la perspectiva realista, el gran error de los idealistas era creer que el mundo podía ser más pacífico con el simple hecho de desear que así fuera. En opinión de Carr, esto era peligroso y más bien lo que se necesitaba era “[...] un enfoque más riguroso que enfatizara las realidades del poder en la política internacional en vez de uno que tomara como su punto de partida, una imagen de cómo podría ser el mundo: en otras palabras, lo que es en vez de lo que *debería* de ser.”<sup>10</sup> De esta manera,

Los autores realistas [...] urgieron la necesidad de *confrontar* los postulados liberales con *la realidad*, misma que, desde su perspectiva, no dependía de la voluntad y la acción humanas, aunque sí derivaba de su *naturaleza* que, al contrario de la concepción liberal, era concebida como inherentemente inclinada al conflicto, la confrontación y la búsqueda de la supremacía y dominación de unos individuos sobre otros. *La realidad*, en esta visión, se compone de una dinámica propia que incluso funge como *condicionante* de las relaciones sociales en general.<sup>11</sup>

Así, “[...] el realismo se propuso a sí mismo como la *forma objetiva de observación de la realidad* que no pretende *transformarla* mediante posiciones ideales, sino propiciar una reflexión y una actuación consistentes con los constreñimientos impuestos por ella misma.”<sup>12</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, los autores realistas consideran que “[...] cambios fundamentales en la estructura del sistema internacional son

---

<sup>9</sup> Cfr. Edward Hallet Carr, *La crisis de los veinte años, 1919-1939: una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Los libros de la catarata, Madrid, 2004, 321 pp.

<sup>10</sup> Citado en Scott Burchill, “Realism and Neo-realism” en Scott Burchill, *et. al.*, *Theories of International Relations*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2001, p. 72. Traducción propia.

<sup>11</sup> David Herrera, *op. cit.*, p. 17.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

improbables, incluso si son necesarios [...] Para los realistas, la política internacional es un mundo de recurrencia y repetición, no de reforma o cambio radical.”<sup>13</sup> Este determinismo histórico sería una constante en todo el pensamiento realista.

En relación a las características del sistema internacional, los realistas sostienen que éste es anárquico y conflictivo por naturaleza. Dado que no hay ninguna autoridad superior que regule las relaciones entre Estados, éstos deben velar por su propia seguridad. Es por ello que el principal objetivo de cada Estado es acumular la mayor cantidad de poder posible con la finalidad de preservar su propia existencia.

De esta forma, las relaciones internacionales se encuentran inmersas en una constante lucha por el poder. En palabras de Hans Morgenthau, “[...] la política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre la finalidad inmediata.”<sup>14</sup> El poder, entendido como un medio y un fin en sí mismo, es definido por este mismo autor como “[...] el control del hombre sobre las ideas y acciones de otros hombres.”<sup>15</sup>

Para Morgenthau, la única manera de limitar o reducir la lucha entre Estados y garantizar la paz en el sistema internacional es mediante el equilibrio de poder. A través de este mecanismo, él creía que era posible prevenir la emergencia de un Estado tan poderoso que fuera capaz de dominar a los demás. Así, el equilibrio de poder constituía “[...] un factor estabilizador esencial en las relaciones internacionales y la mejor manera de gestionar la tendencia de los Estados a acumular poder estratégico.”<sup>16</sup>

Ahora bien, en términos generales, consideramos que es posible resumir de la siguiente manera las principales características de la teoría realista:

- a) Es una teoría normativa, en el sentido de que se orienta a la práctica política, a la que pretende guiar.

---

<sup>13</sup> Scott Burchill, *op. cit.*, p. 70.

<sup>14</sup> Hans J. Morgenthau, “La política entre naciones”, en Stanley Hoffmann, *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1963, p. 95.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>16</sup> Scott Burchill, *op.cit.*, p. 81.



- b) Es una teoría marcada por un pesimismo antropológico, que afirma que la naturaleza humana no es innatamente perfectible y está determinada por el conflicto y el ansia de poder.
- c) El Estado es el actor relevante y fundamental de las relaciones internacionales, en cuanto que es el detentador del poder político y militar.
- d) Rechaza la existencia de una armonía de intereses entre los Estados y considera que el conflicto es natural a las relaciones internacionales.
- e) El poder es la clave de la concepción realista.
- f) La otra clave del realismo político es el interés nacional. Un interés nacional, que viene definido en términos de poder y se identifica, en última instancia, con la seguridad del Estado.
- g) El realismo considera que los principios morales en abstracto no pueden aplicarse a la acción política.
- h) Con independencia de su ideología y sistema político-económico, el realismo entiende que todos los Estados actúan de forma semejante, tratando siempre de aumentar su poder para defender su interés nacional.<sup>17</sup>

Estos principios –presentes en las obras de autores como Edward H. Carr, Hans Morgenthau, Reinhold Niebuhr, George Kennan y Henry Kissinger, entre otros– dominaron la teoría y la disciplina de Relaciones Internacionales a lo largo de los años cuarenta y cincuenta. De tal manera que “[...] en las primeras dos décadas después de la Segunda Guerra Mundial la disciplina y el realismo eran ampliamente considerados como *one and the same thing*.”<sup>18</sup>

De acuerdo con Mónica Salomón, el predominio del realismo en la teoría de Relaciones Internacionales al finalizar la Segunda Guerra Mundial está relacionado principalmente con “[...] la utilidad de los enfoques realistas como guía de los decisores políticos estadounidenses en las dimensiones militares y diplomáticas de las relaciones internacionales [...] a partir de la emergencia de los Estados Unidos como superpotencia en un sistema bipolar.”<sup>19</sup>

Este mismo planteamiento es reforzado por Celestino del Arenal en su libro *Etnocentrismo y Relaciones Internacionales: una visión crítica* cuando afirma que en el contexto de la guerra fría el realismo actuaría como guía de la

---

<sup>17</sup> Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría... op. cit.*, pp. 25-28.

<sup>18</sup> Scott Burchill, *op. cit.*, p. 84.

<sup>19</sup> Mónica Salomón, “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones”, en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, España, 2002, p. 8. Disponible en: [http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos\\_Elet/pdf/Salomon.pdf](http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf)

política exterior estadounidense con la finalidad de hacer frente al expansionismo de la Unión Soviética y defender un *status quo* que beneficiaba su hegemonía.<sup>20</sup>

En relación a este último punto, el mismo autor explica que esta situación fue precisamente la que logró producir un espectacular desarrollo del realismo en Estados Unidos:

En este escenario, marcado por la búsqueda de la seguridad nacional y la defensa de un *status quo* que le beneficiaba, la necesidad de una 'ciencia' de las Relaciones Internacionales se sintió fuertemente por los académicos y políticos estadounidenses. Con el final de la Segunda Guerra Mundial el estudio de las relaciones internacionales aparecía no sólo como un ejercicio académico, sino también como algo vital y urgente para los Estados Unidos, lo que explicará que la administración norteamericana se implique, directa o indirectamente, a través de distintas fundaciones e instituciones académicas, en el desarrollo y auge del realismo [...]

Se produce así, por lo tanto, una importante simbiosis entre el mundo académico y la administración norteamericana, que facilitará un espectacular desarrollo de los estudios internacionales en ese país y que, en mayor o menor medida, según los momentos, continuará hasta nuestros días, incidiendo, en ocasiones, de manera significativa en el desarrollo de determinados planteamientos teóricos, como será el caso, especialmente, del realismo y el neorrealismo.<sup>21</sup>

De esta manera, el realismo que se desarrollará en Estados Unidos al finalizar la Segunda Guerra Mundial será, de acuerdo con Celestino del Arenal, “[...] el que proporcione a la disciplina de las Relaciones Internacionales los rasgos definitorios de su carácter científico y de su autonomía respecto a otras disciplinas, situándose ese realismo en el núcleo central del *mainstream* de la teoría de las relaciones internacionales (sic).”<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Cfr. Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría...*, op. cit., p. 38.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pp. 39-41.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 48.

### 1.1.3 Neoliberalismo institucional

Como ya lo hemos mencionado antes, el dominio del enfoque realista en nuestra disciplina sería absoluto después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, a partir de la década de los años sesenta, el sistema internacional comenzaría a experimentar profundos cambios y transformaciones que los autores realistas serían incapaces de explicar.

En primer lugar, iniciaría un periodo de distensión entre Estados Unidos y la Unión Soviética a partir de 1962, con lo cual el problema de la seguridad nacional aparentemente dejaría de ser una prioridad estratégico-militar. Por otra parte, la crisis del sistema de Bretton Woods en 1971 y el abandono del patrón oro por parte de Estados Unidos, aunado al desarrollo económico de Japón y de Europa occidental, no sólo cuestionaría la hegemonía económica estadounidense, sino que también abriría un debate en torno a su relativo declive.<sup>23</sup>

En otras latitudes, la crisis del petróleo de 1973, provocada por el embargo petrolero y el alza de los precios del hidrocarburo por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), desencadenaría una crisis energética sin precedentes que sumiría a los países occidentales en una crisis económica con altos niveles de inflación y desempleo.<sup>24</sup>

En relación al resto del mundo, la aceleración del proceso de descolonización, con la consecuente ampliación del número de Estados y la consolidación del Movimiento de los Países No Alineados, colocaría en el centro de la agenda internacional los problemas políticos, económicos y sociales derivados de las relaciones Norte-Sur y la demanda de un Nuevo Orden Económico Internacional.<sup>25</sup>

Aunado a todo lo anterior, comenzaría a percibirse el creciente protagonismo de actores internacionales no estatales, principalmente de empresas transnacionales, que evidenciarían “[...] el debilitamiento del Estado,

---

<sup>23</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 5.

<sup>24</sup> Cfr. Camilo Vega Barbosa, “La primera crisis del petróleo”, *El Espectador*, 23 de enero de 2016, Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>

<sup>25</sup> Cfr. Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría...*, op. cit. p. 5.

como actor y detentador del poder, y la progresiva erosión de las fronteras estatales [...]”<sup>26</sup>

Ante la complejidad de esta nueva realidad internacional, era evidente que el realismo ya no ofrecía los elementos teóricos adecuados para explicar estas transformaciones y, por consiguiente, surgiría la necesidad de crear perspectivas teóricas más apropiadas para comprender las nuevas dinámicas y los nuevos problemas que enfrentaba la sociedad internacional.

De esta manera, durante la década de los años setenta, emergerían dos enfoques teóricos que tratarían de explicar las principales transformaciones internacionales a partir de visiones del mundo radicalmente diferentes al enfoque realista: el transnacionalismo y el estructuralismo. De acuerdo con la historiografía de nuestra disciplina, la confrontación entre el realismo y estas nuevas perspectivas teóricas se conocería posteriormente como “tercer debate” o “debate interparadigmático”.

Los principales representantes de la corriente transnacionalista serían Robert O. Keohane y Joseph S. Nye, quienes en su obra *Transnational Relations and World Politics* publicada en 1971, afirmarían que las relaciones transnacionales, –es decir, las relaciones que se producen a través de las fronteras estatales– “[...] han alcanzado tal grado de intensidad y desarrollo, incidiendo decisivamente en las dinámicas y estructuras internacionales, que se puede afirmar la existencia de una auténtica sociedad transnacional e interdependiente, en la que los Estados han perdido el control de una parte importante de las relaciones internacionales [...]”<sup>27</sup>

En consecuencia, el enfoque formulado por Keohane y Nye centraría sus críticas en la visión estatocéntrica del realismo, pues argumentaban que las teorizaciones basadas en la preponderancia del Estado eran insuficientes para comprender las principales dinámicas de una sociedad cada vez más transnacional e interdependiente.

Tomando en cuenta lo anterior, el transnacionalismo dirigiría su análisis más allá del Estado para incorporar una gran variedad de actores como: organizaciones internacionales, empresas multinacionales, organizaciones no

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 18.

gubernamentales, individuos, entre otros.<sup>28</sup> De esta manera, el Estado dejaría de ser considerado como un actor exclusivo en las relaciones internacionales y se reconocería el protagonismo de otros actores no estatales.

Por otra parte, los transnacionalistas introducirían una nueva agenda de investigación en la que los temas político-militares serían sustituidos, aparentemente, por cuestiones vinculadas al desarrollo económico como: relaciones comerciales y financieras, desarrollo tecnológico, comunicaciones, cuestiones energéticas, temas culturales, problemas ecológicos, etc.<sup>29</sup> Con ello, la perspectiva transnacionalista trataría de aportar soluciones globales a problemas globales y resaltaría el carácter cooperativo de las relaciones internacionales.<sup>30</sup>

En un principio, el enfoque desarrollado por Keohane y Nye sería presentado como una alternativa al realismo. Sin embargo, como lo veremos más adelante, a finales de la década de los años setenta, Keohane reformularía sus propios planteamientos para desarrollar un institucionalismo neoliberal que estaría mucho más cerca del neorrealismo que de la propia corriente neoliberal.

#### **1.1.4. Neorrealismo**

A principios de la década de los años ochenta, los planteamientos realistas volverían a ocupar un lugar predominante en el *mainstream* de la teoría de Relaciones Internacionales debido principalmente a dos razones. Por una parte, diversos acontecimientos internacionales colocarían nuevamente en el centro de la agenda internacional la cuestión de la seguridad nacional entendida en términos estratégico-militares; y, por otra parte, Estados Unidos daría un viraje en su política exterior para recuperar su posición hegemónica y hacer frente a una realidad internacional cada vez más conflictiva.

Entre los acontecimientos internacionales que destacan en este periodo se encuentran: la intervención de la Unión Soviética en Afganistán en 1979, el despliegue de nuevos misiles nucleares en Europa central y oriental, el avance de movimientos anticoloniales y de liberación nacional apoyados por la Unión

---

<sup>28</sup> Cfr. Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, España, 2006, p. 59.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>30</sup> Cfr. Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones...*, *op. cit.*, pp. 309-310.

Soviética; la revolución iraní en 1979, que suponía la caída del régimen del Sha y la ruptura del *status quo*, favorable a Estados Unidos; el inicio de la guerra entre Irak e Irán en 1980, con las consecuencias que podía tener para el gobierno estadounidense en esa región; el triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua en 1979 y el recrudecimiento de los conflictos armados en Centroamérica, con el peligro que suponían para la extensión de la inestabilidad al resto del continente.<sup>31</sup>

Ante este contexto internacional, los planteamientos realistas volverían a adquirir gran fuerza en la política exterior de Estados Unidos y, por consiguiente, en nuestra disciplina. Sin embargo, no sería el realismo clásico de los años cuarenta y cincuenta el que volvería a entrar en escena, sino un nuevo realismo denominado “realismo estructural” o neorrealismo.

El neorrealismo encontraría sus principales fundamentos teóricos en la obra de Kenneth Waltz, *Theory of International Politics*, publicada en 1979. En esta obra, este autor retomaría las principales premisas del realismo clásico con la finalidad de desarrollar un enfoque más científico y riguroso para estudiar la realidad internacional. Algunas de las premisas que retomaría serían las siguientes:

- a) Los Estados son los principales actores de la política internacional,
- b) El poder es la principal categoría analítica de la teoría, y
- c) La anarquía es la característica definitoria del sistema internacional.<sup>32</sup>

Sin embargo, a diferencia del realismo clásico, “[...] el neorrealismo centra su explicación más en las características estructurales del sistema internacional y menos en las unidades que lo componen.”<sup>33</sup> En este sentido, la gran aportación de Waltz es explicar cómo la estructura del sistema internacional y sus variaciones, afectan a las unidades que interactúan en ella y los resultados que producen.<sup>34</sup>

---

<sup>31</sup> Cfr. Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y teoría...*, op. cit., pp. 6-7.

<sup>32</sup> Mónica Salomón, op. cit., p. 12.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> Cfr. Kenneth N. Waltz, “Realist Thought and Neorealist Theory” en *Journal of International Affairs*, Vol. 44, No. 1, Journal of International Affairs Editorial Board, 1990, p. 29. Disponible en: <http://classes.maxwell.syr.edu/PSC357/Readings/waltz44.pdf>. Traducción propia.

Para ello, considera que el sistema internacional tiene una estructura anárquica en la que no existe ninguna autoridad superior capaz de regular la conducta entre Estados. Por lo tanto, éstos se encuentran en un sistema de auto-ayuda en el que deben velar por su propia seguridad y supervivencia.<sup>35</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, Waltz argumenta que todas las unidades en el sistema internacional son funcionalmente similares debido a los constreñimientos impuestos por la naturaleza anárquica de la estructura internacional. En otras palabras, en un medio anárquico, todos los Estados están obligados a realizar la misma función primaria: garantizar su propia existencia.<sup>36</sup>

Sin embargo, aunque todos los Estados son similares funcionalmente, “[...] la capacidad de cada Estado para perseguir y alcanzar sus objetivos comunes varía de acuerdo a su posición en el sistema internacional, y específicamente a su poder relativo.”<sup>37</sup> Como bien lo explica Waltz, “[...] los Estados son iguales en las tareas que enfrentan, aunque no en sus habilidades para realizarlas. Las diferencias son de capacidad, no de función.”<sup>38</sup>

Así, este autor afirma que existe una distribución de poder en el sistema internacional en la que unos Estados poseen mayores capacidades que otros y sostiene que el sistema sufre modificaciones estructurales cuando se altera la distribución de capacidades entre las unidades que lo componen, generando así cambios en su comportamiento y en los resultados de sus interacciones.<sup>39</sup>

## 1.2 El enfoque neo-neo

De acuerdo con la historiografía de nuestra disciplina, el protagonismo que adquieren los planteamientos neorrealistas a principios de la década de los años ochenta no implica que la corriente neoliberal de Keohane y Nye haya desaparecido. Por el contrario, como lo veremos a lo largo de este apartado, en esa década comenzará un diálogo y un acercamiento entre ambas corrientes teóricas que, posteriormente, finalizará en la llamada *síntesis neo-neo*.

---

<sup>35</sup> Cfr. Kenneth N. Waltz, *Theory of International Politics*, Addison-Wesley Publishing Company, 1979, p. 91. Traducción propia.

<sup>36</sup> Cfr. Scott Burchill, *op. cit.*, p. 91.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>38</sup> Kenneth Waltz, *Theory of International Politics*, *op. cit.*, p. 96.

<sup>39</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 97.

Desde la perspectiva de Mónica Salomón, las condiciones que hicieron posible el diálogo entre neorrealistas y neoliberales pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- a) La renuncia, por parte del sector ‘transnacionalista’ de Keohane, a crear un ‘paradigma alternativo’ al realismo.
- b) La formulación, por parte del mismo Keohane, de una propuesta concreta para integrar teorías provenientes de la tradición realista y de la tradición liberal en un enfoque multidimensional.
- c) El acercamiento de posiciones, consecuencia de la reformulación del realismo en neorrealismo y la del enfoque transnacionalista en (neo)liberalismo institucional.<sup>40</sup>

En lo que se refiere a la primera condición, Salomón explica que Keohane y Nye renuncian a su objetivo inicial de construir un paradigma alternativo al realismo en su libro *Poder e interdependencia*.<sup>41</sup> En esta obra, publicada en 1977, ambos autores reconocen que el realismo es un enfoque válido para estudiar ciertos aspectos de la realidad internacional. Sin embargo, consideran que es necesario complementarlo con el enfoque de la interdependencia.<sup>42</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, Keohane propone crear un enfoque multidimensional con base en el realismo estructural de Waltz y la integración de distintos programas de investigación, entre los cuales destacan: el neorrealismo, dedicado a investigar cuestiones relativas al poder y un “programa de investigación estructural modificado” enfocado en el análisis de las instituciones internacionales.<sup>43</sup>

De acuerdo con Keohane, este programa –denominado institucionalismo neoliberal– retomaría los siguientes supuestos básicos del neorrealismo:

---

<sup>40</sup> Mónica Salomón, *op. cit.*, p. 11.

<sup>41</sup> Véase Robert Keohane y Joseph Nye, *Poder e interdependencia*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1988, 305 pp.

<sup>42</sup> Citado en Mónica Salomón, *op. cit.*, p. 11.

<sup>43</sup> *Cfr. Ibid.*, p. 12.



- a) El supuesto de que los actores principales en la política mundial son los Estados, aunque se pondría más énfasis en los actores no estatales, organizaciones intergubernamentales, y relaciones transnacionales.
- b) El supuesto de que los Estados actúan racionalmente, aunque no a partir de una información completa ni con preferencias intercambiables.
- c) El supuesto de que los Estados buscan el poder. Aunque bajo diferentes condiciones sistémicas, éstos definen sus intereses de manera diferente.<sup>44</sup>

Si bien el institucionalismo neoliberal retoma elementos del enfoque realista, también agrega un componente liberal: la premisa de que la cooperación es posible gracias a las instituciones internacionales.<sup>45</sup> En este sentido, su propósito es estudiar cómo éstas ejercen un efecto en el comportamiento de los Estados, haciendo posible la cooperación.

De esta manera, Keohane no sólo demostraría la compatibilidad de las premisas neorrealistas y neoliberales, sino que también acercaría significativamente sus posiciones. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, prevalecerían diferencias sustanciales en sus planteamientos que impedirían lograr una síntesis total entre ambas corrientes teóricas.

En relación a este punto, algunos autores como David Baldwin han tratado de resumir las principales diferencias entre el neorrealismo y el institucionalismo neoliberal de la siguiente manera:

1. Para los neorrealistas, la anarquía impone restricciones más severas a los Estados de lo que piensan los liberales.
2. Los neorrealistas consideran que la cooperación internacional es más difícil de conseguir y de mantener, y que depende más del poder de los Estados de lo que piensan los liberales.

---

<sup>44</sup> Cfr. Robert Keohane, "Theory of World Politics: Structural realism and beyond" en *Neorealism and its critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986, pp. 193-194. Traducción propia.

<sup>45</sup> Keohane define las instituciones como "conjuntos de reglas (formales e informales) estables e interconectadas que prescriben comportamientos, constriñen actividades y configuran expectativas" y pueden asumir diferentes formas: 1. *Organizaciones intergubernamentales formales o no gubernamentales internacionales*, establecidas y diseñadas por los Estados, con reglas explícitas y asignaciones específicas de reglas a individuos y grupos. 2. *Regímenes internacionales*, con reglas explícitas para temas específicos de las relaciones internacionales. 3. *Convenciones*, instituciones informales, con reglas y entendimientos implícitos, que configuran las expectativas de los agentes. Cfr. Robert Keohane, *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview Press, 1989, pp. 3-4. Traducción propia.

3. Los neoliberales enfatizan las ganancias absolutas de la cooperación internacional, mientras que los neorrealistas enfatizan las ganancias relativas. Para los neorrealistas, el principal objetivo de los Estados es evitar que otros ganen más, mientras que los neoliberales creen que el deseo de obtener beneficios absolutos tiende a maximizar el nivel total de los beneficios de todas las partes involucradas.
4. Neoliberales y neorrealistas consideran que tanto la seguridad nacional como el bienestar económico son importantes. Sin embargo, los neorrealistas se centran más en cuestiones de seguridad y los neoliberales en cuestiones de cooperación y bienestar económico.
5. Los neorrealistas tienden a enfatizar más las capacidades que las intenciones de los Estados, mientras que los neoliberales ponen más énfasis en las intenciones de los Estados.
6. Los neorrealistas creen que los neoliberales han exagerado el alcance de las instituciones y regímenes internacionales para mitigar los efectos de la anarquía en la cooperación internacional.<sup>46</sup>

Si bien estas diferencias son importantes y deben ser analizadas con atención, Steve Smith considera que “[...] aunque existen diferencias significativas entre el neorrealismo y el neoliberalismo, básicamente comparten la misma visión del mundo (ontología) y, crucialmente, la misma visión de lo que cuenta como conocimiento confiable sobre ese mundo (epistemología).”<sup>47</sup>

En este sentido, este autor afirma que las principales áreas de acuerdo entre neorrealistas y neoliberales tienen que ver con la naturaleza de la política internacional, pues ambos consideran que los Estados son los principales actores en el sistema internacional, que éstos actúan racionalmente y que la anarquía determina su comportamiento.<sup>48</sup>

Para Smith, “[...] los dos enfoques son tan similares que sólo difieren en un número pequeño de cuestiones [...]”<sup>49</sup>, entre las cuales destaca “[...] la

---

<sup>46</sup> Cfr. David A. Baldwin, “Neoliberalism, Neorealism, and World Politics”, en David A. Baldwin, *Neorealism and neoliberalism: the contemporary debate*, Columbia University Press, New York, 1993, pp. 4-8. Traducción propia.

<sup>47</sup> Steve Smith, “The discipline of international relations: still an American social science?” en *British Journal of Politics and International Relations*, Vol. 2, No. 3, Political Studies Association, 2000, p. 380. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1111/1467-856X.00042>  
Traducción propia.

<sup>48</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 382.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 381.

medida en que las instituciones pueden mitigar los efectos de la anarquía internacional y si los principales actores de la política internacional (los Estados) persiguen ganancias absolutas o relativas.”<sup>50</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, entonces es posible afirmar que neorrealistas y neoliberales han encontrado más puntos en común que divergencias en sus planteamientos, lo cual les ha permitido llegar a una *síntesis neo-neo*. Al respecto, Ole Wæver, quien es el responsable de haber acuñado este término, explica que:

Durante la década de 1980, el realismo se convirtió en neo-realismo y el liberalismo en institucionalismo neoliberal. Ambos se sometieron a una redefinición autolimitada hacia un minimalismo teórico antimetafísico: se hicieron cada vez más compatibles. Una síntesis neo-neo dominante se convirtió en el programa de investigación de los años ochenta. El realismo y el liberalismo ya no eran inconmensurables; al contrario compartían un programa de investigación ‘racionalista’, una concepción de la ciencia, una voluntad compartida de operar sobre la promesa de la anarquía (Waltz) e investigar la evolución de la cooperación y si las instituciones eran importantes (Keohane).<sup>51</sup>

Por lo tanto, cuando Wæver habla de una *síntesis neo-neo*, se refiere fundamentalmente “[...] a la síntesis entre realismo y liberalismo que se hizo posible cuando el realismo se transformó en neorrealismo y el liberalismo en institucionalismo neoliberal.”<sup>52</sup>

Lo que nos interesa destacar, para efectos de esta investigación, es que a partir de esta *síntesis neo-neo*, neorrealistas y neoliberales han desarrollado una agenda de investigación común, orientada, por una parte, al estudio de los regímenes internacionales y la cooperación *después de la hegemonía* –en donde destacan las obras de Stephen Krasner y Robert Keohane, respectivamente– y, dedicada por otra parte, al estudio del ascenso y declive de las potencias hegemónicas y los ciclos de hegemonía –a través de los trabajos realizados por Robert Gilpin en el campo de la economía política

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 382.

<sup>51</sup> Ole Wæver, “Figures of international thought” en Iver B. Neumann y Ole Wæver, *The Future of International Relations: Masters in the Making?*, Routledge, New York, 2005, p. 19. Traducción propia.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

internacional, principalmente. A continuación, revisaremos brevemente las principales aportaciones de estos autores.

### **1.3 Las teorías de la hegemonía según el enfoque neo-neo**

Entre las principales teorías que han estudiado la hegemonía desde el enfoque neo-neo destacan por su importancia la teoría de la estabilidad hegemónica y la teoría de la transición de poder. La primera ha sido ampliamente desarrollada por autores como Charles P. Kindleberger, Robert Gilpin, Stephen Krasner y Robert Keohane; mientras que la segunda ha sido trabajada fundamentalmente por A.F.K. Organski y Jacek Kugler.

En términos generales, las teorías de la hegemonía desarrolladas por neorrealistas y neoliberales sugieren que “[...] el orden [mundial] es el resultado de la concentración de capacidades de poder en un solo Estado que utiliza su posición dirigente a fin de mantener dicho orden.” Esta es una de las premisas básicas de la teoría que analizaremos a continuación.

#### **1.3.1 La teoría de la estabilidad hegemónica**

La teoría de la estabilidad hegemónica fue propuesta inicialmente por Charles P. Kindleberger a principios de la década de los años setenta con la finalidad de determinar las principales causas que dieron origen a la Gran Depresión de 1929. En términos generales, gran parte de su explicación se basó en el principio de que:

El sistema económico y monetario internacional necesita [...] un liderazgo, un país que esté preparado consciente o inconscientemente, bajo algún sistema de reglas que ha incorporado, a imponer pautas de conducta a otros países, y a buscar que los otros le sigan, a asumir una parte de las cargas del sistema más allá de lo equitativo, y en particular, a sostenerlo en situación de adversidad [...] <sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> Charles P. Kindleberger, *La crisis económica 1929-1939*, Crítica, Barcelona, 1985, p. 32.

De acuerdo con este autor, Gran Bretaña desempeñó ese papel durante el siglo XIX –hasta 1913– y Estados Unidos lo hizo a partir de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, durante el periodo entreguerras no existía ningún país que fuera capaz de asumir la responsabilidad de estabilizar el sistema económico internacional, lo cual propició que se volviera inestable.

Ahora bien, la teoría de la estabilidad hegemónica no sólo establece que la existencia de una potencia dominante es necesaria para garantizar la estabilidad de la economía mundial, sino que ésta en sí misma constituye un bien público (también llamado bien colectivo) que debe ser garantizado por el Estado hegemónico, pero que puede ser aprovechado por todos los Estados aún cuando éstos no contribuyan a su mantenimiento.<sup>54</sup> En este sentido, la teoría establece que a través de la creación de regímenes internacionales la potencia dominante garantiza la provisión de bienes colectivos, tales como un sistema comercial abierto y una divisa estable.

Stephen Krasner, quien ha revisado la obra de Kindleberger y ha contribuido de manera importante al desarrollo de la teoría de la estabilidad hegemónica, define los regímenes internacionales como: “[...] un conjunto de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y procedimientos de decisiones alrededor de las cuales convergen las expectativas de los actores en una determinada área de las relaciones internacionales.”<sup>55</sup>

De acuerdo con este autor, la creación de regímenes internacionales está estrechamente relacionada con importantes cambios o discontinuidades en el sistema internacional, como las conclusiones de grandes guerras. Al respecto, él mismo explica que cuando esto ocurre “[...] existe un alto grado de continuidad entre las distribuciones de poder y las características de los regímenes: los Estados poderosos establecen regímenes que favorecen sus intereses.”<sup>56</sup>

Sin embargo, Krasner también reconoce que con el tiempo los regímenes internacionales y las distribuciones de poder pueden cambiar y es

---

<sup>54</sup> Cfr. Robert Gilpin, *La economía política de las relaciones internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1990, p. 88.

<sup>55</sup> Stephen Krasner, “Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables”, en *International Organization*, Vol. 36, No. 2, International Regimes, The MIT Press, 1982, p. 186, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706520> Traducción propia.

<sup>56</sup> Stephen Krasner, “Regimes and the limits of realism: regimes as autonomous variables”, en *International Organization*, Vol. 36, No. 2, International Regimes, The MIT Press, 1982, p. 357, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706531> Traducción propia.

posible que se desarrollen ciertas incongruencias en el sistema internacional. En su opinión, “[...] si estas incongruencias se vuelven demasiado severas, es probable que exista un cambio revolucionario en la medida en que aquellos con las mayores capacidades de poder se mueven para cambiar los principios y normas subyacentes.”<sup>57</sup>

De acuerdo con Robert Gilpin, el problema con los regímenes internacionales es que “[...] la potencia hegemónica tiende a pagar mucho más de lo que le corresponde por mantener el bien público a largo plazo [...]”.<sup>58</sup> De tal manera que la potencia dominante puede perder la voluntad y capacidad de manejar el sistema debido a que:

El consumo interno (tanto público como privado) y el costo de defender militarmente el sistema crecen en relación con el ahorro nacional y la inversión productiva [...] La potencia hegemónica se agota y se frustra [...] por el hecho de que sus socios económicos ganan más del comercio liberalizado que ella misma. Aparecen economías más eficientes, dinámicas y competitivas que socavan la posición internacional de la potencia hegemónica y el excedente económico que ha financiado los costos de la hegemonía global [...].<sup>59</sup>

Ante esta situación, Gilpin considera que es posible que se presenten dos escenarios: puede surgir una nueva potencia hegemónica capaz de garantizar el orden económico liberal; o, el Estado hegemónico en decadencia puede tratar de reafirmar su posición económica y política dominante. En caso de que ninguna de estas opciones lograra materializarse, el sistema liberal comenzaría a quebrarse.<sup>60</sup>

En relación a este punto, Robert Keohane sostiene una postura contraria a la de Gilpin al considerar que el declive de la potencia hegemónica no llevaría al colapso inmediato del sistema. Como bien lo explica en su libro *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, publicado en 1984:

---

<sup>57</sup> *Ibidem*

<sup>58</sup> Robert Gilpin, *op. cit.*, p. 102.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>60</sup> *Cfr. Ibidem*

La cooperación es posible después de la hegemonía, no sólo porque los intereses comunes pueden desembocar en la creación de regímenes, sino también porque las condiciones necesarias para mantener los regímenes ya existentes son menos demandantes que las necesarias para su creación. Aunque la hegemonía ayuda a explicar la creación de los regímenes internacionales contemporáneos, su decadencia no conduce necesaria y simétricamente a la decadencia de los regímenes [internacionales].<sup>61</sup>

Si bien Gilpin coincide con las ideas de Keohane al reconocer que la decadencia relativa del Estado hegemónico “[...] no impide la cooperación internacional en un periodo ‘poshegemonía’ [...]”<sup>62</sup>, aclara que esta alternativa es altamente improbable ya que “[...] con la decadencia del Estado hegemónico, es mucho más difícil preservar un régimen liberal internacional [...]”<sup>63</sup>.

### *Alcances y limitaciones*

Desde su aparición, la teoría de la estabilidad hegemónica ha estado sujeta a intensas críticas que han revelado sus limitaciones. En este sentido, destacan los trabajos realizados por Duncan Snidal, Robert Gilpin y Robert Keohane.<sup>64</sup> A continuación, revisaremos brevemente las principales críticas de estos autores y comentaremos las nuestras también.

Desde la perspectiva de Duncan Snidal, la teoría de la estabilidad hegemónica conlleva dos implicaciones importantes que merecen ser analizadas con atención. En primer lugar, asume que la presencia de una potencia dominante provee un régimen internacional estable de libre comercio y, por tanto, lleva a una mayor estabilidad en el sistema internacional.

En segundo lugar, se cree que esta mayor estabilidad beneficia a todos los Estados dentro del sistema, ya que aunque el Estado hegemónico se beneficia de esta situación, son los Estados pequeños los que ganan más

---

<sup>61</sup> Robert Keohane, *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1984, pp. 50-51. Traducción propia.

<sup>62</sup> Robert Gilpin, *op. cit.*, p. 104.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>64</sup> Aunque Gilpin y Keohane han contribuido de manera importante al desarrollo de la teoría de la estabilidad hegemónica, también han mostrado una actitud crítica hacia algunos de sus principales postulados.

debido a que no asumen los costos del mantenimiento del sistema, pero sí comparten todos los beneficios.<sup>65</sup>

En opinión de Snidal, la primera proposición es más fácil de comprobar debido a que “[...] la estabilidad del sistema puede ser medida en términos de la persistencia de reglas y procedimientos que caracterizan un régimen internacional [...]”<sup>66</sup> Sin embargo, este mismo autor reconoce que las evidencias a favor de esta primera proposición no proveen una base lo suficientemente fuerte para dar soporte empírico a la teoría de la estabilidad hegemónica en su conjunto, ya que sólo comprueban que los líderes hegemónicos son asociados a regímenes más estables.<sup>67</sup>

Con respecto a la segunda proposición –que afirma que todos los Estados se benefician del régimen internacional creado por la potencia hegemónica– Snidal considera que no hay razón alguna para asumir que los regímenes creados por las potencias hegemónicas favorecen a todos los Estados dentro del sistema<sup>68</sup>, ya que el Estado hegemónico puede alterar la distribución de beneficios de los regímenes internacionales para promover sus intereses y justificar las relaciones de dominación en el sistema internacional.<sup>69</sup>

En respuesta a esta última crítica, Robert Gilpin, quien puede ser considerado como un partidario parcial de la teoría, argumenta que si bien la potencia hegemónica puede aprovechar su posición para producir un resultado más favorable para sí misma, “[...] las posibilidades de represalias y los efectos negativos en las relaciones con los Estados amigos y con los aliados políticos, así como el compromiso ideológico con el liberalismo, inhiben a la potencia hegemónica de utilizar esta estrategia.”<sup>70</sup>

Si bien Gilpin no está de acuerdo con los argumentos de Snidal, esto no lo convierte automáticamente en un partidario de la teoría. De hecho, él mismo ha planteado algunas críticas que, aunque son mucho más moderadas que las

---

<sup>65</sup> Cfr. Duncan Snidal, “The Limits of Hegemonic Stability Theory”, en *International Organization*, Vol. 39, Núm. 4, The MIT Press, 1985, p. 581, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706716>. Traducción propia.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 583.

<sup>67</sup> Cfr. *Ibidem*

<sup>68</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 588.

<sup>69</sup> Lo cual, por cierto, también ha sido reconocido por el propio Kindleberger. Cfr. Charles Kindleberger, “Dominance and Leadership in the International Economy: Exploitation, Public Goods and Free Rides” en *International Studies Quarterly*, Vol. 25, Núm. 2, Blackwell Publishing, 1981, p. 250, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2600355>

<sup>70</sup> Robert Gilpin, *op. cit.*, pp. 102-103.



de Snidal, no dejan de ser importantes y por lo tanto, merecen ser revisadas con atención.

De acuerdo con Robert Gilpin, una de las principales limitaciones de la teoría de la estabilidad hegemónica es que tiende a concentrarse demasiado en el papel del Estado y de los factores políticos. Al menos así lo reconoce en un apartado de su conocido libro *La economía política de las relaciones internacionales*, en el cual explica que:

La teoría de la estabilidad hegemónica –al menos en sus formas más burdas– ha tendido a poner excesivo énfasis en el papel del Estado y de los factores políticos, para la existencia y funcionamiento de la economía internacional de mercado. Ha puesto poco énfasis en la importancia de las ideologías subyacentes y de los factores internos, de las fuerzas sociales y los desarrollos tecnológicos, y del mercado en sí mismo, como determinantes de los resultados.<sup>71</sup>

Si revisamos cuidadosamente los principales postulados de la teoría de la estabilidad hegemónica, veremos que las críticas de Gilpin son acertadas. La teoría no sólo le otorga una gran importancia a la distribución de poder entre Estados para determinar si un sistema internacional es estable o inestable, sino que asume que la sola presencia de una potencia hegemónica es capaz de estabilizar el sistema internacional.

Robert Keohane, quien ha sido considerado equivocadamente como uno de los principales partidarios de la teoría, aborda este último punto en su libro *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. En este trabajo, este autor llega a una conclusión parecida a la de Gilpin al afirmar que “El dominio de una sola gran potencia puede contribuir al orden en la política mundial en circunstancias particulares, pero no es una condición suficiente y existen pocas razones para creer que es necesaria.”<sup>72</sup>

En opinión de Keohane, una de las grandes deficiencias de la teoría de la estabilidad hegemónica es que tiende a establecer una relación automática entre poder y liderazgo.<sup>73</sup> Esto es, asume que un Estado con recursos

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>72</sup> Robert Keohane, *After hegemony... op. cit.*, p. 46.

<sup>73</sup> *Cfr. Ibid.*, p. 34.

superiores será hegemónico, sin tomar en cuenta los posibles incentivos que dicho Estado puede tener para asumir tal posición.

Para superar esta limitación, este autor propone una “versión refinada” de la teoría de la estabilidad hegemónica en la que la hegemonía es definida como una situación en la que “[...] un Estado es suficientemente poderoso para mantener las reglas esenciales que gobiernan las relaciones interestatales, y está dispuesto a hacerlo [...]”<sup>74</sup>

De acuerdo con Keohane, la importancia de esta modificación a la teoría es que “[...] conserva un énfasis en el poder pero mira más seriamente [...] a las características internas del Estado fuerte. No supone que la fuerza automáticamente crea incentivos para proyectar el poder de uno en el exterior. Las actitudes domésticas, las estructuras políticas, y los procesos de toma de decisiones también son importantes.”<sup>75</sup>

Si bien el concepto de hegemonía, definido en términos de voluntad y capacidad para dirigir, nos ayuda a pensar en los incentivos del hegemón para asumir una posición dirigente, este mismo autor considera que “[...] las teorías de la hegemonía no sólo deberían buscar analizar las decisiones de las potencias dominantes para dedicarse a la creación de reglas y hacerlas cumplir, sino que también deben explorar por qué los Estados secundarios se adhieren al liderazgo del hegemón.”<sup>76</sup>

Un razonamiento que podría ayudarnos a explicar por qué los demás Estados se adhieren al liderazgo de la potencia hegemónica lo podemos encontrar en *La economía política de las relaciones internacionales*, obra en la que Gilpin intenta responder al planteamiento formulado por Keohane argumentando que:

La hegemonía o el liderazgo está basada (sic) en una creencia general en su legitimidad, [...] los otros Estados aceptan las reglas del Estado hegemónico a causa de su prestigio y estatus en el sistema político internacional [...] Se requiere un considerable consenso ideológico, o lo que los marxistas llamarían, siguiendo a Antonio Gramsci, ‘hegemonía ideológica’, para que el país hegemónico tenga el apoyo necesario de los otros Estados poderosos [...] Si

---

<sup>74</sup> *Ibidem*

<sup>75</sup> *Ibidem*

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 39.

los otros Estados comenzaran a considerar las acciones del hegemónico como exclusivamente provechosas para él y contrarias a sus propios intereses políticos y económicos, se debilitaría profundamente el sistema hegemónico.<sup>77</sup>

En relación a este punto, Keohane coincide con las ideas de Gilpin y reconoce explícitamente la contribución de Gramsci en los siguientes términos:

El valor de esta concepción de la hegemonía [la gramsciana] es que nos ayuda a entender la voluntad de los socios de un hegemón para adherirse al liderazgo hegemónico. Los hegemones requieren deferencia para permitirles construir una estructura de orden capitalista mundial. Es demasiado costoso, y probablemente contraproducente, conseguir esto por la fuerza; [...] La hegemonía descansa en la conciencia subjetiva de las élites en los Estados secundarios que se están beneficiando, así como en la disposición del propio hegemón para sacrificar beneficios tangibles de corto plazo por ganancias intangibles de largo plazo.<sup>78</sup>

Desde nuestra perspectiva, es un hecho paradigmático que Gilpin y Keohane reconozcan el valor de las ideas de Gramsci.<sup>79</sup> Suponemos que esto no sólo confirma algunas de las deficiencias de la teoría de la estabilidad hegemónica que ya hemos señalado, sino que también confirma las inconsistencias y limitaciones de esta teoría en su conjunto.

A continuación, revisaremos de manera muy breve otro enfoque neorrealista que ha venido adquiriendo gran importancia en años recientes para estudiar la hegemonía a nivel internacional. Nos referimos a la teoría de la transición de poder de Jacek Kugler y Abramo Fimo Kenneth (A.F.K.) Organski.

### **1.3.2 La teoría de la transición de poder**

En términos generales, la teoría de la transición de poder coincide en algunos puntos con la teoría de la estabilidad hegemónica, ya que ubica a los Estados como los principales actores en el sistema internacional y considera que la

---

<sup>77</sup> Robert Gilpin, *op. cit.*, p. 87.

<sup>78</sup> Robert Keohane, *op. cit.*, p. 45.

<sup>79</sup> Evidentemente ambos autores fueron influenciados por la obra de Robert Cox que revisaremos en el tercer capítulo de esta investigación.

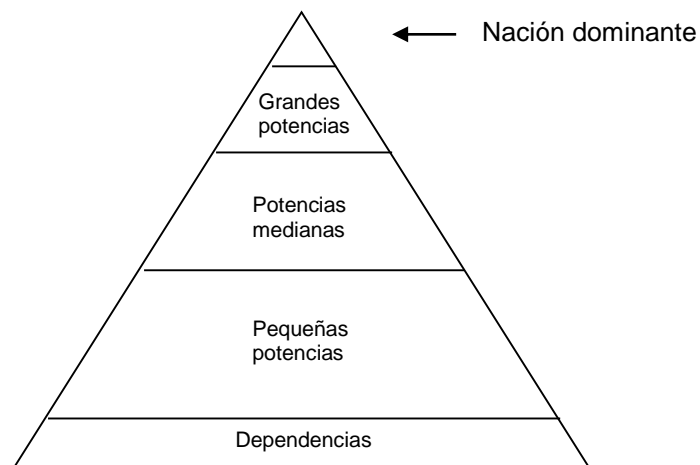
distribución de poder entre ellos es el elemento clave que conduce a la guerra o a la paz.

Sin embargo, la teoría propuesta por Organski va más allá de lo establecido por las teorías tradicionales, ya que no sólo se interesa por el poder de los Estados, sino también por el grado de satisfacción de cada uno de ellos con el funcionamiento del sistema internacional. Así, con base en estos dos criterios, este autor clasifica a todos los Estados en cuatro categorías que resultan fundamentales para entender la dinámica de la política internacional:

- a) Los poderosos y satisfechos
- b) Los poderosos e insatisfechos
- c) Los débiles y satisfechos
- d) Los débiles e insatisfechos

Para analizar cada uno de estos grupos, Organski sugiere que el orden internacional sea visualizado como una pirámide similar a la que se muestra en la figura 1 en la que la distribución de poder es desigual y se concentra en un número reducido de potencias. Según Organski, todas las naciones reconocen la presencia de esta jerarquía y entienden la posición que ocupan dentro del sistema.

**Figura 1. La pirámide de poder según Organski**



Fuente: A. F. K. Organski, *World Politics*, Second Edition, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1968, p. 364.

Como vemos, la teoría de la transición de poder describe un orden internacional jerárquico dirigido por una “nación dominante”. De acuerdo con Organski, esta es la nación que controla el orden internacional y la que recibe la mayor parte de los beneficios de dicho orden.<sup>80</sup> Sin embargo, a pesar de ser la nación más poderosa del mundo, no puede controlar el sistema por sí misma, sino que requiere del apoyo de otras potencias para mantener el sistema internacional. Como bien lo explica Jacek Kugler:

[...] esta nación, a pesar de nuestra descripción como dominante, *no* es un hegemon. No puede controlar las acciones de otras naciones poderosas por su propia cuenta, sino que mantiene su posición como potencia dominante asegurando su preponderancia de poder sobre rivales potenciales y manejando el sistema internacional con reglas que benefician a sus aliados y satisfacen sus aspiraciones nacionales.<sup>81</sup>

De esta manera, encontramos que algunas “grandes potencias” se encuentran aliadas con la nación dominante y obtienen ciertos beneficios del orden internacional que ayudan a mantener. Así, la nación dominante y las grandes potencias que se benefician del sistema internacional conforman la categoría de las naciones poderosas y satisfechas.

No obstante, no todas las grandes potencias se encuentran satisfechas con la forma en que funciona el sistema internacional (ver figura 2) y ellas conforman el grupo de las naciones poderosas e insatisfechas. De acuerdo con Organski, este tipo de potencias son aquellas que “[...] han alcanzado su máximo poder después de que el orden internacional existente fuera completamente establecido y sus beneficios repartidos.”<sup>82</sup>

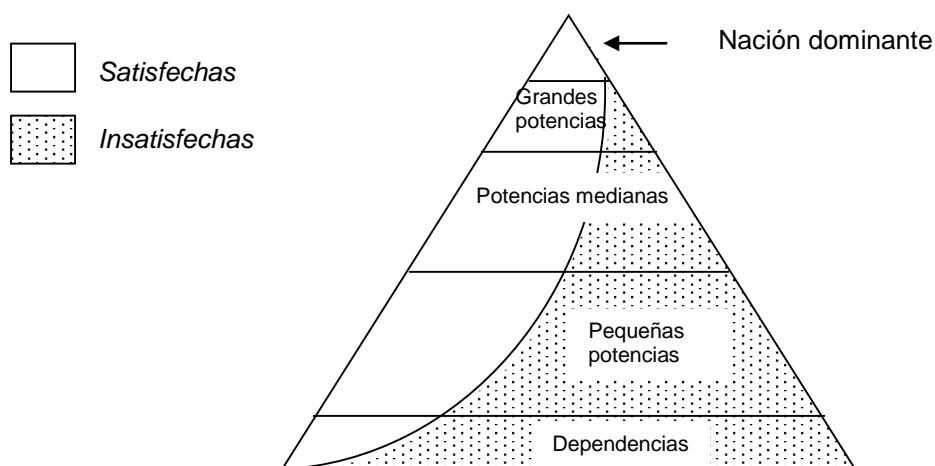
---

<sup>80</sup> Cfr. A.F.K. Organski, *World Politics*, Second Edition, Alfred A. Knopf, Inc., New York, 1968, p. 364. Traducción propia.

<sup>81</sup> Jacek Kugler, “Extensions of Power Transitions: Applications to Political Economy” en *Peace Economics, Peace Science and Public Policy*, Vol. 5, No. 3, The Berkeley Electronic Press, p. 2, Disponible en: [http://scholarship.claremont.edu/cgu\\_fac\\_pub/60/](http://scholarship.claremont.edu/cgu_fac_pub/60/) Traducción propia.

<sup>82</sup> A.F.K. Organski, *op. cit.*, p. 366.

**Figura 2. Satisfacción / insatisfacción en el orden internacional**



Fuente: A. F. K. Organski, *World Politics*, Second Edition, New York, Alfred A. Knopf, Inc., 1968, p. 369.

Generalmente, se trata de “[...] naciones muy pobladas que están en medio de o han pasado recientemente a través de una rápida industrialización y por consiguiente han experimentado un rápido y reciente aumento de poder.”<sup>83</sup> Como resultado de ello, este tipo de naciones “[...] están buscando establecer un nuevo lugar para ellas en la sociedad internacional [...] y no están dispuestas a aceptar una posición subordinada en los asuntos internacionales [...]”<sup>84</sup>

En el siguiente nivel de la pirámide de poder encontramos a las potencias medianas y pequeñas. Según Organski, “[...] muchas de estas naciones han aceptado el orden internacional existente [...] y han encontrado un lugar en él que les asegura ciertos beneficios.”<sup>85</sup> Estas potencias conforman el grupo de las potencias débiles y satisfechas.

Finalmente, la cuarta y última categoría está compuesta por “[...] aquellas naciones y dependencias que están profundamente insatisfechas con el orden mundial actual y su lugar en él pero que carecen del poder para perturbar la paz mundial.”<sup>86</sup> Para Organski, estas naciones “[...] sólo son peligrosas colectivamente, si se unen al bando de un mayor contendiente.”<sup>87</sup>

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 479.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 366-367.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 367.

<sup>86</sup> *Ibid.*, p. 368.

<sup>87</sup> *Ibidem*

Ahora bien, lo que nos interesa destacar de la teoría de la transición de poder es que a partir de estas cuatro categorías, este autor intenta determinar cuáles son los Estados que pueden perturbar el orden internacional y cuáles son las condiciones que pueden conducir a la paz. En relación a este último punto, Kugler y Organski argumentan que “[...] las condiciones de un orden internacional pacífico están presentes cuando la nación dominante tiene una gran ventaja de poder sobre cualquier otra nación [...] Por esta razón, durante periodos de preponderancia el sistema internacional es pacífico y estable.”<sup>88</sup>

En lo que se refiere a las condiciones que pueden conducir a una gran guerra, Margit Bussmann y John R. Oneal, quienes han revisado ampliamente la obra de Organski, consideran que:

El peligro de una gran guerra no viene de los estados pequeños –insatisfechos o no- ni de aquellos poderosos y satisfechos. Los estados pequeños no pueden desafiar efectivamente el status quo, y los aliados poderosos del estado dominante tienen un incentivo limitado para hacerlo [...] Es un estado poderoso e insatisfecho el que amenaza la paz, porque tiene tanto la posibilidad como la voluntad de iniciar un conflicto.<sup>89</sup>

De esta manera, queda claro que cuando las naciones insatisfechas son débiles no representan una amenaza para la nación dominante ya que carecen del poder necesario para perturbar el orden internacional. Sin embargo, cuando las potencias insatisfechas son poderosas, la inestabilidad en el sistema internacional aumenta, creando así las condiciones que pueden conducir a una gran guerra.

### *Alcances y limitaciones*

En términos generales, consideramos que la teoría de la transición de poder aporta elementos útiles para el estudio de la hegemonía a nivel internacional,

---

<sup>88</sup> Jacek Kugler y A.F.K. Organski, “The Power Transition: A Retrospective and Prospective Evaluation”, en Manus I. Midlarski, *Handbook of War Studies*, Boston, Unwin Hyman, 1989, pp. 174-175. Traducción propia.

<sup>89</sup> Margit Bussmann y John R. Oneal, “Do Hegemons Distribute Private Goods? A Test of Power-Transition Theory”, en *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 51, No. 1, Sage Publications Inc., 2007, p. 91, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27638539> Traducción propia.

ya que –al igual que la teoría de la estabilidad hegemónica– reconoce que la potencia dominante no puede controlar el sistema por sí misma, sino que requiere del apoyo de otras potencias para mantener el sistema internacional.

Este aspecto resulta fundamental para los fines de nuestra investigación, pues a partir de estas afirmaciones es posible afirmar que el estudio de la hegemonía no sólo debe centrarse en las características de la potencia dominante, sino también en su relación con los demás sujetos que conforman el sistema internacional. Sin duda este es un aspecto que debe ser tomado en cuenta si se desea estudiar la hegemonía desde una perspectiva integral.

### **1.3.3 La teoría del cambio político internacional**

En la literatura neorrealista, con frecuencia se señala que Robert Gilpin es uno de los principales partidarios de la teoría de la estabilidad hegemónica.<sup>90</sup> Lo que no se señala es que sus argumentos a favor de esta teoría forman parte de un enfoque mucho más amplio que intenta explicar las grandes causas que dan origen al cambio político internacional.

De manera general, su teoría se basa en la idea de que los Estados realizan cálculos de costo-beneficio para determinar su política exterior y que uno de sus principales objetivos es cambiar el sistema internacional para promover sus propios intereses. Con base en este razonamiento, asume que un Estado intentará cambiar el sistema internacional sólo si los beneficios esperados superan los costos de tomar tal decisión.<sup>91</sup>

Desde esta perspectiva, la capacidad y voluntad de un Estado para cambiar el sistema está determinada por dos factores importantes: la estructura del sistema internacional y la sociedad que el Estado representa. En lo que se refiere a la primera, Gilpin argumenta que la distribución del poder entre Estados y los cambios que se dan en ella pueden incrementar o disminuir los costos de cambiar el sistema debido a que cuando el poder de un Estado aumenta, el costo relativo de cambiar el sistema disminuye.<sup>92</sup>

---

<sup>90</sup> Lo cual es verdad hasta cierto punto, pues aunque apoya algunos postulados de la teoría, mantiene una postura crítica respecto a otros.

<sup>91</sup> Cfr. Robert Gilpin, *War and Change in World Politics*, Princeton University, Cambridge University Press, New York, 1981, p. 50. Traducción propia.

<sup>92</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 95-96.



Si bien la estructura del sistema internacional determina en gran medida la capacidad y voluntad de un Estado para cambiar el sistema, el mismo autor reconoce que “[...] la tendencia de una sociedad para buscar cambios en el sistema internacional no sólo depende de costos reducidos sino también de factores domésticos [...]”<sup>93</sup> En este sentido, considera que:

El aspecto más importante de un régimen doméstico relacionado con el cambio político internacional es la relación entre la ganancia privada y la ganancia pública [...] Si el crecimiento y la expansión del Estado y los intereses de grupos poderosos son complementarios, entonces existe un fuerte impulso para que el Estado se expanda y trate de cambiar el sistema internacional. Si, por otro lado, el crecimiento y la expansión del Estado imponen un severo costo sobre estos grupos y/o amenazan sus intereses, entonces existe un fuerte desincentivo [para cambiar el sistema internacional].<sup>94</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, Gilpin argumenta que un Estado “[...] buscará cambiar el sistema internacional a través de una expansión territorial, política y/o económica hasta que los costos marginales de una mayor expansión sean iguales o mayores que los beneficios marginales.”<sup>95</sup> Y una vez que un Estado alcance un equilibrio entre los costos y beneficios de una mayor expansión, la tendencia es que los costos de mantener el status quo aumenten más rápido que la capacidad financiera de la potencia dominante para mantener el sistema.<sup>96</sup> En su opinión, esta tendencia se debe a que:

Aunque el control sobre un sistema internacional provee beneficios a la potencia o potencias dominantes, la dominación también involucra costos en recursos humanos y recursos materiales. A fin de mantener su posición dominante, un Estado debe gastar recursos en fuerzas militares, financiamiento de aliados, ayuda extranjera, y costos asociados con el mantenimiento de la economía internacional. [Sin embargo,] estos costos no son inversiones

---

<sup>93</sup> *Ibidem*

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>96</sup> *Cfr. Ibid.*, p. 156.

productivas; [pues] constituyen una sangría económica para la economía del Estado dominante.<sup>97</sup>

Como consecuencia de los crecientes costos de mantener el sistema, la preservación del status quo se vuelve aún más difícil, y el sistema internacional entra en un estado de desequilibrio que crea desafíos para la potencia dominante y oportunidades para los Estados ascendientes. En la medida en que los costos de mantener el sistema aumentan para la potencia dominante, los costos de cambiar el sistema disminuyen para las potencias ascendientes y comienzan a percibir que pueden incrementar sus propias ganancias si deciden cambiar el sistema. Ante esta situación, el Estado dominante intentará restaurar el equilibrio en el sistema a través de dos opciones: incrementar sus recursos o reducir sus costos.<sup>98</sup>

Si el Estado dominante no puede generar suficientes recursos para mantener su posición internacional o es incapaz de reducir sus costos, Gilpin sugiere que el desequilibrio en el sistema se volverá aún más agudo y que, como consecuencia de ello, el sistema internacional será acosado por tensiones, incertidumbres y crisis.<sup>99</sup>

Desde su perspectiva, el principal mecanismo para resolver el desequilibrio en el sistema internacional es la guerra, particularmente, lo que él denomina “guerra hegemónica”. De acuerdo con este autor, “[...] la consecuencia más importante de una guerra hegemónica es que cambia el sistema en concordancia con la nueva distribución internacional del poder [...] [y] determina quién gobernará el sistema internacional y los intereses de quién serán principalmente servidos por el nuevo orden internacional.”<sup>100</sup>

Según Gilpin, una guerra hegemónica se distingue de otro tipo de conflictos por diferentes razones. En primer lugar, no sólo implica un enfrentamiento entre la potencia dominante y la potencia ascendente, sino que también “[...] se caracteriza por la participación de todos los grandes Estados y la mayor parte de los Estados menores en el sistema.”<sup>101</sup>

---

<sup>97</sup> *Ibid.*, pp. 156-157.

<sup>98</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 187-188.

<sup>99</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 197.

<sup>100</sup> *Ibid.* p. 198.

<sup>101</sup> *Ibid.* p. 199.

En segundo lugar, “[...] las guerras hegemónicas son conflictos ilimitados; [ya que] son a la vez conflictos políticos, económicos e ideológicos en términos de su importancia y sus consecuencias.”<sup>102</sup> En este sentido, Gilpin explica que el alcance geográfico de la guerra tiende a expandirse hasta abarcar el sistema internacional entero y concluye que el final de una guerra hegemónica “[...] es el inicio de otro ciclo de crecimiento, expansión, eventual declive y enfrentamiento.”<sup>103</sup>

#### **1.4 Balance del enfoque neo-neo**

Después de haber revisado las principales teorías que han estudiado la hegemonía desde el enfoque neo-neo, podemos decir que éstas coinciden en cuatro puntos esenciales:

1. Asumen que los Estados son los principales actores en el sistema internacional.
2. Argumentan que el sistema internacional es estable y pacífico cuando el poder se concentra en una potencia dominante.
3. Reconocen que la potencia hegemónica o dominante requiere del apoyo de otras potencias para mantener el sistema internacional.
4. Explican que la potencia hegemónica obtiene el apoyo de otras potencias mediante la distribución de bienes públicos o privados.

Estos últimos dos puntos resultan muy importantes porque entonces es posible deducir que la hegemonía no puede ser ejercida de forma unilateral. Esto es, como una relación de dominio en la que un Estado con capacidades económicas y militares superiores impone reglas de conducta a otros Estados. Tanto la teoría de la estabilidad hegemónica, como la teoría de la transición de poder, reconocen que la hegemonía debe sustentarse en la aquiescencia de otras potencias.

Como lo hemos visto a lo largo de este apartado, cada una de las teorías estudiadas ofrece diferentes explicaciones sobre este punto en particular. En el

---

<sup>102</sup> *Ibidem*

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 210.

caso de la teoría de la estabilidad hegemónica, se argumenta que la potencia dominante obtiene el apoyo de los demás Estados a través de la provisión de bienes públicos; mientras que en la teoría de la transición de poder la potencia logra obtener dicho apoyo a través de la provisión de bienes privados. Sin embargo, ambas teorías coinciden en que la potencia hegemónica obtiene el apoyo de los demás Estados a través de incentivos materiales.

Otro punto que es importante destacar sobre las teorías neorrealistas – particularmente de la teoría de la estabilidad hegemónica– es la introducción del concepto de regímenes internacionales para explicar los mecanismos de operación de la hegemonía a nivel internacional. Gracias a este concepto es posible identificar las instituciones que legitiman y aseguran la continuidad del orden creado por la potencia hegemónica y la estructura de poder sobre la cual se sustenta su hegemonía mundial.

Si bien las teorías neorrealistas de la hegemonía nos ofrecen elementos interesantes que pueden ser de gran utilidad para estudiar y analizar los mecanismos de operación de la hegemonía a nivel internacional, consideramos que ninguna de ellas logra explicar el proceso mediante el cual la potencia hegemónica construye su propia hegemonía, lo cual representa una desventaja si se desea estudiar la cuestión hegemónica desde una perspectiva integral.

Otra limitación de las teorías neorrealistas tiene que ver con el hecho de que la mayor parte de sus análisis están basados en una visión estatocéntrica de las relaciones internacionales.<sup>104</sup> Desde nuestro punto de vista, ésta es una de sus principales limitaciones ya que ignoran la participación de otros actores en la construcción y consolidación de la hegemonía a nivel mundial y por lo tanto, nos ofrecen una visión parcial e imprecisa de la realidad internacional.

En conclusión, consideramos que las teorías neorrealistas pueden ser útiles para analizar ciertos aspectos de la hegemonía. Sin embargo, como lo hemos señalado antes, su alcance explicativo resulta extremadamente limitado. Por esta razón, hemos decidido analizar otros enfoques que proponen visiones alternativas para estudiar la hegemonía a nivel internacional.

---

<sup>104</sup> Aunque Keohane y Nye reconocen la existencia de actores no estatales en las relaciones internacionales, al modificar sus postulados para hacerlos compatibles con el enfoque neorrealista, ambos autores aceptan que los Estados son los principales actores en el sistema internacional. Es por ello que, desde nuestra perspectiva, adoptan una visión estatocéntrica que es mucho más cercana al neorrealismo que al neoliberalismo institucional.

## **2. La visión alternativa de la hegemonía: las perspectivas sistémicas.**

Además de las teorías neorrealistas y neoliberales que acabamos de revisar, el estudio de la hegemonía en nuestra disciplina también ha sido desarrollado por parte de enfoques que proponen analizar este tema desde una perspectiva sistémica como el análisis de sistemas-mundo de Immanuel Wallerstein y la teoría del ciclo largo de George Modelski y Joshua Goldstein.

Tomando en cuenta lo anterior, el objetivo de este capítulo consiste en explicar los principales postulados de estas teorías y realizar un balance crítico de sus alcances y limitaciones. Sin embargo, antes de proceder a revisar las principales ideas de estos autores, consideramos que es pertinente analizar el contexto internacional y académico en el que se insertan sus enfoques. Tal es el propósito de las líneas que siguen a continuación.

### **2.1 El surgimiento de los enfoques sistémicos en Relaciones Internacionales.**

En términos generales, podemos decir que los enfoques sistémicos aparecen con gran fuerza en nuestra disciplina durante la década de los años setenta –y de manera paralela a la corriente transnacionalista de Keohane y Nye que revisamos en el primer capítulo.<sup>105</sup> Por consiguiente, el surgimiento de las perspectivas sistémicas se inscribe y obedece al mismo contexto internacional que ya hemos descrito y que se caracteriza principalmente por: el shock petrolero de 1973 y la crisis económica en los países occidentales avanzados, el declive de la hegemonía de Estados Unidos, el proceso de descolonización en el Tercer Mundo y la importancia de los problemas sociales, económicos y políticos derivados del subdesarrollo y de las relaciones Norte-Sur en la agenda internacional, además del creciente protagonismo de actores no estatales en las relaciones internacionales.

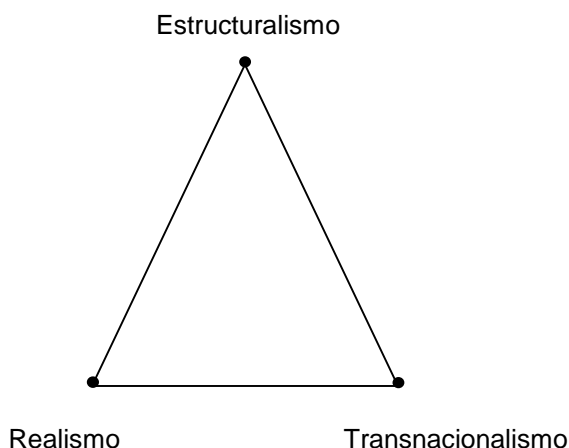
En este contexto, los enfoques sistémicos –al igual que la corriente transnacionalista de Keohane y Nye– no sólo critican los principales postulados del realismo por su incapacidad para explicar la nueva y compleja

---

<sup>105</sup> Ver *supra*, pp. 13-15.

realidad internacional que se configura en ese momento, sino que también proponen una nueva vía teórica para estudiar las relaciones internacionales que, al ser alternativa al realismo y al propio transnacionalismo, configura el famoso triángulo del “debate interparadigmático” en nuestra disciplina.

**Figura 3. Evolución reciente del debate teórico en Relaciones Internacionales**



Fuente: Esther Barbé, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, España, 2006, p. 67.

De acuerdo con diversos manuales sobre Relaciones Internacionales –y tal como se muestra en la figura anterior– estos nuevos enfoques sistémicos serían agrupados con el nombre de Estructuralismo<sup>106</sup> y serían producto “[...] de la toma de conciencia de que la realidad internacional es mucho más compleja de lo que afirma el paradigma realista, pero sobre todo, de que los fenómenos de dominación y dependencia juegan un papel central en las relaciones internacionales [...]”<sup>107</sup>

De esta forma, los nuevos enfoques sistémicos –también denominados neo-marxistas por sus vínculos con la teoría del imperialismo de Rosa Luxemburgo y Lenin– “[...] responden directamente [...] a los fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales derivados del subdesarrollo, la dominación y la explotación que se afirman en las relaciones internacionales a raíz de la extensión del sistema capitalista a escala mundial y [...] puestos de manifiesto como consecuencia del proceso de descolonización [...]”<sup>108</sup>

<sup>106</sup> Esther Barbé, *op. cit.*, p. 62.

<sup>107</sup> Celestino del Arrenal, *Etnocentrismo y relaciones internacionales...*, *op. cit.*, p. 26

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 27.

De manera muy general, y tomando en cuenta lo anterior, las principales características de los enfoques sistémicos pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- a) Toman como unidad de análisis el sistema capitalista mundial.
- b) Centran su estudio en los orígenes y la naturaleza del sistema capitalista, su desarrollo, sus problemas y su posible superación.
- c) Interpretan las relaciones internacionales en términos de dependencia, dominación, desigualdad y explotación.

De acuerdo con Celestino del Arenal, las perspectivas sistémicas toman como referencia el sistema capitalista mundial porque consideran que “[...] todos los procesos y relaciones que se producen en la sociedad internacional vienen determinados por ese sistema económico.”<sup>109</sup> Así, para estas perspectivas, los principales actores en las relaciones internacionales son las clases sociales, las empresas transnacionales, los Estados y los movimientos de liberación nacional, y las relaciones entre estos actores se interpretan a partir del desarrollo del propio sistema capitalista mundial.<sup>110</sup>

Siguiendo esta lógica, el principal objetivo de los enfoques sistémicos consiste en estudiar el desarrollo, la naturaleza y el funcionamiento del sistema capitalista mundial, a través de las relaciones de desigualdad, dependencia, dominación y explotación que se derivan del mismo y los mecanismos e instituciones que contribuyen a su perpetuación con la finalidad de encontrar posibles vías para su superación.<sup>111</sup>

Como vemos, los enfoques sistémicos tienen una visión de la realidad internacional radicalmente diferente a la del enfoque transnacionalista de Keohane y Nye. Si bien ambas perspectivas teóricas comparten algunas características –como la crítica hacia algunos postulados realistas, el énfasis en las relaciones económicas internacionales y el reconocimiento de actores no estatales–, también muestran diferencias sustanciales en sus planteamientos.

---

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 28

<sup>110</sup> *Cfr. Ibidem.*

<sup>111</sup> *Cfr. Ibidem.*

Mientras el transnacionalismo de Keohane y Nye sostiene que la interdependencia promueve la cooperación en el sistema internacional, los enfoques sistémicos consideran que el concepto de interdependencia más bien tiende a “[...] ignorar o encubrir la dimensión conflictiva de las relaciones internacionales o transnacionales y las profundas diferencias económicas, sociales y culturales que caracterizan el sistema internacional.”<sup>112</sup>

A partir de este tipo de reflexiones, con frecuencia se argumenta que los enfoques sistémicos tienen una visión pesimista de las relaciones internacionales. Sin embargo, como lo hemos mencionado anteriormente, dichos enfoques también están comprometidos con la búsqueda de posibles alternativas para superar el sistema capitalista mundial y establecer una sociedad internacional más equilibrada y justa.<sup>113</sup>

De acuerdo con la historiografía de nuestra disciplina, las teorías sistémicas que han tenido mayor incidencia en el campo de Relaciones Internacionales han sido el análisis de centro-periferia desarrollado por Raúl Prebisch en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la teoría de la dependencia, que surge durante los años sesenta como una crítica a las teorías del desarrollo elaboradas desde los centros del capitalismo avanzado; y el análisis de sistemas-mundo que incorpora elementos de ambas teorías y es desarrollado principalmente por autores neomarxistas como Immanuel Wallerstein, Samir Amin y Giovanni Arrighi, entre otros.

Tomando en cuenta que nuestro tema de investigación es el estudio de la hegemonía en Relaciones Internacionales, hemos decidido concentrarnos exclusivamente en la obra de Wallerstein, pues su enfoque es el que ha realizado las aportaciones más relevantes sobre este tema. A continuación revisaremos brevemente sus principales postulados.

## **2.2 El análisis de sistemas-mundo**

En términos generales, podemos decir que el análisis de sistemas-mundo surge a principios de la década de los años setenta como un enfoque crítico

---

<sup>112</sup> Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, op. cit., p. 314.

<sup>113</sup> Cfr. Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y Relaciones Internacionales...* op. cit., p. 29.



que intenta responder a una de las mayores preocupaciones de Immanuel Wallerstein: la creciente incapacidad de comprender los fenómenos sociales. De acuerdo con este autor, este problema se debe en gran medida a que:

[...] hemos estudiado estos fenómenos [los sociales] en compartimientos estancos a los que hemos dado nombres especiales —política, economía, estructura social, cultura— sin advertir que dichos compartimientos eran construcciones de nuestra imaginación más que de la realidad. Los fenómenos de los que nos ocupábamos en dichos compartimientos estancos estaban tan estrechamente entrelazados que cada uno presuponía al otro, cada uno afectaba al otro y cada uno era incomprendible sin tener en consideración a los demás compartimientos.<sup>114</sup>

Así pues, los que proponen el análisis de sistemas-mundo argumentan que “[...] los compartimientos estancos de análisis —lo que en las universidades se denomina disciplinas— son un obstáculo y no una ayuda en la comprensión del mundo.”<sup>115</sup> En este sentido, el enfoque propuesto por Wallerstein surge precisamente como un intento de derribar estos obstáculos y construir una vía alterna e innovadora para comprender la realidad social desde el punto de vista de la totalidad.

Ahora bien, como él mismo lo ha reconocido, la perspectiva que él propone no es del todo nueva, sino que constituye un esfuerzo por retomar ideas y conceptos que ya habían sido expuestos anteriormente con la finalidad de adaptarlos a una nueva realidad y darles un nuevo significado. En este sentido, podemos decir que el surgimiento del análisis de sistemas-mundo está estrechamente relacionado con el desarrollo de cuatro debates académicos que tuvieron lugar entre 1945 y 1970:

[...] el concepto de centro-periferia desarrollado por la Comisión Económica Para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y la elaboración subsiguiente de la ‘teoría de la dependencia’; la utilidad del concepto marxista de ‘modo asiático de producción’, debate que tuvo lugar entre los académicos

---

<sup>114</sup> Immanuel Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*, Siglo XXI Editores, México, 2005, p. 10.

<sup>115</sup> *Ibidem*.

comunistas; la discusión entre los historiadores de Europa occidental acerca de 'la transición del feudalismo al capitalismo'; el debate acerca de 'la historia total' y el triunfo de la escuela historiografía de los *Annales* en Francia y en distintas partes del mundo después.<sup>116</sup>

Si bien cada uno de estos debates fue fundamental para el desarrollo del análisis de sistemas-mundo, nos parece particularmente importante señalar que el trabajo realizado por Fernand Braudel dentro del grupo de los *Annales* fue decisivo para la obra de Wallerstein.

Según esta escuela, "[...] la historiografía debía ser 'total', esto es, debía concentrarse en una visión integrada del desarrollo histórico en todas las arenas sociales [...] Y las generalizaciones a largo plazo sobre los fenómenos históricos eran de hecho, no sólo posibles sino deseables."<sup>117</sup> Como lo veremos más adelante, estas ideas se convertirían en el eje central del pensamiento de Wallerstein.

Otra de las aportaciones de Braudel que fue fundamental para el desarrollo del análisis de sistemas-mundo fue su referencia a los llamados "tiempos sociales" que abarcaban: "[...] el tiempo estructural (o de larga duración, pero no eterno, las estructuras básicas que subyacen a los sistemas históricos), y los procesos cíclicos dentro de las estructuras (o tendencias de mediano plazo, tales como las expansiones y contracciones de la economía mundial)."<sup>118</sup>

De acuerdo con Wallerstein, el tiempo estructural –que Braudel denominó *longue durée*– sería central para el análisis de sistemas-mundo pues, al referirse a la duración de un sistema histórico particular, dicho concepto permitía deducir que los sistemas históricos no eran eternos, sino que "[...] tenían principios, vidas durante las cuales se 'desarrollaban' y transiciones terminales."<sup>119</sup>

Por otra parte, el enfoque de Braudel "[...] reforzaba la afirmación de que la ciencia social debía ser histórica, observando los fenómenos por largos

---

<sup>116</sup> *Ibid.*, pp. 25-26.

<sup>117</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>119</sup> *Ibid.*, p. 34.

periodos a la vez que en amplios espacios.”<sup>120</sup> Sin duda, éste sería el común denominador en toda la obra de Wallerstein.

Si bien estas ideas respecto a los “tiempos sociales” ejercieron una gran influencia en el pensamiento de este autor, no menos importante fue el tema de la unidad de análisis. Al respecto, es necesario aclarar que aunque Braudel fue el primero en hablar de una “economía-mundo” al referirse al Mediterráneo del siglo XVI, fue Wallerstein quien amplió los alcances de este concepto para definir su propia unidad de análisis: el sistema-mundo moderno.

Desde su perspectiva, el desarrollo de este enfoque significaría sobre todo “[...] la sustitución de una unidad de análisis llamada ‘sistema-mundo’ en vez de la unidad estándar de análisis, que había sido el estado nacional [...]”<sup>121</sup> De esta manera, el objeto de estudio de los analistas de sistemas-mundo, serían los *sistemas históricos* en lugar de los Estados nacionales.

Con base en esta idea, Wallerstein afirma que el sistema-mundo moderno, como sistema histórico, tuvo sus orígenes en el siglo XVI y abarcaba sólo algunas partes de Europa y América. Sin embargo, con el tiempo logró extenderse hasta cubrir el mundo entero y desde entonces es y ha sido siempre una *economía-mundo capitalista*, cuyo rasgo característico es la *acumulación incesante de capital*.<sup>122</sup>

Dicho esto, conviene aclarar que cuando este autor habla de una economía-mundo se refiere básicamente a:

[...] una gran zona geográfica dentro de la cual existe una división del trabajo y por lo tanto un intercambio significativo de bienes básicos o esenciales así como un flujo de capital y trabajo. Una característica definitoria de una economía-mundo es que no está limitada por una estructura política unitaria. Por el contrario, hay muchas unidades políticas dentro de una economía-mundo, tenuemente vinculadas entre sí en nuestro sistema-mundo moderno dentro de un sistema interestatal.<sup>123</sup>

---

<sup>120</sup> *Ibidem*.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>122</sup> Esto es, que las personas y las compañías acumulan capital con el fin de acumular más capital en un proceso continuo e incesante. *Ibid.* p. 41.

<sup>123</sup> *Ibidem*.

Ahora bien, Wallerstein argumenta que desde su aparición en el siglo XVI, la economía-mundo capitalista:

[...] a) se ha extendido geográficamente hasta abarcar todo el globo; b) ha seguido un modelo cíclico de expansión y contracción [...] y una localización geográfica variable de los papeles económicos (el flujo y el reflujo [ascenso y caída] de las hegemonías, los movimientos ascendentes y descendentes de los distintos centros, periferias y semiperiferias), y c) ha sufrido un proceso de transformación secular, incluyendo el avance tecnológico, la industrialización, la proletarianización y el surgimiento de una resistencia política estructurada al propio sistema, transformación que aún está en marcha.<sup>124</sup>

Si bien este autor se ha dedicado a estudiar ampliamente cada uno de estos procesos en los diferentes volúmenes de su obra *El moderno sistema mundial*, en este trabajo únicamente nos limitaremos a exponer brevemente sus ideas relacionadas con el ascenso y caída de las hegemonías, pues es el tema en torno al cual gira nuestra investigación. Dicho esto, comencemos por revisar lo que entiende por “hegemonía”.

En uno de sus primeros textos, Wallerstein define la hegemonía como “[...] un breve período de tiempo en el que una determinada potencia del centro puede manifestar *simultáneamente* su superioridad productiva, comercial y financiera *sobre todas las otras potencias del centro*.”<sup>125</sup> En otras palabras, esto significa que las empresas que se encuentran en dicha potencia tienen la capacidad de operar más eficientemente en el ámbito de la producción agro-industrial, el comercio y las finanzas.<sup>126</sup>

Sin embargo, en un artículo publicado algunos años más tarde, este mismo autor redefine su planteamiento inicial argumentando que dicha superioridad en eficiencia económica es sólo la base material de la hegemonía y que este concepto más bien se refiere a “[...] una situación en la que la rivalidad en curso entre las llamadas ‘grandes potencias’ es tan desequilibrada

---

<sup>124</sup> Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial II: El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Siglo XXI Editores, México, 1984, p. 12.

<sup>125</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>126</sup> Immanuel Wallerstein, “The Three Instances of Hegemony in the History of the Capitalist World-Economy”, en *The Essential Wallerstein*, The New Press, Nueva York, 2000, p. 255. Traducción propia.

que una potencia puede en gran medida imponer sus reglas y sus deseos [...] en el ámbito económico, político, militar, diplomático e incluso cultural.”<sup>127</sup>

Tomando en cuenta esta última definición, Wallerstein argumenta que desde el surgimiento del sistema-mundo moderno en el siglo XVI, únicamente tres potencias han alcanzado la hegemonía en la economía-mundo capitalista: los Países Bajos a mediados del siglo XVII, Gran Bretaña a mediados del siglo XIX y Estados Unidos a mediados del siglo XX. Según él, sólo estas tres potencias pueden ser consideradas como hegemónicas porque:

[...] por un periodo determinado fueron capaces de establecer las reglas del juego en el sistema interestatal, en dominar la economía-mundo (en producción, comercio y finanzas), en obtener sus objetivos políticos con un uso mínimo de la fuerza militar (de la cual contaban en abundancia), y en formular el lenguaje cultural mediante el cual se discutía el mundo.<sup>128</sup>

Así, a partir del estudio de las hegemonías, este autor ha logrado identificar uno de los procesos más importantes que ha tenido lugar en el sistema-mundo moderno: el ascenso y caída de las potencias hegemónicas. Desde su perspectiva, este proceso se ha manifestado de forma recurrente en forma de ciclos hegemónicos, y aunque la estructura de cada ciclo ha sido diferente, él mismo cree que es posible encontrar al menos tres analogías.

La primera analogía tiene que ver con la adquisición y pérdida de las ventajas económicas de la potencia hegemónica. De acuerdo con este autor, en los tres casos la aparición de dichas ventajas fue sucesiva: “[...] la potencia en cuestión primero obtuvo su ventaja en la producción agro-industrial, luego en el comercio y después en las finanzas.”<sup>129</sup>

Al respecto, Terry Boswell y Mike Sweat, quienes también han revisado la obra de Wallerstein, explican esta sucesión de ventajas competitivas de la siguiente manera:

Los hegemones primero ganan su posición desarrollando una ventaja sustancial en agricultura y productividad industrial, principalmente como

---

<sup>127</sup> *Ibidem*

<sup>128</sup> Immanuel Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo... op. cit.*, pp. 83-84.

<sup>129</sup> Immanuel Wallerstein, “The Three Instances of Hegemony...”, *op. cit.*, p. 257.

resultado de su innovación tecnológica. Las ventajas productivas crean ventajas de precios, y el hegemon busca imponer un 'libre comercio' en la economía mundial porque es el productor más eficiente. La fuerza militar y las guerras que abren mercados benefician al hegemon durante su ascenso. Con el tiempo, las altas ganancias relativas producen y atraen capital, haciendo del hegemon el centro financiero del mundo.<sup>130</sup>

Sin embargo, la hegemonía no es una condición permanente. Con el tiempo, la pérdida de ventajas económicas se da en el mismo orden de aparición: de la esfera productiva a la comercial y finalmente a la financiera. No obstante, esto no significa que la potencia hegemonica esté perdiendo fuerza, sino más bien que otras potencias la están adquiriendo. Como bien lo explica el propio Wallerstein:

Tarde o temprano, en general temprano, los otros estados comienzan a mejorar su eficiencia económica a tal punto que la superioridad del poder hegemonico es disminuida considerablemente, y eventualmente desaparece. Con ella desaparece la influencia política. Y ahora se ve entonces forzada a utilizar la fuerza militar [...] y su uso del poder militar no sólo es su primer signo de debilidad sino también la fuente de la declinación futura. El uso de una fuerza 'imperial' socava el poder económico económica y políticamente, y es generalmente percibido como un signo de debilidad, no de fuerza, externa e internamente.<sup>131</sup>

En lo que se refiere a la segunda analogía, ésta tiene que ver con la ideología y la política de la potencia hegemonica. De acuerdo con este autor, durante el periodo de su hegemonía, las potencias hegemonicas fueron defensoras del liberalismo global al promover la libre circulación de los factores de producción a través de la economía-mundo capitalista.<sup>132</sup>

No obstante, él mismo reconoce que dichas potencias no siempre promovieron políticas liberales. De hecho, "[...] regularmente estaban

---

<sup>130</sup> Terry Boswell y Mike Sweat, "Hegemony, Long Waves, and Major Wars: A Time Series Analysis of Systemic Dynamics, 1496-1967", en *International Studies Quarterly*, Vol. 35, Núm. 2, Blackwell Publishing, 1991, p. 128, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2600467>  
Traducción propia.

<sup>131</sup> Immanuel Wallerstein, *Análisis de sistemas-mundo... op. cit.* p. 85.

<sup>132</sup> Immanuel Wallerstein, "The Three Instances of Hegemony...", *op. cit.*, p. 257.

dispuestas a interferir en los procesos políticos de otros estados para asegurar su propia ventaja [...]”<sup>133</sup> Y además, “[...] podían ser muy represivas en casa [...] para garantizar el ‘consenso’ nacional”<sup>134</sup>. A pesar de ello, Wallerstein no niega que “[...] el liberalismo como ideología floreció en estos países precisamente en el momento de su hegemonía [...]”<sup>135</sup>

En cuanto a la tercera analogía, este autor considera que las tres potencias hegemónicas fueron principalmente potencias navales y que cada una de ellas logró asegurar su hegemonía mediante una guerra mundial. En este sentido, la Guerra de los Treinta Años (1618-1648), las Guerras Napoleónicas (1792-1815) y las Guerras Euroasiáticas (1914-1945) son consideradas como las guerras que, además de reestructurar el sistema interestatal, lograron ampliar y proteger la ventaja económica de la potencia hegemónica a través de la guerra misma y de los acuerdos de posguerra.<sup>136</sup>

Finalmente, en lo que concierne al actual ciclo de hegemonía, Wallerstein es considerado como uno de los primeros autores en advertir el inicio del declive de la hegemonía estadounidense. En un artículo publicado originalmente en 1984, su diagnóstico fue contundente:

Las conclusiones hoy en día son obvias. Estamos en la inmediata fase post-hegemónica de este tercer ciclo de la economía-mundo capitalista. Los Estados Unidos han perdido su ventaja productiva, pero no su superioridad comercial y financiera; su poder político y militar ya no es tan abrumador. Su capacidad para dictar a sus aliados (Europa occidental y Japón), intimidar a sus enemigos, y abrumar a los débiles [...] está enormemente dañada. Estamos en los comienzos de una gran reestructuración de alianzas. Pero, desde luego, estamos sólo al comienzo de todo esto.<sup>137</sup>

Lo que resulta interesante de su planteamiento, es que él mismo no sabe con exactitud si este tercer ciclo seguirá la misma línea que los anteriores; pues desde su perspectiva, la gran diferencia de este ciclo con respecto a los primeros dos es que la economía-mundo capitalista ha entrado en una crisis

---

<sup>133</sup> *Ibidem*

<sup>134</sup> *Ibidem*

<sup>135</sup> *Ibidem*

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 261.

<sup>137</sup> *Ibid*, p. 262.

estructural como sistema histórico.<sup>138</sup> Es decir, que las contradicciones internas del sistema se han agravado a tal punto, que éste ha comenzado a encontrar problemas que no puede resolver y, por lo tanto, dichos problemas deben ser resueltos *por fuera* y *más allá* del sistema histórico al cual pertenecen.<sup>139</sup>

### *Alcances y limitaciones*

Como lo veremos a continuación, la perspectiva que Wallerstein propone no ha estado exenta de críticas por parte de sus detractores. Con frecuencia se señala que el análisis de sistemas-mundo es un enfoque economicista. Esto es, que privilegia la esfera económica por encima de los demás ámbitos de la realidad social, como lo son el Estado y las fuerzas sociales.

A nuestro parecer, esta es una crítica que carece de fundamentos. Como lo expusimos al inicio de este apartado, una de sus principales preocupaciones es derribar las fronteras que se han erigido entre las ciencias sociales con la finalidad de construir un enfoque capaz de explicar la realidad social desde el punto de vista de la totalidad.

En este sentido, consideramos que no hay razón alguna para creer que el análisis de sistemas-mundo ignora el papel del Estado y de las fuerzas sociales. Si revisamos con cuidado algunos apartados de su obra maestra: *El moderno sistema mundial*, veremos que no sólo reconoce la estrecha relación que existe entre los factores económicos y políticos, sino que también pone de manifiesto la existencia de un vínculo con lo social.

Por ejemplo, al referirse a la intervención del Estado en la economía, Wallerstein no sólo demuestra que ésta es fundamental para el desarrollo de la economía-mundo en su conjunto, sino que dicha intervención invariablemente responde a las necesidades e intereses de un grupo social específico:

En una economía-mundo capitalista, los productores-propietarios desean que el Estado cumpla dos funciones esenciales en beneficio de ellos. Pretenden que les ayude a conseguir o mantener una ventaja en el mercado limitando o ampliando la 'libertad' de este mercado a un costo menor que la ganancia

---

<sup>138</sup> Immanuel Wallerstein, "The Three Instances of Hegemony...", *op. cit.*, p. 263.

<sup>139</sup> Cfr. Immanuel Wallerstein., *Análisis de sistemas-mundo... op. cit.*, p. 105.



incrementada, independientemente de que la intervención del Estado sea negativa o positiva. Este es el interés de un propietario frente a otros propietarios.<sup>140</sup>

Por otra parte, el mismo autor reconoce la íntima relación que existe entre lo económico y lo político en los siguientes términos: “En última instancia, por supuesto, los criterios políticos y económicos están mutuamente relacionados porque la eficiencia productiva hace posible el reforzamiento del Estado y el reforzamiento del Estado refuerza a su vez la eficiencia a través de medios ajenos al mercado”<sup>141</sup> De tal manera que lo económico y lo político no son más que elementos de un mismo proceso.

Como vemos, algunas de las principales críticas del análisis de sistemas-mundo se originan por el desconocimiento de la obra de Wallerstein o bien porque algunas de sus ideas han tendido a ser malinterpretadas. Con esto no queremos decir que este enfoque carezca de insuficiencias y limitaciones, sino que hasta ahora éstas no han sido expuestas a la luz de la evidencia histórica, única forma en que las inconsistencias de una teoría pueden ser demostradas.

Por el contrario, es precisamente en este plano –el de la evidencia histórica– en el que su perspectiva ha encontrado mayor sustento. De hecho, su obra maestra, *El moderno sistema mundial*, no sólo es un intento por ofrecer una explicación objetiva y convincente de los principales procesos que han tenido lugar en el sistema-mundo moderno, sino que también constituye un esfuerzo por compilar de manera sistemática una serie de evidencias históricas que dan soporte empírico a su enfoque.

Además, a lo largo de los últimos treinta años, Wallerstein ha demostrado que el análisis de sistemas-mundo puede ser de gran utilidad para explicar tanto los principales sucesos mundiales, como las tendencias y procesos generales de la economía-mundo capitalista en su conjunto.<sup>142</sup> Prueba de ello, es el alto nivel de difusión que ha alcanzado su obra y el eco

---

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 156.

<sup>141</sup> *Ibidem*

<sup>142</sup> De hecho, en años recientes uno de los principales temas de interés de Wallerstein ha sido el estudio del declive de la hegemonía estadounidense.

que han generado sus ideas en los debates de mayor trascendencia en el mundo académico contemporáneo.

En conclusión, consideramos que el análisis de sistemas-mundo podría ser una herramienta teórica de gran utilidad para analizar el tema que nos interesa debido a que se trata de un enfoque crítico de vastos alcances temporales y geográficos que puede ser aplicado a un sinnúmero de fenómenos y procesos sociales de la más variada naturaleza con la finalidad de explicar su verdadero significado, su trayectoria, su posible evolución a largo plazo y el lugar que ocupan en el sistema-mundo considerado como un todo.

### **2.3 La teoría del ciclo largo**

Hasta ahora, hemos revisado las principales aportaciones de Immanuel Wallerstein sobre la cuestión de la hegemonía. Sin embargo, como lo mencionamos al inicio de este apartado, existen otros dos autores que han contribuido al estudio de este concepto desde una perspectiva sistémica. Nos referimos a George Modelski y Joshua Goldstein, quienes a través de la teoría del ciclo largo, nos ofrecen otras alternativas teóricas para abordar el tema que nos interesa. Comencemos por analizar el trabajo realizado por Modelski.

#### **2.3.1 La teoría del ciclo largo según George Modelski**

Dado que los siguientes dos apartados están dedicados a analizar la teoría del ciclo largo, consideramos que sería conveniente comenzar por definir lo que entendemos por “ciclo”. Para ello, bastará revisar una sencilla definición que nos ofrece Modelski en uno de sus primeros textos: “Déjennos definir un ciclo como *un patrón de conducta recurrente en la vida (o el funcionamiento) de un sistema.*”<sup>143</sup>

En el caso de la teoría del ciclo largo, el sistema al que se refiere este autor es el “sistema político global”, que él mismo define como “[...] un conjunto específico de relaciones concernientes a un campo definido de problemas, relacionados con la búsqueda de acción colectiva a nivel global. Es una red de

---

<sup>143</sup> George Modelski, “The Long Cycle of Global Politics and the Nation-State”, en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 20, núm. 2, Cambridge University Press, 1978, p. 214, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/178047> Traducción propia.

gestión centrada en la relación entre la unidad principal y los contendientes por el liderazgo.”<sup>144</sup>

De acuerdo con su teoría, las unidades que conforman el sistema político global son las “potencias globales” las cuales son “[...] las proveedoras de orden en el sistema global; aquellas capaces de actuar, y aquellas dispuestas a actuar; organizan y mantienen coaliciones y tienen una presencia en todo el mundo, generalmente desplegando fuerzas de alcance global. Sus acciones y reacciones definen el estado de la política a nivel global.”<sup>145</sup>

Entre el conjunto de potencias globales, aquella que ejerce una posición de liderazgo en el sistema político global es la “potencia mundial”. Según Modelski, esta potencia “[...] es aquella que ha alcanzado una superioridad temporal en capacidad militar de alcance global [...] [que] puede ser considerada como una señal de [su] capacidad para dirigir, organizar y sostener el sistema global.”<sup>146</sup>

Es importante señalar que, a diferencia de otros autores, él prefiere utilizar el concepto de “liderazgo” y no el de “hegemonía” para referirse a la unidad que dirige el sistema internacional. Esto se debe a que, desde su perspectiva, el concepto de hegemonía sólo toma en cuenta “[...] los recursos necesarios para dirigir, ignorando los factores de demanda y los problemas con los que el liderazgo debe lidiar [...]”<sup>147</sup>

Ahora bien, lo que plantea este autor es que en los últimos 500 años, cuatro potencias mundiales han ejercido de manera sucesiva un liderazgo en el sistema político global: Portugal, Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos. Cada una de estas potencias desempeñó dicha función durante un siglo<sup>148</sup> y el inicio de cada ciclo ha coincidido con una “guerra global”.

En la tabla que se muestra a continuación, Modelski enlista este tipo de guerras y señala las potencias globales que participaron en ellas:

---

<sup>144</sup> George Modelski, *Long Cycles in World Politics*, University of Washington Press, Seattle, 1987, pp. 7-8. Traducción propia.

<sup>145</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>147</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>148</sup> Excepto Gran Bretaña, potencia que experimentó dos ciclos de acuerdo con Modelski.

**Tabla 1. Guerras globales**

<i>Global war and duration</i>	<i>Participation*</i>
Italian and Indian Ocean wars 1494-1516	<i>Portugal + Spain + England vs France</i>
Spanish wars 1580-1609	<i>Netherlands + England + France vs Spain</i>
French wars (1) 1688-1713	<i>England + Netherlands vs France + Spain</i>
French wars (2) 1792-1815	<i>Britain + Russia vs France</i>
German wars 1914-1945	<i>United States + Britain + Russia + France vs Germany + Japan</i>

\* Las potencias mundiales que emergieron de cada guerra global aparecen en cursivas.  
Fuente: George Modelski, *Long Cycles in World Politics*, University of Washington Press, Seattle and London, 1987, p. 44.

Según Modelski, estas guerras en particular, y no otras, pueden ser consideradas como guerras globales debido a que cada una de ellas:

- a) Duró alrededor de una generación, esto es entre 25 y 30 años.
- b) Tuvo un alcance global, es decir, contó con la participación de la mayor parte de las potencias globales.
- c) Puede ser explicada como el resultado de crisis estructurales en el sistema político mundial.
- d) Fue una decisión sistémica que produjo una nueva estructura de liderazgo para el sistema global.<sup>149</sup>

Hasta ahora hemos hablado de ciclos de liderazgo mundiales y guerras globales, pero ¿qué es lo que se requiere para ejercer un liderazgo mundial en el sistema político global? Después de analizar los casos de Portugal, Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos, Modelski llega a la conclusión de que toda potencia que aspire a ejercer un liderazgo mundial debe contar con:

[...] (i) una plataforma segura desde la cual se pueda observar y debatir el estado del sistema mundial y sus problemas –una posición insular

<sup>149</sup> George Modelski, *Long Cycles in World Politics*, op. cit., pp. 44-46.

tradicionalmente ha probado ser la más ventajosa; (ii) una sociedad capaz de formar coaliciones, esto es coherente y estable [...]; (iii) un sistema político con fuerzas de alcance global efectivas (particularmente en el mar y en el aire) a su disposición –tradicionalmente potencias marítimas han sido notablemente exitosas al respecto; (iv) una economía que sea de importancia mundial en sus industrias líderes y comercio internacional; y (v) capacidad para innovar y responder a los problemas mundiales emergentes [...]<sup>150</sup>

Si bien este autor argumenta que estas condiciones son indispensables para ejercer un liderazgo mundial, él mismo reconoce que dicho liderazgo “[...] no puede ser visto solamente o principalmente como una muestra de poder o una manifestación de superioridad; [sino más bien] [...] como el cumplimiento de una serie de funciones que dan ímpetu y ejemplo al sistema político global y, eventualmente, al sistema mundial entero.”<sup>151</sup>

Como parte de esas funciones, señala que todas las potencias mundiales han emprendido “grandes proyectos de innovación fundamental”<sup>152</sup> y cita como ejemplos la navegación oceánica de Portugal y la Revolución Industrial de Gran Bretaña que movieron y reorganizaron el mundo<sup>153</sup>. Según él, “[...] sin esta clase de innovación, relacionada con el liderazgo, [...] el mundo habría quedado corto de potencial evolucionista.”<sup>154</sup>

Ahora bien, al considerar que las potencias mundiales históricamente han contribuido al progreso de la humanidad, Modelski logra concebir el ciclo largo como un proceso en evolución en el que cada ciclo ha sido mucho más complejo que los anteriores. Prueba de ello es que “[...] cada potencia mundial sucesiva ha sido más fuerte, más rica, y generalmente mejor equipada en alcance global que su predecesora inmediata.”<sup>155</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, este autor prevé que el siguiente ciclo seguirá conservando la misma forma que los anteriores. Sin embargo, no descarta la posibilidad de que, dada la evolución y creciente complejidad del

---

<sup>150</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>153</sup> *Cfr. Ibidem*

<sup>154</sup> *Ibidem*

<sup>155</sup> *Ibid.*, p. 231.

sistema político global, el liderazgo mundial se ajuste a estos cambios y puedan presentarse los siguientes escenarios:

[...] un desarrollo concebible podría ser *la diferenciación de un hasta ahora indiferenciado papel del liderazgo mundial* en varios componentes más especializados, con diferentes países dedicados a diferentes áreas funcionales, aspectos de liderazgo económico o cultural, y elementos de espectro estratégico-político. Un alternativo, y posiblemente más interesante, desarrollo podría tomar la forma de nuevos tipos de *formación de coaliciones*. Mientras que la experiencia de liderazgo mundial hasta la fecha se refiere solamente a países individuales, en el futuro ese papel podría estar explícitamente compartido por una coalición.<sup>156</sup>

Sin duda, estas proyecciones resultan interesantes, pues implicarían que en el futuro ninguna potencia global estaría en condiciones de asumir por sí sola el liderazgo mundial y por lo tanto, sería posible que una coalición asumiera este papel para mantener el sistema político global.

Hasta el momento, hemos revisado las principales ideas de Modelski respecto a la teoría del ciclo largo y su relación con la cuestión de la hegemonía –o del liderazgo, si seguimos la conceptualización que él propone. Sin embargo, éste no es el único autor que ha contribuido al desarrollo de dicha teoría. De manera paralela, Joshua Goldstein también ha realizado aportaciones importantes que merecen ser revisadas con atención.

### **2.3.2 La teoría del ciclo largo según Joshua Goldstein**

A partir de un enfoque que toma como unidad de análisis el sistema mundial y que reconoce la existencia de una estrecha vinculación entre la economía y la política, Joshua Goldstein ha intentado explicar los principales procesos económicos y políticos que se han desarrollado en el sistema mundial desde hace 500 años.

En el ámbito económico, este autor ha analizado el desarrollo de las economías de los países centrales enfatizando las diferentes fases de

---

<sup>156</sup> *Ibid.*, p. 233.

expansión y estancamiento de la economía mundial.<sup>157</sup> A nivel político, su interés se ha enfocado en el estudio de los cambios estructurales que ha experimentado el centro del sistema mundial: de una mayor hegemonía hacia una mayor competencia en la que la posición de los Estados está determinada por el recurso a la guerra.

Tomando en cuenta que nuestro tema central es la hegemonía, hemos decidido concentrarnos exclusivamente en la parte política de su obra, particularmente en aquella que hace referencia a los ciclos de hegemonía que se han desarrollado en el sistema mundial. Para ello, comenzaremos por revisar lo que él entiende por hegemonía.

En una primera aproximación al concepto, Goldstein sugiere que la hegemonía sea definida como “[...] la posición de un país líder en el mundo, que es capaz, en virtud de capacidades económicas y militares superiores, de definir en buena parte las reglas por las cuales las relaciones internacionales (tanto económicas como de seguridad) son conducidas.”<sup>158</sup>

Como vemos, la hegemonía es entendida por este autor en términos de superioridad económica y militar, lo cual concuerda con el planteamiento general de su teoría, ya que tanto los aspectos económicos como políticos reciben la misma importancia.

Ahora bien, al igual que Wallerstein y Modelski, Goldstein considera que a lo largo de la historia han existido diversos ciclos de hegemonía en los que “[...] un país asciende, durante una guerra hegemónica, a una posición preeminente en un orden internacional jerárquico, una posición desde la cual eventualmente cae y a la cual otro país asciende.”<sup>159</sup>

Con base en esta idea, sugiere un esquema de ciclos de hegemonía basado en tres guerras hegemónicas y el correspondiente ascenso y declive de tres potencias hegemónicas: los Países Bajos, Gran Bretaña y los Estados Unidos.<sup>160</sup>

---

<sup>157</sup> De hecho, una buena parte de su obra está dedicada al análisis de estas “ondas largas” o ciclos de Kondratieff y su relación con los ciclos de guerras entre grandes potencias. Para profundizar más sobre este tema recomendamos consultar: Joshua Goldstein, “Kondratieff Waves as War Cycles”, en *International Studies Quarterly*, vol. 29, núm. 4, Blackwell Publishing, 1985, pp. 411-444, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2600380>

<sup>158</sup> Joshua Goldstein, *Long Cycles: Prosperity and War in the Modern Age*, Yale University Press, New Haven, 1988, p. 112. Traducción propia.

<sup>159</sup> *Ibid.*, pp. 124-125.

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 281.

De acuerdo con Goldstein, cada ciclo de hegemonía está definido por una *guerra hegemónica* que “[...] marca el fin de un largo periodo de declive hegemónico y rivalidad y el ascenso de una nueva hegemonía en el sistema mundial.”<sup>161</sup> En este sentido, este autor señala que únicamente han existido tres guerras hegemónicas en los últimos cinco siglos: la Guerra de los Treinta Años (1618-1648); las guerras Napoleónicas (1793-1815); y la Primera y Segunda Guerras Mundiales (1914-1945).

Desde su perspectiva, lo verdaderamente importante de estos periodos de guerra es que al final de cada uno de ellos, “[...] emergió una nueva configuración de la política internacional en el centro del sistema mundial [...] [que] reformó el sistema jerárquico de grandes potencias, coronando a una nueva potencia hegemónica a la cabeza de un nuevo orden mundial.”<sup>162</sup>

No obstante, la posición adquirida por la potencia hegemónica no logra mantenerse por mucho tiempo, ya que “[...] el predominio de un país central sobre los otros [...] se erosiona y el sistema se mueve hacia una estructura de poder competitiva más multipolar, eventualmente resolviendo la cuestión de la sucesión hegemónica con otra guerra hegemónica.”<sup>163</sup> Como bien lo explica en su libro *Long Cycles: Prosperity and War*:

El abrumador predominio que emerge al final de, y como resultado de, una guerra hegemónica es temporal. Gradualmente otras potencias se reconstruyen de la guerra, y la distancia comienza a reducirse. Las nuevas tecnologías subyacentes a la ventaja económica de la potencia hegemónica son imitadas en otros países. Los países que se reconstruyen de la guerra incorporan una nueva generación de tecnología, permitiendo eventualmente la competencia con el país hegemónico. Por estas razones, cada periodo de hegemonía gradualmente se erosiona. Guerras recurrentes [...] eventualmente culminan en una nueva guerra hegemónica, provocando otra reestructuración del centro y un nuevo periodo de hegemonía.<sup>164</sup>

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 284.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p. 282.



## 2.4 Balance de las teorías sistémicas

Después de haber revisado las teorías sistémicas de Wallerstein, Modelski y Goldstein, podríamos resumir de la siguiente manera sus principales características:

**Tabla 2. Cuadro comparativo de las teorías sistémicas**

<b>Categoría</b>	<b>Wallerstein</b>	<b>Modelski</b>	<b>Goldstein</b>
Unidad de análisis	Sistema-mundo / economía-mundo	Sistema político global	Sistema mundial
Concepto de hegemonía	Situación en la que una potencia puede imponer sus reglas y deseos en el ámbito económico, político, militar, diplomático y cultural.	Capacidad para dirigir, organizar y sostener el sistema global.	Posición de un país líder en el mundo que es capaz de definir las reglas por las cuales las relaciones internacionales son conducidas.
Base de la hegemonía	Superioridad económica en producción, comercio y finanzas	Superioridad militar de alcance global	Capacidades económicas y militares superiores
Potencias hegemónicas	Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos.	Portugal, Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos.	Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos.
Características de los ciclos de hegemonía	<p>- Las potencias hegemónicas:</p> <p>a) aseguran su hegemonía mediante una guerra mundial que reestructura el sistema interestatal.</p> <p>b) establecen las reglas del juego en el sistema interestatal.</p> <p>c) dominan la economía-mundo en producción, comercio y finanzas.</p> <p>c) obtienen sus objetivos políticos con uso mínimo de la fuerza militar.</p> <p>d) defienden el liberalismo como ideología.</p>	<p>-El inicio de cada ciclo ha coincidido con una “guerra global”</p> <p>-Las “guerras globales” producen una nueva estructura de liderazgo en el sistema global.</p> <p>-Para ejercer su liderazgo, las potencias mundiales requieren:</p> <p>a) una posición segura y ventajosa;</p> <p>b) una sociedad coherente y estable;</p> <p>c) fuerzas de alcance global;</p> <p>d) una economía de importancia mundial;</p> <p>e) capacidad para innovar y responder a los problemas</p>	<p>-Un país asciende, durante una guerra hegemónica a una posición preeminente, desde la cual cae y otro país asciende.</p> <p>-Una guerra hegemónica marca el fin del declive hegemónico y el ascenso de una nueva hegemonía en el sistema mundial.</p> <p>-Al final de una guerra hegemónica emerge una nueva configuración de la política internacional.</p> <p>-El predominio que emerge al final de, y como resultado de, una guerra hegemónica es</p>

	<p>La hegemonía no es permanente. Otros estados mejoran su eficiencia económica a tal punto que la superioridad de la potencia hegemónica desaparece.</p>	<p>mundiales.</p> <p>-El liderazgo mundial se relaciona con el cumplimiento de funciones que impulsan el sistema político global.</p> <p>-Todas las potencias mundiales han emprendido “grandes proyectos de innovación fundamental”.</p>	<p>temporal.</p> <p>-Otras potencias se reconstruyen de la guerra e incorporan nuevas tecnologías que les permiten competir con el país hegemónico.</p> <p>-Una nueva guerra hegemónica provoca una reestructuración y un nuevo periodo de hegemonía.</p>
--	---	---	---

Fuente: Elaboración propia.

Como vemos, los tres enfoques toman como unidad de análisis el sistema mundial aunque usan una terminología diferente para referirse a él. Wallerstein por ejemplo, utiliza el concepto de “sistema-mundo” y “economía-mundo”, Modelski habla de un “sistema político global” y Goldstein toma como referencia el “sistema mundial”.

Si bien los tres conceptos se refieren a un sistema, considerado como un todo, al analizarlos cuidadosamente veremos que el “sistema político global” de Modelski y el “sistema mundial” de Goldstein fácilmente podrían identificarse con un sistema interestatal, mientras que el “sistema-mundo” y la “economía-mundo” de Wallerstein podrían considerarse como unidades de análisis más complejas y totalizantes, pues en ellas el sistema interestatal es sólo uno de sus componentes.

En lo que se refiere a la definición del concepto de “hegemonía”, consideramos que las definiciones de Modelski y Goldstein son mucho más cercanas a la teoría de la estabilidad hegemónica que revisamos en el capítulo 1, pues su visión de la hegemonía está relacionada con la existencia de una potencia hegemónica que es capaz de dirigir y sostener el sistema internacional. Por lo tanto, la hegemonía es vista como algo “positivo” que aporta “grandes proyectos de innovación fundamental” en el caso de Modelski o bien “reglas mediante las cuales las relaciones internacionales son conducidas” en el caso de Goldstein.

Wallerstein, por el contrario, tiene una visión “negativa” de la hegemonía, pues considera que la potencia hegemónica “impone sus reglas y deseos en el ámbito económico, político, militar, diplomático y cultural”. Si bien esta definición podría hacernos pensar que la hegemonía se impone por la fuerza, lo interesante de su enfoque es que todas las potencias hegemónicas han logrado ejercer su hegemonía con el mínimo de fuerza militar y la utilización de ésta más bien ha sido vista como un signo de debilidad y declive.

Ahora bien, al definir las bases de la hegemonía, los tres autores difieren sustancialmente entre sí. Wallerstein, por ejemplo, cree que la base de la hegemonía se encuentra en la esfera económica –particularmente en la producción, el comercio y las finanzas–; Modelski considera que es la superioridad militar la que determina el “liderazgo” de una potencia mundial; y Goldstein intenta realizar una síntesis de ambos al reconocer que las capacidades económicas y militares son igualmente importantes para el ejercicio de la hegemonía.

Sin embargo, desde nuestro punto de vista, consideramos que ninguno de ellos –excepto Wallerstein cuando se refiere al liberalismo como ideología– logra desentrañar las bases materiales de la hegemonía. Es cierto que una potencia hegemónica debe contar con una superioridad económica y militar. No obstante, por razones que explicaremos más adelante, creemos que esta condición no es suficiente para ejercer la hegemonía a nivel mundial.

Finalmente, en lo que se refiere a las potencias hegemónicas y a las características de los ciclos de hegemonía, consideramos que existe un relativo consenso en los enfoques de Wallerstein, Modelski y Goldstein. Los tres autores coinciden en que los Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos han sido potencias hegemónicas –aunque Modelski también incluye a Portugal– y consideran que las “guerras mundiales”, “guerras globales” o “guerras hegemónicas” han marcado el inicio y el fin de cada ciclo de hegemonía con el ascenso de una nueva potencia hegemónica y la reestructuración del sistema internacional.<sup>165</sup>

---

<sup>165</sup> De hecho, ésta es posiblemente la conexión más clara entre las teorías sistémicas y el enfoque neorrealista que revisamos en el capítulo 1. Recordemos que Robert Gilpin, además de contribuir a la teoría de la estabilidad hegemónica, también desarrolló una teoría sobre el cambio político internacional basada en ciclos de hegemonía y guerras hegemónicas.

No obstante, las teorías sistémicas han demostrado grandes deficiencias para identificar y explicar las causas que han conducido a estas conflagraciones mundiales. Únicamente señalan que las guerras hegemónicas han sido un elemento decisivo en la reestructuración del sistema mundial y, por consiguiente, en el ascenso y caída de las potencias hegemónicas, por lo que tienden a plantear visiones relativamente deterministas sobre los posibles escenarios que pueden presentarse en el sistema internacional.

Por otra parte, ninguna de las teorías sistémicas explica el proceso mediante el cual las potencias mundiales construyen su propia hegemonía. Si bien Wallerstein explica que la aparición de ventajas económicas de la potencia hegemónica se da de manera sucesiva –primero en la esfera de la producción, después en el comercio y finalmente en las finanzas–, consideramos que su explicación necesita profundizar sobre las condiciones sociales que hacen posible el surgimiento de dichas ventajas económicas en primer lugar.

A pesar de ello, consideramos que las teorías sistémicas – particularmente el análisis de sistemas-mundo de Wallerstein– aportan elementos interesantes que pueden ser de gran utilidad para estudiar la hegemonía desde una perspectiva integral. Sin embargo, dadas las limitaciones que ya hemos señalado, consideramos que es necesario complementar estos enfoques con otras perspectivas teóricas.

### **3. Una tercera vía: la visión neo-gramsciana de la hegemonía.**

Como lo mencionamos en la introducción de esta investigación, existe una tercera vía teórica para estudiar el tema que nos interesa. Se trata de un enfoque que, a diferencia de otros, intenta superar la visión tradicional de las relaciones internacionales al incorporar en su estudio la dimensión ideológica y social de la hegemonía. Nos referimos al enfoque neo-gramsciano de Robert Cox que, como su nombre lo indica, deriva de la teoría de la hegemonía elaborada por Antonio Gramsci.

Antes de analizar las aportaciones de Cox, consideramos que es necesario revisar los principales postulados de la teoría desarrollada por Gramsci en su propio contexto histórico, pues sólo de esta manera podremos comprender adecuadamente la esencia del pensamiento gramsciano y trasladar más fácilmente su aplicación al ámbito internacional. Éste es el propósito de las líneas que siguen a continuación.

#### **3.1 Gramsci y el concepto de “hegemonía”**

Antonio Gramsci es, sin duda, uno de los teóricos marxistas más destacados del siglo XX. Si bien la mayor parte de su obra fue desarrollada en un contexto histórico particular marcado por el triunfo de la Revolución Rusa en 1917, una crisis económica y política en Italia como consecuencia de la Primera Guerra Mundial y el posterior ascenso del fascismo en ese mismo país, este autor encontraría en esa coyuntura un campo fértil para desarrollar toda una teoría sobre el Estado y los mecanismos de dominación de la burguesía que aún sigue vigente hasta nuestros días.

En el contexto que acabamos de describir, una de sus principales preocupaciones era explicar, por una parte, el fracaso de las revueltas socialistas en Italia tras la Primera Guerra Mundial, las cuales habían visto en la revolución bolchevique un modelo a seguir para la instauración de un Estado socialista italiano; y, por otra parte, el ascenso y consolidación del régimen fascista de Mussolini con el consecuente fortalecimiento del capitalismo y las relaciones sociales que éste conlleva.

Así, en un escenario que parecía anunciar el fin del sistema capitalista como resultado de sus contradicciones internas –tal como lo había previsto Marx–, Gramsci retomaría los principales postulados del marxismo clásico y los adaptaría a la realidad italiana de principios del siglo XX con la finalidad de explicar la supervivencia del capitalismo aún en un contexto de plena crisis económica. De hecho esta sería una de sus principales aportaciones a la tradición marxista.

A partir de la experiencia italiana posterior a la Primera Guerra Mundial, este autor lograría demostrar que los fundamentos del sistema capitalista se extienden más allá del control de los medios de producción, pues también abarcan “[...] el control sobre las ideas que dominan en la sociedad capitalista; las cuales son más difíciles de romper que el ‘simple’ cambio del control sobre los medios de producción.”<sup>166</sup> De esta manera, el italiano creía que

[...] las esferas culturales e ideológicas eran esenciales para explicar la supervivencia del modo de producción capitalista en el mundo del siglo XX. Para él, las relaciones de dominación de clase se tradujeron y fueron posibles gracias a lo que él denominó hegemonía. Sin embargo, la hegemonía económica iba más allá de los medios de producción: el capitalismo se sustentaba no solamente en un control de esos medios, sino también en una legitimación del sistema completo a través del discurso y de las ideas.<sup>167</sup>

Con base en lo anterior, Gramsci elaboraría toda una teorización sobre el concepto de hegemonía que lograría desentrañar las bases no materiales de la dominación capitalista en la Italia de los años veinte y que, con el paso del tiempo, se convertiría en un referente indiscutible en el campo teórico de diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, como la Ciencia Política, la Sociología e incluso las Relaciones Internacionales.

Ahora bien, antes de revisar sus ideas sobre el concepto de hegemonía, consideramos conveniente aclarar que este término no fue creado por él –como se considera en la mayor parte de la literatura existente sobre este tema–, sino

---

<sup>166</sup> María Paz Berger y Ralf J. Leiteritz, “Antonio Gramsci: un pensador poco convencional en las Relaciones Internacionales”, Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Universidad del Rosario, Colombia, 2014, p. 1, Disponible en:

<http://www.urosario.edu.co/Profesores/documentos/Capitulo-Gramsci-04-03-2014.pdf>

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 6.

por los líderes de la revolución bolchevique en Rusia, quienes utilizaron por primera vez dicho concepto “[...] para describir el papel dirigente del proletariado en un sistema revolucionario de alianzas entre fuerzas antizaristas.”<sup>168</sup>

Años más tarde, la experiencia de los bolcheviques en Rusia le sería de gran utilidad a Gramsci como punto de partida para elaborar su teoría de la hegemonía. De hecho, en sus primeros textos es posible encontrar algunos pasajes en los que se refiere a la hegemonía como una “[...] *alianza de clase del proletariado* con otros grupos explotados, el campesinado sobre todo, en lucha común contra la opresión del capital.”<sup>169</sup>

Sin embargo, a lo largo de su obra, esta primera connotación del término evolucionaría, lo que le permitiría transitar hacia una teoría mucho más amplia de la hegemonía. Así, dicho concepto ya no sería utilizado para referirse únicamente a una alianza de clase del proletariado, sino también a los mecanismos de dominación de la burguesía.

Para ampliar los alcances de su teoría, Gramsci tomaría como referencia principal la obra de Maquiavelo. Esto es particularmente evidente en sus reflexiones sobre el poder, en las cuales argumenta que éste debe ser visto desde una “perspectiva dual” cuyos niveles fundamentales “[...] corresponden a la naturaleza dual del Centauro de Maquiavelo –mitad animal y mitad humano. Estos son los niveles de fuerza y consentimiento, autoridad y hegemonía, violencia y civilización, o el momento individual y el momento universal.”<sup>170</sup>

Esta perspectiva dual, que constituye el núcleo del pensamiento gramsciano, está muy presente en sus reflexiones sobre la hegemonía a lo largo de sus *Cuadernos de la Cárcel*. Así, al referirse a las formas parlamentarias de gobierno, por ejemplo, explica que: “[...] el ejercicio ‘normal’ de la hegemonía [...] se caracteriza por una combinación de fuerza y consentimiento, los cuales forman un equilibrio variable sin que la fuerza predomine demasiado sobre el consentimiento [...]”<sup>171</sup>

---

<sup>168</sup> Benedetto Fontana, “Hegemony and Power in Gramsci”, en Richard Howson y Kylie Smith, *Hegemony: Studies in Consensus and Coercion*, Routledge, New York, 2008, p. 83. Traducción propia.

<sup>169</sup> Perry Anderson, *Las antinomias de Antonio Gramsci*, Fontamara, Barcelona, 1981, p. 37-38.

<sup>170</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, The Electric Book Company Ltd, London, 1999, pp. 386-388. Traducción propia.

<sup>171</sup> *Ibid.*, p. 248.

Este mismo planteamiento es reforzado en su conocido texto sobre Americanismo y Fordismo en el que, al referirse al sistema de producción introducido por Henry Ford en Estados Unidos, el italiano llega a la conclusión de que:

La adaptación a los nuevos métodos de producción y de trabajo no puede ocurrir sólo a través de la coacción social [...] Si la situación fuese 'normal', el aparato de coerción necesario para obtener el resultado deseado costaría más que los altos salarios. La coerción debe por ello ser sabiamente combinada con la persuasión y el consenso, el cual puede ser obtenido, en las formas propias de una sociedad dada, por una mayor retribución que permita un determinado nivel de vida, capaz de mantener y reintegrar las fuerzas consumidas por este nuevo tipo de fatiga.<sup>172</sup>

De esta forma, queda demostrado que cuando Gramsci habla de la hegemonía no se refiere únicamente a una forma de coerción, sino más bien a una combinación de coerción y consenso. De tal manera que:

"[...] la supremacía de un grupo social se manifiesta de dos modos, como 'dominio' y como 'dirección intelectual y moral'. Un grupo social es dominante de los grupos adversarios que tiende a 'liquidar' o a someter incluso por la fuerza armada, y es dirigente de los grupos afines y aliados."<sup>173</sup>

Ahora bien, este autor considera que la sociedad civil es el lugar donde se ejerce la hegemonía –es decir, la dirección intelectual y moral– mientras que el Estado es el lugar donde se ejerce la dominación. Como bien lo explica en un fragmento de sus *Cuadernos de la Cárcel*:

Lo que podemos hacer, por el momento, es fijar dos grandes niveles superestructurales: aquel que se puede llamar 'sociedad civil', esto es, el conjunto de organismos comúnmente llamados 'privados', y aquel de la 'sociedad política' o 'el Estado'. Estos dos niveles corresponden, por una parte, a la función de la 'hegemonía' que el grupo dominante ejerce a través de la

---

<sup>172</sup> Antonio Gramsci, "Americanismo y Fordismo" en *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Ediciones Nueva Visión, Madrid, España, 1980, p. 314.

<sup>173</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, *op. cit.*, p. 212.



sociedad, y, por otra, a la de la 'dominación directa' o mando ejercido a través del Estado y del gobierno 'jurídico'.<sup>174</sup>

Para Gramsci, la *sociedad civil* es la esfera de las ideologías, ya que en ella actúan los aparatos ideológicos de la clase dirigente mediante los cuales difunde su concepción del mundo en toda la sociedad y obtiene así el consenso de las masas. Por lo tanto, el campo que abarca la sociedad civil es extremadamente amplio, pues incluye a los partidos políticos, los sindicatos, los medios de comunicación, la Iglesia, el sistema educativo, entre otros.<sup>175</sup>

Por otra parte, cuando el italiano habla de la *sociedad política* se refiere al Estado en su versión más clásica: “[...] la del Estado gendarme, propia de la época liberal, cuando el Estado no ejercía ninguna función económica ni ideológica directa, limitándose a 'la tutela del orden público y del respeto de las leyes.’”<sup>176</sup> Por lo tanto, la función de la sociedad política es el ejercicio de la coerción que “[...] no se limita simplemente al campo militar sino que abarca también el gobierno jurídico, la coacción 'legal’.”<sup>177</sup>

Ahora bien, es necesario aclarar que esta diferenciación entre *sociedad civil* y *sociedad política* es más bien funcional, pues en la práctica estas esferas no pueden concebirse como entidades separadas, con un funcionamiento independiente y excluyente la una de la otra.<sup>178</sup> Por el contrario, Gramsci considera que estos dos planos de la superestructura son complementarios y se encuentran en una constante relación que conforma lo que él denomina *Estado ampliado*.

Esta noción necesariamente lo condujo a distinguir entre dos conceptos: el Estado en sentido restringido y el Estado en sentido amplio o integral. En el primer caso, “[...] el Estado se identifica con el gobierno, con el aparato de dictadura de clase, en la medida que posee funciones coercitivas y

---

<sup>174</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>175</sup> Cfr. Hughes Portelli, *Gramsci y el bloque histórico*, 4ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1977, pp. 18-19.

<sup>176</sup> *Ibid.*, p. 29

<sup>177</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>178</sup> Cfr. Carlos Pereyra, “Gramsci: Estado y sociedad civil” en *Cuadernos Políticos*, número 54/55, mayo-diciembre de 1988, Era, México, D.F., p. 55. Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.21/CP21.6.CarlosPereyra.pdf>

económicas. La *dominación* de clase se ejerce a través del aparato de Estado en sentido clásico (ejército, policía, administración, burocracia).<sup>179</sup>

Por su parte, el Estado en sentido amplio o integral, desde la perspectiva gramsciana, “[...] comprende no solamente el aparato gubernamental de coerción (o sociedad política) sino también el aparato hegemónico (o sociedad civil) gracias al cual la clase en el poder dirige la sociedad entera con su consentimiento [...]”.<sup>180</sup> Por lo tanto, el *Estado ampliado* es comúnmente definido por Gramsci como sociedad política + sociedad civil.<sup>181</sup>

En última instancia, tanto la sociedad política como la sociedad civil son fundamentales para la hegemonía de la clase dirigente. Como bien lo explica Hughes Portelli,

A nivel estratégico, la importancia relativa de la sociedad civil en relación a la sociedad política es una cuestión esencial: para que la hegemonía sea sólidamente establecida, es necesario que sociedad civil y sociedad política estén igualmente desarrolladas y orgánicamente ligadas: de esta manera la clase dominante podrá utilizarlas alternativa y armoniosamente para perpetuar su dominación.<sup>182</sup>

De acuerdo con Portelli, el consenso y la coerción –la sociedad civil y la sociedad política– son utilizados alternativamente por la clase dominante porque “[...] no existe sistema social donde el consenso sirva de única base de la hegemonía, ni Estado donde un mismo grupo social pueda mantener duraderamente su dominación sobre la base de la pura coerción.”<sup>183</sup> Por lo tanto, “[...] la supremacía de una clase aparece como un momento sintético que unifica la hegemonía y la dominación, el consenso y la coerción, la dirección y la dictadura en el Estado.”<sup>184</sup>

---

<sup>179</sup> Emelio Betances, “La concepción ampliada del Estado en Gramsci” en Dora Kanoussi y Javier Mena (comp.), *Filosofía y Política en el pensamiento de Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1988.

<sup>180</sup> Jacques Texier, *Gramsci, Teórico de las Superestructuras*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1975, p. 42.

<sup>181</sup> Cfr. Hughes Portelli, *op. cit.* p. 34.

<sup>182</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>183</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>184</sup> Mabel Thwaites Rey, “El Estado ‘ampliado’ en el pensamiento gramsciano, en Mabel Thwaites Rey (comp.), *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*, Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina, 2007, p. 140.

Derivado de todo lo anterior, entonces es posible afirmar, siguiendo a Gramsci, que:

[...] la supremacía de la burguesía en el capitalismo desarrollado no se debe únicamente a la existencia de un aparato de coerción (Estado en sentido restringido), sino que logra mantener su poder mediante una compleja red de instituciones y organismos en el seno de la sociedad civil que, además de organizar / expresar su propia unidad como clase, organizan el consenso de las clases subalternas para la reproducción del sistema de dominación. [...] La supremacía, entonces, es algo más que la mera disposición de los aparatos represivos del Estado y se expresa en formas que exceden los límites del Estado en sentido restringido, para abarcar al conjunto de la sociedad civil.<sup>185</sup>

En relación a este último punto, el italiano considera que los *intelectuales* desempeñan un papel fundamental en la construcción de la hegemonía de la clase dirigente en el seno de la sociedad civil. Nombrados por él mismo como los “funcionarios de la superestructura”<sup>186</sup>, los intelectuales son una capa social “[...] al servicio de la clase que representan y con la cual mantienen una vinculación social y económica muy estrecha.”<sup>187</sup> De hecho, esta característica es precisamente la que les otorga su carácter orgánico. De ahí que se refiera a ellos comúnmente como *intelectuales orgánicos*.

Desde la perspectiva de Gramsci, una de las principales funciones de los intelectuales orgánicos es “[...] darle a la clase o grupo que representan homogeneidad y conciencia de su propia función no sólo en el campo económico sino también en el social y en el político.”<sup>188</sup> Sin embargo, en la medida en que la clase que representan aspira a la dirección de la sociedad, sus funciones se relacionan principalmente con el ejercicio de la hegemonía y de la dominación.<sup>189</sup>

---

<sup>185</sup> *Ibidem*.

<sup>186</sup> Cfr., Hughes Portelli, *op. cit.*, p. 49.

<sup>187</sup> *Ibid.*, pp. 49-50.

<sup>188</sup> Giovanna Giglioli, “Los intelectuales orgánicos en la teoría de Gramsci” en *Revista Reflexiones*, Vol. 46, Núm. 1, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica, 1996, p. 31. Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10907/10283>

<sup>189</sup> Cfr. Hugues Portelli, *op. cit.*, p. 97.

En el terreno de la sociedad civil –es decir, del ejercicio de la hegemonía– los intelectuales “[...] son quienes elaboran [y difunden] la ideología de la clase dominante, dándole así conciencia de su rol y transformándola en una ‘concepción del mundo’ que impregna todo el cuerpo social.”<sup>190</sup> Sin duda, esta función es crucial porque “[...] en la medida en que extienden la visión del mundo de los gobernantes a los gobernados, aseguran el consentimiento ‘libre’ de las masas [...]”<sup>191</sup>. Es por ello que Gramsci también se refiere a ellos como los “organizadores” del consenso y la persuasión.<sup>192</sup>

Sin embargo, los intelectuales también actúan en el ámbito de la sociedad política como administradores del aparato estatal.<sup>193</sup> En este sentido, destacan los “[...] encargados de la gestión del aparato de Estado y de las fuerzas armadas (políticos, funcionarios, cuadros de las fuerzas armadas, etc.) [...]”<sup>194</sup> los cuales conforman un bloque orgánicamente ligado al poder estatal.<sup>195</sup>

En última instancia, para el enfoque gramsciano, los intelectuales no sólo articulan la sociedad civil y la sociedad política, sino que también son los encargados de mantener el vínculo entre la estructura y la superestructura cuya unidad conforma lo que Gramsci denomina *bloque histórico*. Así, desde esta perspectiva, “[...] el conjunto complejo, contradictorio y discordante de las superestructuras es el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción.”<sup>196</sup>

Dicho de otra forma, el concepto de *bloque histórico* se refiere a la relación orgánica entre la estructura y la superestructura que expresa “[...] la forma en que las fuerzas sociales dominantes establecen una hegemonía sobre fuerzas sociales subordinadas dentro de un contexto nacional específico. En otras palabras, es la unificación temporal de las principales relaciones

---

<sup>190</sup> *Ibid*, p. 98.

<sup>191</sup> Thomas R. Bates, “Gramsci and the Theory of Hegemony”, en *Journal of the History of Ideas*, Vol. 36, No. 2, University of Pennsylvania Press, 1975, p. 353, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2708933> Traducción propia.

<sup>192</sup> Benedetto Fontana, *op. cit.*, p. 86.

<sup>193</sup> Cfr. Giovanna Giglioli, *op. cit.*, p. 32.

<sup>194</sup> Hughes Portelli, *op. cit.*, p. 98

<sup>195</sup> Cfr. Giovanna Giglioli, *op. cit.*, p. 33.

<sup>196</sup> Francisco Erice Sebares, *La concepción materialista de la historia: el materialismo histórico*, Colección Introducción al Marxismo, Secretaría de Formación, Partido Comunista de España, Madrid, España, 2012, p. 42.

sociales dentro de un contexto nacional dado, bajo la hegemonía de una coalición dominante.”<sup>197</sup>

Sin embargo, el *bloque histórico* “[...] es más que una alianza política entre clases o facciones de clases. A su vez, es la integración de diferentes intereses de clases [...]”<sup>198</sup> pues “[...] implica el paso desde un estrecho interés particular (lo que Gramsci llama económico-corporativo) al general, universal [...] [en el que] el grupo dirigente debe generar intereses y valores generales tan amplios como para atraer el apoyo de otros grupos.”<sup>199</sup> Como bien lo explica en un fragmento de sus *Cuadernos de la Cárcel*:

El hecho de la hegemonía presupone indudablemente que se tomen en cuenta los intereses y las tendencias de los grupos sobre los cuales la hegemonía será ejercida, que se forme un cierto equilibrio de compromisos, esto es, que el grupo dirigente haga sacrificios de orden económico-corporativo, pero también es indudable que tales sacrificios y tal compromiso no pueden afectar a lo esencial, porque si la hegemonía es ético-política, no deja de ser también económica, no puede dejar de tener su fundamento en la función decisiva que el grupo dirigente ejerce en el núcleo decisivo de la actividad económica.<sup>200</sup>

Así, es posible afirmar que “[...] una clase deviene hegemónica porque logra articular sus propios intereses con los de otras clases [...]”<sup>201</sup> Sin embargo, el italiano deja en claro que

La universalización de intereses no significa que el grupo social que aspira a la hegemonía imponga por la fuerza los suyos. Es un complejo proceso donde se trata de amalgamar los intereses de los distintos grupos sociales que se consideran afines o aliados, y en el cual los [intereses] del grupo prohegemónico no se pierden sino que logran convertirse en el eje ordenador

---

<sup>197</sup> María Paz Berger y Ralf J. Leiteritz, *op. cit.*, p. 7.

<sup>198</sup> *Ibidem*.

<sup>199</sup> Benedetto Fontana, “Conflicto y consenso: sociedad civil en Gramsci” en Dora Kanoussi (comp.), *Poder y hegemonía hoy: Gramsci en la era global*, Plaza y Valdés, México, D.F., 2004, pp. 43-44.

<sup>200</sup> Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel. Tomo V*, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999, p. 42.

<sup>201</sup> Aquiles Chihu Amparán, *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción de la política*, UAM, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, D.F., 1991, p. 111.

de los intereses de todos. Dicha universalización implica la deliberada construcción de compromisos entre aquel grupo con las clases subalternas y aliadas a las que pretende dirigir.<sup>202</sup>

Además de la universalización de intereses y la construcción de compromisos entre la clase dirigente y los grupos subordinados, Gramsci considera que “[...] la hegemonía de un agrupamiento social y sus organismos dirigentes se caracteriza por la adopción de una función progresiva ante el conjunto de la sociedad que implica impulsarla hacia la satisfacción de sus principales exigencias materiales y espirituales.”<sup>203</sup>

Para la clase dirigente, esta función progresiva resulta fundamental, ya que gracias a ella logra atraer ideológicamente a los grupos subordinados, logrando así un amplio consenso que le permite ejercer su hegemonía sin necesidad de recurrir a la fuerza. De acuerdo con este autor, dicha atracción ideológica se presenta cuando:

[...] el grupo social es verdaderamente progresivo, es decir realmente hace avanzar a la sociedad entera, satisfaciendo no sólo sus exigencias existenciales, sino ampliando continuamente sus propios cuadros con la continua toma de posesión de nuevas esferas de actividad económica-productiva.<sup>204</sup>

Sin embargo, cuando la clase dirigente deja de cumplir su función progresiva, se debilita la atracción ideológica que ejerce sobre las demás clases sociales y se abre un proceso de pérdida de consensos que gradualmente conduce a la clase dirigente a recurrir al uso de la fuerza para mantener su hegemonía:

Apenas el grupo social dominante ha agotado su función [progresiva] el bloque ideológico tiende a desmoronarse y entonces la ‘espontaneidad’ puede ser sustituida por la ‘coacción’ en formas cada vez menos embrionarias e

---

<sup>202</sup> Arcadio Sabido Méndez, *Teoría de la hegemonía en Gramsci: fuerza y consenso*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, Yucatán, 2004, p. 46.

<sup>203</sup> *Ibid.*, p. 49.

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 50.

indirectas, hasta las medidas efectivamente policiales y los golpes de Estado.<sup>205</sup>

En estas circunstancias, se puede producir lo que Gramsci denomina “crisis orgánica” o “crisis de hegemonía”. De acuerdo con Hughes Portelli, una crisis orgánica “[...] es una ruptura entre la estructura y la superestructura, es el resultado de contradicciones que se han agravado como consecuencia de la evolución de la estructura y de la ausencia de una evolución paralela de la superestructura.”<sup>206</sup>

Tomando en cuenta que una crisis orgánica refleja la crisis de la estructura y sigue, por lo tanto, su evolución, el italiano considera que una crisis orgánica a veces puede durar décadas. “Esta duración excepcional significa que contradicciones estructurales incurables se han revelado (han alcanzado la madurez), y que, a pesar de ello, las fuerzas políticas que luchan por conservar y defender la estructura existente están haciendo todo lo posible para curarlas, dentro de ciertos límites, y superarlas.”<sup>207</sup>

Sin embargo, no todas las crisis que se producen en la estructura son crisis orgánicas. En su conocido texto sobre *Análisis de situaciones. Relaciones de fuerza*, Gramsci argumenta que al estudiar una estructura, es necesario distinguir los movimientos orgánicos (relativamente permanentes) de los movimientos coyunturales (y que aparecen como ocasionales, inmediatos, casi accidentales).<sup>208</sup>

Por lo tanto, una crisis orgánica es más que una crisis económica. Es una “crisis de autoridad” que se expresa en una “crisis de hegemonía” o una “crisis del Estado en su conjunto”.<sup>209</sup> En consecuencia, esta crisis también abarca a la sociedad civil en donde la clase dirigente se revela cada vez más incapaz de dirigir a la sociedad entera y, por consiguiente, se convierte en una clase puramente dominante. Como bien lo explica el italiano:

El aspecto de la crisis moderna que es lamentado como ‘oleada del materialismo’ está vinculado a lo que se llama ‘crisis de autoridad’. Si la clase

---

<sup>205</sup> *Ibidem*.

<sup>206</sup> Hughes Portelli, *op. cit.*, p. 121.

<sup>207</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, *op. cit.*, p. 400.

<sup>208</sup> *Ibid.*, p. 399.

<sup>209</sup> *Cfr. Ibid.*, p. 451.

dominante ha perdido el consenso, o sea si no es ya 'dirigente', sino únicamente 'dominante', detentadora de la pura fuerza coercitiva, esto significa precisamente que las grandes masas se han apartado de las ideologías tradicionales, no creen ya en lo que antes creían, etcétera."<sup>210</sup>

Desde esta perspectiva, la crisis de la hegemonía de la clase dirigente o crisis orgánica se puede producir por dos razones:

[...] ya sea porque la clase dirigente ha fracasado en alguna empresa política importante por la que ha solicitado o extraído forzosamente el consentimiento de las grandes masas (la guerra, por ejemplo), o porque grandes masas (especialmente de campesinos e intelectuales pequeñoburgueses) pasaron repentinamente de un estado de pasividad política a una determinada actividad y presentaron demandas que, juntas, aunque no orgánicamente formuladas, constituyen una revolución.<sup>211</sup>

En última instancia, cuando se desarrolla una crisis orgánica, se pueden presentar dos escenarios: uno en el que “[...] la vieja sociedad resiste y se asegura un ‘periodo’ de respiro, exterminando físicamente a la *élite* adversaria y aterrorizando a las masas de reserva o bien se produce la destrucción recíproca de las fuerzas en conflicto, con la instauración de la paz de los cementerios, que puede incluso estar bajo la vigilancia de un centinela extranjero.”<sup>212</sup> En este caso, la solución de la crisis se logra por medio de la coerción –la sociedad política.

No obstante, también existe una alternativa “reformista” que la clase dominante puede emplear para superar la crisis y restablecer la hegemonía: la reestructuración de la sociedad civil.<sup>213</sup> Al respecto, Portelli explica que esta solución:

[...] se trata de la solución normal: la clase dominante dispone de una capa muy diversificada y sólida de intelectuales cuya combinación política puede

---

<sup>210</sup> Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel. Tomo II*, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999, p. 37.

<sup>211</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, *op. cit.*, pp. 450-451.

<sup>212</sup> *Ibid.*, p. 410.

<sup>213</sup> Hughes Portelli, *op. cit.*, p. 127.



reformar en caso de crisis: ‘La clase dirigente tradicional que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reasume el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor de cuanto ocurre en las clases subalternas. Estas mutaciones dentro del personal dirigente van acompañadas por una revisión del sistema hegemónico. Los antiguos compromisos con las clases auxiliares se recomponen en beneficio de éstas y, si es necesario, la clase dirigente hace sacrificios y hasta ‘se expone a un porvenir oscuro cargado de promesas demagógicas’.

La tercera vía que puede solucionar una crisis orgánica es la revolucionaria, la cual implica la conformación de un nuevo sistema hegemónico y, por consiguiente, la creación de un nuevo bloque histórico. Sin embargo, esta solución sólo es posible “[...] si las clases subalternas consiguen, incluso antes del estallido de la crisis, organizarse y construir su propia dirección política e ideológica.”<sup>214</sup> Por lo tanto, desde la perspectiva gramsciana:

Un grupo social puede e incluso debe ser dirigente ya antes de conquistar el poder gubernamental (esta es una de las condiciones principales para la conquista misma del poder); después, cuando ejerce el poder y aún cuando lo tenga firmemente en sus manos, se vuelve dominante pero debe continuar siendo también ‘dirigente’.<sup>215</sup>

Ahora bien, si la clase que aspira a dirigir el nuevo bloque histórico debe ser “dirigente” antes de conquistar el poder, Gramsci considera que “[...] debe crear entonces los intelectuales orgánicos que le darán su propia concepción del mundo y que organizarán un sistema hegemónico sobre las otras clases subalternas [...]”<sup>216</sup>

Aunado a lo anterior, es necesario que los grupos subalternos que pretende incorporar a su sistema hegemónico estén permanentemente organizados. Precisamente Gramsci aborda esta cuestión en su texto sobre *Análisis de situaciones. Relaciones de Fuerza* y reconoce la importancia de

---

<sup>214</sup> *Ibid.*, p. 134.

<sup>215</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, *op. cit.*, pp. 212-213.

<sup>216</sup> Hughes Portelli, *op. cit.*, p. 134.

desarrollar una fuerza permanentemente organizada en los siguientes términos:

El elemento decisivo de toda situación es la fuerza permanentemente organizada y predispuesta con tiempo que se puede hacer avanzar cuando se juzga que una situación es favorable (y es favorable sólo en la medida en que tal fuerza exista y esté llena de ardor combativo); por eso la tarea esencial es la de ocuparse sistemática y pacientemente en formar, desarrollar, hacer cada vez más homogénea, compacta, consciente de sí misma a esta fuerza.<sup>217</sup>

Si las clases subalternas no están organizadas y no son incorporadas al sistema hegemónico de la clase que pretende dirigir el nuevo bloque histórico, “[...] las consecuencias de la crisis orgánica serán la victoria de la clase dirigente, el aplastamiento de la dirección de las clases subalternas y la vuelta de éstas a la pasividad política.”<sup>218</sup>

### *Alcances y limitaciones*

Después de haber revisado las principales ideas de Gramsci sobre el concepto de hegemonía, podemos decir que sus textos constituyen una referencia obligada para aquellos internacionalistas que se interesan en el estudio de este tema por varias razones.

En primer lugar, su enfoque resulta innovador en el sentido de que conceptualiza la hegemonía en términos de fuerza y consenso. Desde nuestra perspectiva, esta visión dual no sólo nos permite tener un mejor entendimiento de dicho concepto, sino que también nos ayuda a analizar las bases sobre las cuales se sustenta y los mecanismos mediante los cuales se construye la hegemonía de una clase o grupo social determinado.

Por otra parte, consideramos que el enfoque gramsciano tiene la gran virtud de reconocer la importancia de los aspectos materiales y no materiales que intervienen en la construcción y el ejercicio de la hegemonía. En este sentido, lo que nos interesa destacar de su obra es el énfasis que coloca en la

---

<sup>217</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, op. cit., p. 411.

<sup>218</sup> Hughes Portelli, op. cit., p. 127.

esfera de las ideologías –la sociedad civil– para explicar la dominación de un grupo social sobre los demás grupos subordinados.

Sin duda, éste es uno de los mayores aportes de Gramsci, ya que gracias a ello es posible estudiar la hegemonía desde una perspectiva mucho más amplia, que logra trascender el ámbito de la pura coerción. Así, la hegemonía no es entendida simplemente como la dominación que un grupo social ejerce sobre otros por medio de la fuerza, sino como una relación de poder en la que además de ser capaz de dominar al otro, es necesario obtener su consentimiento también.

Finalmente, nos parece importante aclarar que aunque las ideas de Gramsci fueron concebidas para analizar y explicar un contexto histórico muy específico –la sociedad italiana de los años veinte y treinta–, diversos autores han demostrado que el pensamiento gramsciano sigue vigente hasta nuestros días y que sus conceptos pueden ser aplicados a cualquier campo de las ciencias sociales, incluido el de las Relaciones Internacionales.

En este sentido, destacan los esfuerzos que ha realizado Robert Cox por retomar las ideas de Gramsci y adaptarlas al estudio de la realidad internacional. A continuación, revisaremos sus principales aportaciones al respecto.

### **3.2 Robert Cox y el enfoque neo-gramsciano**

De acuerdo con la historiografía de nuestra disciplina, el enfoque neo-gramsciano fue introducido por Robert Cox en la teoría de las Relaciones Internacionales a principios de los años ochenta como una reacción a las deficiencias del neorrealismo y el neoliberalismo institucional para explicar los grandes cambios y transformaciones que acontecieron en el ámbito internacional durante la década de los años setenta: una crisis energética y económica sin precedentes, el relativo declive de la hegemonía estadounidense, la distensión en las relaciones Este-Oeste, los problemas económicos, políticos y sociales derivados de las relaciones Norte-Sur, el creciente protagonismo de actores no estatales, entre otros.

Como vemos, el enfoque desarrollado por este autor tiene su origen en el mismo contexto internacional que la corriente transnacionalista de Keohane y

Nye y los enfoques estructuralistas como el análisis de sistemas-mundo de Wallerstein, los cuales protagonizaron el llamado *tercer debate* o *debate interparadigmático* en nuestra disciplina.<sup>219</sup> Sin embargo, el enfoque de Cox no tendría ninguna injerencia en este debate, sino que más bien sería uno de los protagonistas del *cuarto debate* que enfrentaría a los *enfoques racionalistas*, representados por el neorrealismo y el neoliberalismo institucional a través de su *síntesis neo-neo*, y los llamados *enfoques reflectivistas*.

Según diversos manuales sobre Relaciones Internacionales, los enfoques reflectivistas irrumpieron en nuestra disciplina durante la década de los años ochenta para denunciar las insuficiencias teóricas de las teorías tradicionales –también denominadas racionalistas– como el neorrealismo y el neoliberalismo institucional, por lo que su aparición supuso un ataque frontal al *mainstream* que había conformado la *síntesis neo-neo*.

No obstante, los enfoques reflectivistas no sólo se limitaron a cuestionar los postulados teóricos del *mainstream*, sino también las bases sobre las que se había construido la disciplina de Relaciones Internacionales, abriendo de esta forma un debate mucho más profundo y complejo que el *debate interparadigmático*. Como bien lo explica Celestino del Arenal en su libro *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*:

Desde la perspectiva reflectivista de la teoría de las relaciones internacionales, [...] se abre un nuevo debate teórico-metodológico sobre las dimensiones epistemológicas, ontológicas y axiológicas del razonamiento científico de la disciplina de las Relaciones Internacionales, que somete a una crítica radical, aunque con planteamientos diferentes según los distintos enfoques que se integran en el reflectivismo, los fundamentos sobre los que se había construido la teoría y la disciplina hasta esos momentos.<sup>220</sup>

En opinión de Mónica Salomón, los enfoques reflectivistas cuestionaron, en el plano epistemológico, las bases del conocimiento positivista, es decir, la posibilidad de formular verdades objetivas y empíricamente verificables sobre el mundo social; en el aspecto ontológico, cuestionaron si el conocimiento

---

<sup>219</sup> Al respecto, véase el capítulo 1 y 2 de la presente investigación.

<sup>220</sup> Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones Internacionales... op. cit.*, p. 22.

podía fundarse en bases reales o no; y en el ámbito axiológico, cuestionaron las posibilidades de elaborar una ciencia “neutral”.<sup>221</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, los enfoques reflectivistas no sólo se caracterizaron por rechazar la existencia de regularidades en el mundo social que pueden ser descubiertas por los científicos sociales, sino también la posibilidad de diferenciar entre el sujeto que estudia y el objeto que es estudiado, pues conciben el trabajo teórico como un proceso intersubjetivo<sup>222</sup> y consideran que las relaciones internacionales son un conjunto de fenómenos “socialmente construidos”.<sup>223</sup>

De acuerdo con Celestino del Arenal, las características generales de los enfoques reflectivistas se pueden resumir de la siguiente manera:

- a) La crítica, más o menos radical, según los distintos enfoques, a lo que hasta ese momento habían sido la teoría y la disciplina de las Relaciones Internacionales, representadas por el *mainstream*, es decir, por el realismo y el liberalismo internacionalista, en sus distintas versiones.
- b) La revalorización de la persona en la teoría de las relaciones internacionales o, con otras palabras, la creciente atención que se presta a los individuos como actores internacionales y como sujetos de la teoría de las relaciones internacionales.
- c) La recuperación de las preocupaciones normativas y éticas en la teoría y la práctica de las relaciones internacionales y la apuesta por una teoría orientada hacia la emancipación de los seres humanos.
- d) La creciente atención a la reflexión metateórica y metodológica y el interés por los temas de filosofía y teoría política.
- e) La apertura a otras Ciencias Sociales y a otras tradiciones intelectuales que someten a revisión la propia teoría y ciencia de las Relaciones Internacionales.<sup>224</sup>

Entre los principales enfoques reflectivistas, destacan por su importancia la teoría crítica, las teorías feministas, el posmodernismo y el constructivismo social. Tomando en cuenta que el propósito de este apartado consiste en

---

<sup>221</sup> Cfr. Mónica Salomón, *op. cit.*, p. 23.

<sup>222</sup> Cfr. Esther Barbé, *op. cit.*, p. 76.

<sup>223</sup> Cfr. Mónica Salomón, *op. cit.*, p. 23.

<sup>224</sup> Celestino del Arenal, *Etnocentrismo y Teoría de las Relaciones... op. cit.*, pp. 28-30.

revisar las aportaciones de Robert Cox sobre la hegemonía a nivel internacional, únicamente nos limitaremos a revisar la teoría crítica, pues es en esta corriente teórica en la que se inserta su enfoque neo-gramsciano.

Sin embargo, antes de revisar las ideas de este autor, es necesario aclarar que la teoría crítica tiene dos vertientes en el campo de Relaciones Internacionales: la teoría crítica inspirada en la obra de Antonio Gramsci y desarrollada por Cox –también denominada teoría crítica neomarxista<sup>225</sup>– y la teoría crítica vinculada a la escuela de Frankfurt<sup>226</sup> que fue introducida por Richard Ashley en nuestra disciplina. En la presente investigación nos referiremos a la primera vertiente.

En un artículo publicado en 1981, Robert Cox realiza una distinción básica entre dos tipos de teorías: la teoría crítica y las teorías que resuelven problemas (*problem-solving theories*). De acuerdo con este autor, cada una de estas teorías sirve para distintos propósitos y, en consecuencia, tiene diferentes características.

Las teorías que resuelven problemas, por ejemplo, “[...] toman el mundo tal y como lo encuentran, con las relaciones sociales y de poder imperantes y las instituciones en las que están organizadas como su marco de acción.”<sup>227</sup> Según Cox, el objetivo de este tipo de teorías es hacer que dichas relaciones e instituciones funcionen eficazmente.

Tomando en cuenta lo anterior, este autor considera que tanto el enfoque neorrealista como la teoría de sistemas-mundo pueden ser consideradas como *problem-solving theories*, ya que “[...] asumen que las características básicas del sistema internacional son constantes [...] [y] contribuyen a mantener las relaciones sociales y de poder existentes.”<sup>228</sup>

---

<sup>225</sup> Cfr. Mónica Salomón, *op. cit.*, p. 24.

<sup>226</sup> Se denomina escuela de Frankfurt al grupo de pensadores vinculados al Instituto Frankfurt de Investigación Social establecido en 1923, entre cuyos miembros destacan Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm. Cfr. *Ibid.*, p. 23.

<sup>227</sup> Robert Cox, “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory” en *Millenium: Journal of International Studies*, Vol. 10, No. 2, Columbia University Press, 1981, pp. 128-129, Disponible en: <http://mil.sagepub.com/content/10/2/126.full.pdf>  
Traducción propia.

<sup>228</sup> Andreas Bieler y Adam David Morton, “Theoretical and Methodological Challenges of neo-Gramscian Perspectives in International Political Economy”, en *International Gramsci Society Online Article*, International Gramsci Society, 2003, Disponible en: [http://www.internationalgramscisociety.org/resources/online\\_articles/articles/bieler\\_morton.html](http://www.internationalgramscisociety.org/resources/online_articles/articles/bieler_morton.html)  
Traducción propia.

En relación a la teoría de sistemas-mundo de Wallerstein, por ejemplo, argumenta que:

Aunque ofrece la alternativa más radical a la teoría convencional de las relaciones internacionales, el enfoque de sistemas-mundo ha sido criticado [...] por su presunta, aunque no deliberada, tendencia a mantener el sistema. Como la sociología estructural-funcional, el enfoque es mejor para explicar las fuerzas que mantienen o restauran el equilibrio del sistema, que para identificar las contradicciones que pueden conducir a una transformación del sistema.<sup>229</sup>

A diferencia de las teorías que resuelven problemas, la teoría crítica no sólo se mantiene apartada del orden prevaleciente, sino que se pregunta en primer lugar cómo surgió dicho orden. Por lo tanto, esta teoría “[...] no da por sentadas las instituciones y las relaciones sociales y de poder sino que las cuestiona preocupándose por sus orígenes y cómo pueden estar en proceso de cambio.”<sup>230</sup>

Con base en esta idea, Cox considera que la teoría crítica es una teoría histórica porque no sólo se preocupa por el pasado sino también por un continuo proceso de cambio histórico, pues asume que el orden político y social constantemente está cambiando. Por el contrario, las teorías que resuelven problemas, desde su perspectiva, son *no-históricas* o *ahistóricas*, ya que toman como punto de referencia un orden fijo en el que las instituciones y las relaciones de poder son permanentes.<sup>231</sup>

En última instancia, este autor está convencido de que las teorías que resuelven problemas tienen una orientación ideológica, pues al tomar como referencia un orden permanente que no es susceptible de cambio, consciente o inconscientemente sirven a intereses particulares nacionales o de clase que están cómodos con el orden prevaleciente. Por lo tanto, el propósito de dichas teorías siempre será conservador, ya que intentarán resolver los problemas que surgen en dicho orden con la finalidad de garantizar su funcionamiento y su reproducción.<sup>232</sup>

---

<sup>229</sup> Robert Cox, *op. cit.*, p. 127.

<sup>230</sup> *Ibid.*, p.129.

<sup>231</sup> *Cfr., Ibidem.*

<sup>232</sup> *Cfr. Ibidem.*

En cambio la teoría crítica, lejos de contribuir al mantenimiento del orden existente, evalúa las posibilidades de crear un orden diferente. Como bien lo explica el propio Cox:

La teoría crítica permite una elección normativa a favor de un orden social y político diferente del orden prevaleciente, pero limita el rango de elección a órdenes alternativos que son transformaciones factibles del mundo existente. Un objetivo principal de la teoría crítica, por lo tanto, es aclarar esta gama de posibles alternativas. La teoría crítica contiene así un elemento de utopía en el sentido de que puede representar un cuadro coherente de un orden alternativo, pero su utopía está limitada por su comprensión de los procesos históricos. Debe rechazar alternativas improbables al igual que rechaza la permanencia del orden existente.<sup>233</sup>

De esta manera, este autor concluye que “[...] la teoría crítica puede ser una guía de acción estratégica para lograr un orden alternativo, mientras que las teorías que resuelven problemas son una guía de acciones tácticas que, intencionadas o no, sostienen el orden existente.”<sup>234</sup>

Ahora bien, desde su perspectiva, la teoría crítica que él propone está relacionada con un modo de pensamiento histórico cuyas raíces se encuentran en el realismo de Friedrich Meinecke y E.H. Carr. Según Cox, estos autores contribuyeron a dicho modo de pensamiento al tratar de comprender los eventos internacionales dentro de sus propios contextos históricos. Sin embargo, este autor considera que Hans Morgenthau y Kenneth Waltz, han transformado el realismo en una teoría que resuelve problemas al adoptar una visión ahistórica para el estudio de la realidad internacional.<sup>235</sup>

Otro enfoque que está relacionado con un modo de pensamiento histórico, desde el punto de vista de Cox, es el marxismo. Al respecto, considera que el materialismo histórico, presente en los textos de Marx y en el pensamiento de Gramsci, es una fuente de la teoría crítica porque razona

---

<sup>233</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>234</sup> *Ibidem.*

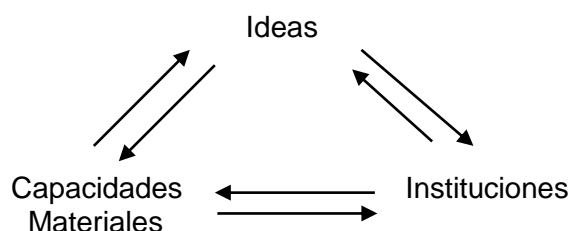
<sup>235</sup> *Cfr., Ibid.*, p. 131.



históricamente y busca explicar, así como promover, cambios en las relaciones sociales.<sup>236</sup>

Derivado de todo lo anterior, Cox propone un método de estructuras históricas para estudiar las fuerzas sociales, los Estados y los órdenes mundiales. Para él, una *estructura histórica* es una imagen de una configuración particular de fuerzas que impone presiones y restricciones sobre individuos y grupos.<sup>237</sup> Según este autor, tres tipos de fuerzas interactúan en una estructura histórica: capacidades materiales, ideas e instituciones, y sus relaciones pueden ser representadas de la siguiente manera:

**Figura 4. Ideas, instituciones y capacidades materiales**



Fuente: Robert Cox, "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory", *Millenium: Journal of International Studies*, Vol. 10, No. 2, Columbia University Press, 1981, p. 136, Dirección URL: <http://mil.sagepub.com/content/10/2/126.full.pdf>,

Desde la perspectiva de Cox, las *capacidades materiales* incluyen recursos naturales, capacidades tecnológicas, equipos (industrias y armas) y riqueza. Por otra parte, las *ideas* pueden ser de dos tipos: *significados intersubjetivos*, es decir, "[...] aquellas nociones compartidas sobre la naturaleza de las relaciones sociales que tienden a perpetuar hábitos y expectativas de comportamiento [...]"<sup>238</sup> las cuales están históricamente condicionadas, e *imágenes colectivas* del orden social sostenidas por diferentes grupos, como la naturaleza y la legitimidad de las relaciones de poder prevalecientes. De acuerdo con este autor, el enfrentamiento de imágenes colectivas rivales es lo que hace posible la emergencia de estructuras históricas alternativas.<sup>239</sup>

<sup>236</sup> Cfr., *Ibid.*, p. 133.

<sup>237</sup> Cfr., *Ibid.*, p. 135.

<sup>238</sup> *Ibid.*, p. 136.

<sup>239</sup> Cfr. *Ibidem*.

Finalmente, en lo que se refiere a las *instituciones*, Cox argumenta que éstas constituyen un medio de estabilizar y perpetuar un orden particular, ya que reflejan las relaciones de poder prevalecientes y tienden a promover imágenes colectivas consistentes con dichas relaciones de poder. De esta manera, explica que las instituciones son una combinación de ideas y poder material que a su vez contribuyen al desarrollo de ideas y capacidades materiales en el marco de una estructura histórica.<sup>240</sup>

Ahora bien, según Cox, este método de estructuras históricas sólo representa “totalidades limitadas”<sup>241</sup>. Esto es, una estructura histórica no representa todo el mundo sino una esfera particular de actividad humana en un contexto histórico específico determinado. Por lo tanto, la clave de su método consiste en definir una estructura a partir del estudio de la situación histórica a la que se relaciona y posteriormente, identificar la emergencia de estructuras rivales que expresan posibilidades alternativas de desarrollo.<sup>242</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, este autor considera que su método de estructuras históricas puede ser aplicado en tres niveles o esferas de actividades:

[...] (1) la organización de la producción, particularmente con respecto a las *fuerzas sociales* creadas por el proceso de producción; (2) *formas de estado* derivadas de un estudio de complejos de estado/sociedad civil; y (3) *órdenes mundiales*, esto es, las configuraciones particulares de fuerzas que sucesivamente definen el problema de la guerra y la paz para el conjunto de estados. Cada uno de estos niveles puede ser estudiado como una sucesión de estructuras rivales dominantes y emergentes.<sup>243</sup>

Desde su perspectiva, fuerzas sociales, formas de estado y órdenes mundiales pueden ser representados como configuraciones particulares de capacidades materiales, ideas e instituciones, si se consideran de manera separada. Sin embargo, si se consideran conjuntamente, como la representación de un proceso histórico, los tres niveles no sólo se encuentran

---

<sup>240</sup> Cfr., pp. 136-137.

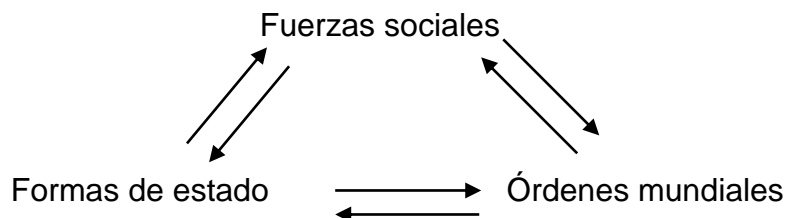
<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 137

<sup>242</sup> *Ibidem.*

<sup>243</sup> *Ibid.*, p. 138.

estrechamente relacionados, sino que cada uno contiene y soporta el impacto de los demás,<sup>244</sup> tal como se muestra en la siguiente figura:

**Figura 5. Fuerzas sociales, formas de estado y órdenes mundiales**



Fuente: Robert Cox, "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory", *Millenium: Journal of International Studies*, Vol. 10, No. 2, Columbia University Press, 1981, p. 138, Dirección URL: <http://mil.sagepub.com/content/10/2/126.full.pdf>,

De esta manera, la emergencia de nuevas fuerzas sociales, derivada de cambios en la organización de la producción, puede producir cambios en la estructura de los Estados, y éstos, a su vez, pueden alterar el orden mundial. O bien, la estructura del orden mundial puede ejercer cierta influencia sobre las formas que los Estados adoptan y éstos, por su parte, pueden impulsar el desarrollo de ciertas fuerzas sociales que, en última instancia, son capaces de transformar el orden mundial.<sup>245</sup>

En última instancia, Cox considera que las fuerzas sociales no sólo existen al interior de los Estados, pues ciertas fuerzas sociales tienden a superar las fronteras estatales. Por esta razón, argumenta que las estructuras mundiales deben ser entendidas en términos de fuerzas sociales y no simplemente como configuraciones de poder entre Estados. Así, el poder es visto como el resultado de una serie de procesos sociales en lugar de una acumulación de capacidades materiales.<sup>246</sup>

Sin embargo, Cox no fue el primer autor que reconoció la importancia de las fuerzas sociales en el ámbito internacional. En su texto sobre *Análisis de Situaciones. Relaciones de Fuerza*, Antonio Gramsci ya se planteaba esta misma cuestión en los siguientes términos:

---

<sup>244</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>245</sup> Cfr. *Ibidem*

<sup>246</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 141.

¿Las relaciones internacionales preceden o siguen (lógicamente) a las relaciones sociales fundamentales? No hay duda de que las siguen. Cualquier innovación orgánica en la estructura social, a través de sus expresiones técnico-militares, modifica orgánicamente las relaciones absolutas y relativas en el campo internacional también.<sup>247</sup>

Como vemos, Gramsci cree que los cambios en las relaciones internacionales tienen su origen en el ámbito nacional, particularmente en los cambios “orgánicos”<sup>248</sup> en las relaciones sociales al interior de los Estados, los cuales tienden a superar las fronteras estatales para expandirse a la esfera internacional.

No obstante, el hecho de que el italiano reconozca el papel que desempeñan las fuerzas sociales no significa que ignore a los Estados o que disminuya su importancia. Desde la perspectiva de Cox, el Estado sigue siendo para Gramsci la entidad básica en las relaciones internacionales, pero es también el lugar en el que ocurren los conflictos sociales y sobre todo, el lugar en el que se construyen las hegemonías.<sup>249</sup>

En cualquier caso, el Estado al que se refieren ambos autores no es el *Estado clásico*, limitado al aparato gubernamental, sino el *Estado ampliado* que, en el enfoque gramsciano, no sólo incluye el aparato de gobierno –la *sociedad política*–, sino también los aparatos ideológicos mediante los cuales un grupo social construye y ejerce su hegemonía en la *sociedad civil*: la Iglesia, el sistema educativo, los medios de comunicación, y “[...] todas aquellas instituciones que ayudan a producir ciertos modos de comportamiento y expectativas consistentes con el orden hegemónico.”<sup>250</sup>

Para el enfoque neo-gramsciano de Cox, el *Estado ampliado* de Gramsci constituye la entidad fundamental en las relaciones internacionales porque es ahí en donde se construyen las hegemonías que son capaces de trascender

---

<sup>247</sup> Antonio Gramsci, *Selections from the Prison Notebooks*, *op. cit.*, p. 398.

<sup>248</sup> Recordemos que cuando Gramsci habla de lo “orgánico” se refiere fundamentalmente a lo que es estructural, de largo plazo o relativamente permanente, en oposición a lo que es coyuntural, inmediato, ocasional o casi accidental.

<sup>249</sup> Cfr. Robert Cox, “Gramsci, Hegemony and International Relations: an Essay in Method” en Stephen Gill, *Gramsci, Historical Materialism and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, p. 58. Traducción propia.

<sup>250</sup> *Ibid.*, p. 51.

las fronteras estatales para convertirse en fenómenos expansivos a nivel internacional.<sup>251</sup> Así, el *Estado ampliado*

[...] se presenta como el campo en el cual ocurren las relaciones sociales que sientan las bases de la hegemonía, al tiempo que se transforma también en una *correa de transmisión* de la dominación hegemónica hacia otras estructuras sociales, localizadas en países menos poderosos y, sobre todo, en Estados débiles y altamente dependientes.<sup>252</sup>

De acuerdo con Cox, las hegemonías que logran expandirse a la esfera internacional “[...] son fundadas por estados poderosos que han experimentado una revolución económica y social profunda. La revolución no sólo modifica las estructuras económicas y políticas internas del estado en cuestión sino que también desencadena energías que se expanden más allá de las fronteras estatales.”<sup>253</sup>

Por lo tanto, “[...] una hegemonía mundial es entonces en sus inicios una expansión externa de la hegemonía interna (nacional) establecida por una clase social dominante.”<sup>254</sup> Y cuando esto ocurre “[...] las instituciones económicas y sociales, la cultura, la tecnología asociada con esta hegemonía nacional se vuelven patrones de emulación en el exterior.”<sup>255</sup>

Para Cox, esta *hegemonía expansiva* afecta a los países periféricos en forma de una *revolución pasiva*. Es aquí donde este concepto gramsciano le ayuda a explicar que dichos países tratan de incorporar elementos del modelo hegemónico –principalmente económicos y culturales– sin alterar las estructuras de poder existentes.<sup>256</sup> Dado que estos países no han experimentado una revolución económico-social, “[...] el impulso al cambio no surge de un vasto desarrollo económico local, sino que es el reflejo de los acontecimientos internacionales que transmiten sus corrientes ideológicas a la periferia.”<sup>257</sup>

---

<sup>251</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 59.

<sup>252</sup> David Herrera, *op. cit.*, p. 70.

<sup>253</sup> Robert Cox, “Gramsci, Hegemony and International Relations...” *op. cit.*, p. 61.

<sup>254</sup> *Ibidem.*

<sup>255</sup> *Ibidem.*

<sup>256</sup> Cfr. *Ibidem.*

<sup>257</sup> *Ibid.*, p. 59.

Ahora bien, de la misma manera que un grupo social –en el contexto de una hegemonía nacional– incorpora los intereses de otros grupos subordinados en una concepción de mundo expresada en términos de un interés universal, Cox considera que la hegemonía internacional conlleva un movimiento similar en el plano internacional. Como bien lo explica en su artículo *Gramsci, Hegemony and International Relations: an Essay in Method*:

[...] parecería que históricamente, para ser hegemónico, un estado tendría que fundar y proteger un orden mundial que fuera universal en su concepción, es decir, no un orden en el que un estado directamente explota a otros, sino un orden que la mayor parte de los otros estados (o al menos los que están al alcance de la hegemonía) pudieran encontrar compatible con sus intereses.<sup>258</sup>

Como vemos, este autor no utiliza el concepto de hegemonía para referirse simplemente al dominio de un Estado sobre otros. Si bien la hegemonía es una forma de dominio, en el enfoque neo-gramsciano “[...] se refiere más a un orden consensual en el que ‘el dominio de un estado poderoso puede ser una condición necesaria pero no suficiente para la hegemonía.’”<sup>259</sup> Al respecto, Andreas Bieler y Adam David Morton, quienes han revisado ampliamente la obra de Cox, afirman que:

A diferencia de las teorías convencionales de las relaciones internacionales, que reducen la hegemonía a una sola dimensión de dominio basado en las capacidades económicas y militares de los estados, la perspectiva neo-gramsciana desarrollada por Cox amplía el ámbito de la hegemonía. [Pues] Aparece como la expresión de un amplio consentimiento, manifestado en la aceptación de ideas y apoyado por recursos materiales e instituciones [...] que administran el orden con cierta apariencia de universalidad.<sup>260</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, la hegemonía no podría ser concebida solamente como un orden entre estados, pues también implica que las fuerzas

---

<sup>258</sup> *Ibid.*, p.61.

<sup>259</sup> Andreas Bieler y Adam David Morton, “A critical theory route to hegemony, world order and historical change: neo-Gramscian perspectives in International Relations” en *Capital & Class*, Vol. 28, No. 1, Sage Publications, 2004, p. 87, Disponible en: <https://doi.org/10.1177/030981680408200106> Traducción propia.

<sup>260</sup> *Ibidem.*

de la sociedad civil –los aparatos ideológicos de la hegemonía– operen en una escala global para garantizar el consenso de los demás actores internacionales.

Desde esta perspectiva, Cox considera que la hegemonía internacional “[...] es un orden dentro de una economía mundial con un modo de producción dominante que penetra en todos los países y relaciona otros modos de producción subordinados. También es un complejo de relaciones sociales internacionales que conecta a las clases sociales de diferentes países.”<sup>261</sup> Por lo tanto, la hegemonía mundial puede ser descrita como “[...] una estructura social, una estructura económica y una estructura política; y no puede ser simplemente una de estas cosas sino que debe ser las tres.”<sup>262</sup>

Además, según este autor, la hegemonía mundial “[...] es expresada en normas universales, instituciones y mecanismos que establecen reglas de conducta generales para estados y para aquellas fuerzas de la sociedad civil que actúan a través de las fronteras nacionales –reglas que mantienen el modo de producción dominante.”<sup>263</sup>

Siguiendo este mismo orden de ideas, Cox argumenta que las organizaciones internacionales constituyen uno de los mecanismos más importantes a través de los cuales se expresan las normas universales de una hegemonía mundial. De hecho, una de sus funciones básicas, según él, consiste en desarrollar las instituciones y la ideología de la hegemonía internacional.<sup>264</sup>

Entre las principales características de las organizaciones internacionales, que expresan su papel hegemónico, este autor destaca las siguientes:

- a) representan las reglas que facilitan la expansión de los órdenes hegemónicos mundiales;
- b) son el producto de un orden hegemónico mundial;
- c) legitiman ideológicamente las normas del orden mundial;
- d) cooptan a las élites de países periféricos;

---

<sup>261</sup> Robert Cox, “Gramsci, Hegemony and International Relations...”, *op. cit.*, p. 62.

<sup>262</sup> *Ibidem.*

<sup>263</sup> *Ibidem.*

<sup>264</sup> *Cfr. Ibidem.*

e) absorben ideas contra-hegemónicas.<sup>265</sup>

Para Cox, las instituciones internacionales y las reglas que facilitan la expansión del orden hegemónico generalmente son iniciadas por el Estado que establece la hegemonía mundial. Sin embargo, el Estado dominante también se encarga de asegurar la aquiescencia de otros Estados de acuerdo con la jerarquía existente en la estructura interestatal. De esta manera, algunos países de segundo rango son consultados y también se solicita el consentimiento de algunos países periféricos. No obstante, Cox afirma que la participación formal en dichas instituciones siempre se inclinará a favor de las potencias dominantes como sucede en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.<sup>266</sup>

En relación al papel ideológico de las instituciones internacionales, el mismo autor explica que éstas ayudan a definir políticas para los Estados y a legitimar ciertas instituciones y prácticas a nivel nacional. Sin embargo, aclara que, en última instancia, las instituciones internacionales siempre reflejarán orientaciones favorables a las fuerzas económicas y sociales dominantes, como lo hace la OCDE, por ejemplo.<sup>267</sup>

En lo que se refiere a la cooptación de las élites de países periféricos, Cox utiliza el concepto gramsciano de *transformismo*<sup>268</sup> para explicar que:

[...] aunque los individuos de países periféricos pueden llegar a las instituciones internacionales con la idea de cambiar el sistema *desde adentro*, están condenados a trabajar dentro de las estructuras de la *revolución pasiva*. En el mejor de los casos ayudarán a transferir elementos de 'modernización' a las periferias pero sólo si éstos son consistentes con los intereses de los poderes locales establecidos.<sup>269</sup>

---

<sup>265</sup> Cfr. *Ibidem*

<sup>266</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 63.

<sup>267</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>268</sup> Para Gramsci, el *transformismo* se refiere a "la absorción gradual, pero continua y obtenida con métodos diversos según su eficacia, de los elementos activos surgidos de los grupos aliados, e incluso de aquellos adversarios que parecían enemigos irreconciliables. En este sentido la dirección política se ha convertido en un aspecto de la función de dominio, en cuanto que la absorción de las élites de los grupos enemigos conduce a la decapitación de éstos y a su aniquilamiento [...]" Antonio Gramsci, *Cuadernos de la cárcel. Tomo V, op. cit.*, p. 387.

<sup>269</sup> Robert Cox, "Gramsci, Hegemony and International Relations...", *op. cit.*, p. 63.



En última instancia, desde su punto de vista, el *transformismo* también absorberá ideas potencialmente contra-hegemónicas y hará que éstas sean consistentes con el orden hegemónico dominante.<sup>270</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, y considerando que un cambio estructural significativo en el orden mundial es consecuencia de cambios fundamentales en las relaciones sociales y en los órdenes políticos nacionales, Cox argumenta que una contra-hegemonía sólo se puede construir en el ámbito nacional, pues es el único lugar en el que se puede formar un nuevo *bloque histórico* que, encabezado por una nueva hegemonía nacional, logre trascender su contexto estatal para expandirse a escala global.<sup>271</sup>

Derivado de todo lo anterior, entonces es posible concluir que “[...] una transformación significativa de las relaciones sociales internacionales –y por lo tanto, la emergencia de una nueva hegemonía internacional– sólo ocurrirá con la emergencia de un nuevo *bloque histórico*.”<sup>272</sup> No obstante, desde su perspectiva, la economía mundial y las condiciones políticas mundiales influyen en las posibilidades de realizar tal iniciativa.<sup>273</sup>

### *Alcances y limitaciones*

Después de haber revisado el enfoque neo-gramsciano desarrollado por Robert Cox, consideramos que éste puede ser de gran utilidad para estudiar la hegemonía desde una perspectiva integral por varias razones.

En primer lugar, creemos que la adaptación al estudio de las relaciones internacionales de los conceptos elaborados por Gramsci constituye por sí misma una gran aportación a nuestra disciplina, pues no sólo provee nuevas herramientas teóricas para interpretar la realidad internacional sino que también trasciende la visión estatocéntrica que ha dominado la teoría de Relaciones Internacionales desde principios del siglo XX.

En el caso particular de la hegemonía, el gran aporte de Cox consiste en desarrollar un enfoque que, al tomar como referencia la obra de Gramsci, es capaz de explicar el proceso de construcción de una hegemonía mundial a

---

<sup>270</sup> Cfr. *Ibidem*.

<sup>271</sup> Cfr. *Ibid.*, p. 64.

<sup>272</sup> David Herrera, *op. cit.*, p. 73.

<sup>273</sup> Cfr. Robert Cox, “Gramsci, Hegemony and International Relations...”, *op. cit.*, p. 64.

partir de la configuración de fuerzas sociales existentes al interior de los Estados y al mismo tiempo puede identificar los mecanismos a través de los cuales dicha hegemonía se reproduce en la esfera internacional.

Así, al concebir la hegemonía internacional como una extensión de la hegemonía interna establecida por una clase social dominante, Cox introduce nuevos niveles de análisis que nos permiten identificar las condiciones particulares que conducen al establecimiento de hegemonías nacionales y posteriormente nos muestra cómo éstas se transforman en fenómenos expansivos en una escala mundial.

Por otra parte, el enfoque de Cox tiene la gran virtud de ampliar el concepto de hegemonía a través de las ideas de Gramsci. De esta manera, la hegemonía no es entendida simplemente en términos de dominación, sino también de consenso. En este sentido, lo que nos interesa destacar de su enfoque, es el énfasis que pone en las ideas, en las capacidades materiales y en las instituciones internacionales como los mecanismos que hacen posible el establecimiento, el ejercicio y la reproducción de la hegemonía a nivel internacional.

En conclusión, consideramos que el enfoque neo-gramsciano de Cox puede aportar elementos útiles para el estudio de la hegemonía mundial. Su visión crítica hacia las teorías tradicionales y su propuesta de estudiar las relaciones internacionales desde múltiples niveles de análisis –fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales– hacen de este enfoque una opción interesante para analizar el tema que nos interesa.

### **3.3 Balance de la visión neo-gramsciana de la hegemonía**

Después de haber revisado la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci y el enfoque neo-gramsciano de Robert Cox, podemos decir que estas teorías tienen un alcance explicativo tan vasto que no sólo nos permiten entender el proceso de construcción de una hegemonía al interior de los Estados, sino que también nos ayudan a explicar y analizar la construcción de una hegemonía a nivel internacional.

Gracias a la incorporación de múltiples niveles de análisis, la perspectiva neo-gramsciana nos ofrece la posibilidad de tener una visión más amplia de las

relaciones internacionales y por consiguiente, nos permite tener una mejor comprensión de la realidad internacional en general y de la hegemonía mundial en particular.

Esto no significa que el enfoque propuesto por Cox sea la mejor o la única vía para estudiar la hegemonía. Sin embargo, sí es importante reconocer que gracias a la introducción de conceptos y niveles de análisis ajenos a nuestra disciplina, este enfoque no sólo ha logrado evidenciar las limitaciones de otras teorías sino que también ha apuntado hacia posibles alternativas que pueden contribuir a superar dichas limitaciones.

En este sentido, lo que nos interesa destacar de la perspectiva neo-gramsciana es su carácter propositivo y su compromiso por construir una alternativa teórica capaz de explicar la realidad internacional en todas sus dimensiones y desde todos los ángulos posibles. Sin duda, este es ya un paso importante en la construcción de un enfoque capaz de analizar la hegemonía desde una perspectiva integral.

## Conclusiones

A lo largo de esta investigación, hemos visto que la hegemonía ha sido estudiada desde diversas perspectivas teóricas en Relaciones Internacionales. En el primer capítulo, analizamos el enfoque neo-neo que constituye el *mainstream* o la visión dominante en los estudios sobre este tema desde hace varias décadas; en el segundo capítulo, revisamos los enfoques sistémicos que privilegian como unidad de análisis el sistema mundial y proponen la existencia de ciclos de hegemonía; y en el tercer capítulo, exploramos el enfoque neo-gramsciano que intenta superar la visión clásica de las relaciones internacionales al reconocer la dimensión ideológica y social de la hegemonía.

Previo al desarrollo de esta investigación, planteamos como hipótesis que los estudios que se han realizado sobre la hegemonía se pueden dividir en dos: los enfoques tradicionales que, al ser producidos por la misma hegemonía, son meramente descriptivos y buscan su afirmación, reproducción y preservación, legitimando así las relaciones de poder existentes; y los enfoques neo-gramscianos que, al analizar la hegemonía desde una perspectiva más profunda y compleja, no sólo buscan explicarla, sino también cuestionarla y encontrar vías para su superación, transformando así la realidad que toman como punto de partida.

Tomando en cuenta la hipótesis anterior, el objetivo de nuestra investigación estuvo dirigido a realizar un análisis comparativo de las principales teorías que han contribuido al estudio de la hegemonía en Relaciones Internacionales con la finalidad de identificar sus alcances y limitaciones, reconocer aquellos elementos que distinguen a unas corrientes teóricas de otras y sobre todo, evaluar las implicaciones teóricas, metodológicas e ideológicas que conlleva la utilización de cada una de ellas. A continuación se presentan los resultados obtenidos de dicho análisis.

En el primer capítulo, observamos que las teorías elaboradas por los autores neorrealistas y neoliberales presentan una serie de limitaciones teóricas y metodológicas que impiden estudiar y analizar la complejidad del tema que nos interesa desde una perspectiva integral.

En primer lugar, al tomar como unidad de análisis al Estado, refuerzan la visión tradicional de las relaciones internacionales según la cual los Estados –

considerados como entes racionales y unitarios— son los principales actores en el sistema internacional, lo cual no sólo impide analizar la participación de actores no estatales en la construcción y el ejercicio de la hegemonía a nivel internacional, sino que también dificulta estudiar la composición interna de los Estados, es decir, la correlación de fuerzas sociales que sustentan el poder económico, político, militar e incluso cultural del Estado hegemónico.

En segundo lugar, esta misma visión estatocéntrica ha restringido el estudio de la hegemonía a una cuestión meramente estatal que, en el caso de los enfoques neorrealistas, se expresa en el ascenso y caída de potencias hegemónicas como resultado de cambios en la distribución de poder en el sistema internacional; y en el caso de los enfoques neoliberales, asocia la hegemonía con la existencia de una potencia dominante que tiene la capacidad y voluntad para dirigir el sistema internacional a través de regímenes e instituciones internacionales.

Derivado de lo anterior, tanto los enfoques neorrealistas como los enfoques neoliberales han dirigido sus reflexiones hacia el análisis del poder. No obstante, al analizar éste como una acumulación de capacidades materiales, estas teorías sólo logran reconocer las bases materiales de la hegemonía. Desde nuestra perspectiva, esta interpretación conlleva implicaciones importantes, pues puede conducir a planteamientos simplistas en los que un Estado poderoso es hegemónico por el simple hecho de que cuenta con capacidades materiales superiores a las de los demás y, en consecuencia, se puede creer que la pérdida o disminución de dichas capacidades conduce al declive de su hegemonía.

Si bien autores como Robert Keohane y Robert Gilpin han tratado de compensar algunas de estas limitaciones, consideramos que no han tenido éxito. Prueba de ello es su intento de adaptar parte de la visión gramsciana de la hegemonía para explicar la atracción ideológica que la potencia hegemónica ejerce sobre los demás actores internacionales. Aunque ambos autores creen que la obra de Gramsci les ayuda a explicar por qué los Estados secundarios aceptan el liderazgo del hegemón, en realidad las mismas teorías neorrealistas y neoliberales contienen la respuesta a esta interrogante: los demás Estados aceptan el orden hegemónico porque creen que les ayuda a satisfacer sus propios intereses.

Siguiendo esta misma lógica, entonces podríamos afirmar que las teorías neorrealistas y neoliberales adoptan una visión positiva de la hegemonía, pues argumentan que el sistema internacional es pacífico y estable cuando el poder se concentra en un solo Estado debido a que éste provee bienes públicos que todos los Estados pueden aprovechar, o bien porque maneja el sistema internacional con reglas que benefician a sus aliados (bienes privados). Por lo tanto, desde esta perspectiva, la existencia de una potencia hegemónica no sólo resulta necesaria sino incluso deseable para el propio funcionamiento del sistema internacional.

Sin embargo, no debemos olvidar que las teorías neorrealistas y neoliberales fueron elaboradas por autores estadounidenses cuando comenzaba a percibirse el declive de Estados Unidos como potencia hegemónica. Por consiguiente, podríamos afirmar que su verdadero propósito consistía en justificar la existencia de la hegemonía estadounidense cuando ésta se encontraba en plena crisis. Prueba de ello es que sus postulados no sólo están dirigidos a resaltar las virtudes de la potencia hegemónica, sino que también advierten sobre la necesidad de preservar los regímenes internacionales creados por dicha potencia en un periodo *post-hegemonía*.

Además, como lo hemos visto a lo largo del primer capítulo, la historiografía de nuestra disciplina ha demostrado que los enfoques realistas y liberales –y sus respectivas variantes *neo-neo*– tradicionalmente se han caracterizado por orientar y justificar la política exterior estadounidense, por lo que sus postulados contienen una ideología conservadora cuyo propósito es preservar el *status quo* y garantizar la reproducción de las relaciones de poder existentes.

Derivado de todo lo anterior y tomando en cuenta que las teorías neorrealistas y neoliberales sirven *para alguien* y *para algún propósito*, consideramos que su utilización no sólo conduce a interpretaciones parciales y subjetivas sobre la hegemonía internacional, sino que además constituyen un obstáculo para analizar la complejidad de la hegemonía desde una perspectiva integral y contribuyen a perpetuar las relaciones de poder existentes. Por estas razones decidimos explorar otros enfoques a lo largo de nuestra investigación.

Así, en el segundo capítulo, analizamos los enfoques sistémicos que han sido más relevantes para el estudio de la hegemonía internacional: el análisis

de sistemas-mundo de Immanuel Wallerstein y la teoría del ciclo largo de George Modelski y Joshua Goldstein.

Al estudiar los enfoques sistémicos, observamos que éstos efectivamente toman como unidad de análisis el sistema mundial. Sin embargo, descubrimos que sus interpretaciones sobre dicho sistema son sustancialmente diferentes. En el caso de las teorías elaboradas por Goldstein y Modelski, consideramos que su unidad de análisis más bien se trata de un *sistema interestatal* muy parecido al de los enfoques neorrealistas y neoliberales, lo cual hace que sus planteamientos también adopten una visión estatocéntrica de las relaciones internacionales.

Wallerstein, por el contrario, amplía su unidad de análisis para referirse a un *sistema histórico* cuya principal característica es la *acumulación incesante de capital*: el sistema-mundo moderno. Si bien este autor no niega la existencia de un sistema interestatal, en su enfoque queda muy claro que éste es sólo uno de sus componentes. Por lo tanto, su unidad de análisis no sólo es más compleja y totalizante, sino que también trata de superar la visión estatocéntrica a la que ya nos hemos referido antes. Sin duda, esta es una de sus mayores aportaciones.

En relación al concepto de hegemonía, los enfoques sistémicos vuelven a diferir entre sí. Modelski y Goldstein utilizan este concepto para referirse a la capacidad de una potencia para dirigir, organizar y sostener el sistema internacional, y a la capacidad de definir las reglas por las cuales se conducen las relaciones internacionales, respectivamente. Por lo tanto, podríamos afirmar que sus definiciones no sólo son mucho más cercanas a las de las teorías neorrealistas y neoliberales, sino que incluso adoptan su visión positiva de la hegemonía.

Wallerstein, por el contrario, tiene una visión negativa de la hegemonía, ya que utiliza dicho concepto para referirse a una situación en la que una potencia puede imponer sus reglas y deseos en el ámbito económico, político, militar, diplomático y cultural. Aunque esta definición podría hacernos pensar que la hegemonía se impone por la fuerza, lo interesante de su enfoque es que, desde su perspectiva, todas las potencias hegemónicas han logrado ejercer su hegemonía con el mínimo de fuerza militar y la utilización de ésta

más bien ha sido vista como un signo de debilidad y declive. No obstante, no profundiza lo suficiente sobre este punto en particular.

Ahora bien, en lo que se refiere a las bases de la hegemonía, los enfoques sistémicos, al igual que las teorías neorrealistas y neoliberales, centran su análisis en las capacidades materiales de la potencia hegemónica. Wallerstein, por ejemplo, analiza la adquisición de ventajas económicas –en producción, comercio y finanzas– porque cree que la base de la hegemonía se encuentra en la esfera económica; Modelski, analiza la capacidad para desplegar fuerzas militares de alcance global porque considera que la superioridad militar determina la capacidad para dirigir el sistema internacional; y Goldstein estudia tanto las capacidades económicas como las militares de la potencia hegemónica porque cree que ambas son igualmente importantes para el ejercicio de la hegemonía.

Tomando en cuenta lo anterior, consideramos que los enfoques sistémicos, al igual que los enfoques neorrealistas y neoliberales, no logran identificar las bases no materiales de la hegemonía. Sin embargo, esta afirmación posiblemente podría ser matizada en el caso del análisis de sistemas-mundo, pues al estudiar los periodos hegemónicos de los Países Bajos, Gran Bretaña y Estados Unidos, Wallerstein reconoce que el liberalismo como ideología fue promovido por estas potencias en el momento de su hegemonía. Si bien no profundiza mucho sobre este tema, consideramos que este aporte es importante porque permite ver indicios de las bases no materiales que sostienen a la hegemonía internacional.

Como vemos, el análisis de sistemas-mundo y la teoría del ciclo largo difieren respecto a diversas cuestiones en sus planteamientos. Sin embargo, existe un elemento común que une a estos enfoques sistémicos: Wallerstein, Modelski y Goldstein reconocen la existencia de ciclos de hegemonía y su relación con ciclos de guerras entre grandes potencias o “guerras hegemónicas”. En este sentido, los tres autores plantean, desde perspectivas muy similares, que este tipo de guerras han marcado el inicio y el fin de cada ciclo de hegemonía con el ascenso de una nueva potencia hegemónica que reestructura el sistema internacional.

Desde nuestra perspectiva, la teorización de los enfoques sistémicos sobre los ciclos de hegemonía es quizás su conexión más clara con los



enfoques neorrealistas. Recordemos que Jacek Kugler y A.F.K. Organski proponen una teorización similar para explicar que las transiciones hegemónicas ocurren cuando potencias poderosas e insatisfechas con el sistema internacional recurren a la guerra para cambiar el sistema y mejorar su posición internacional.

Robert Gilpin, por su parte, complementa la teoría de Kugler y Organski al explicar que los Estados realizan cálculos de costo-beneficio para determinar si es factible cambiar el sistema internacional o no. Por otra parte, este autor también explica que los costos de mantener el sistema para la potencia dominante tienden a superar los beneficios que ésta recibe, por lo que con el tiempo el sistema entra en un desequilibrio que se resuelve principalmente a través de una “guerra hegemónica” que cambia el sistema internacional de acuerdo a una nueva distribución de poder.

Como puede verse, los enfoques sistémicos son muy parecidos a los enfoques neorrealistas y neoliberales en varios aspectos, por lo que presentan limitaciones similares para el análisis de la hegemonía internacional. Tomando en cuenta lo anterior, en el tercer capítulo de esta investigación decidimos explorar un enfoque radicalmente diferente a las teorías que tradicionalmente han influido en los estudios sobre la hegemonía: el enfoque neo-gramsciano de Robert Cox que, como su nombre lo indica, deriva de la teoría de la hegemonía de Antonio Gramsci. A continuación presentamos nuestras reflexiones finales sobre este enfoque.

Después de haber examinado el enfoque neo-gramsciano de Cox, llegamos a la conclusión de que éste aporta los elementos más útiles para analizar la complejidad de la hegemonía desde una perspectiva integral por diversas razones que trataremos de exponer en las siguientes líneas.

En primer lugar, al introducir en su enfoque diferentes niveles de análisis como fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales, Cox no sólo logra trascender la visión estatocéntrica de las teorías neorrealistas, neoliberales y sistémicas, sino que además propone un método para analizar las relaciones que se desarrollan entre estas unidades de análisis en un contexto histórico específico. Sin duda, esta es una de sus mayores aportaciones porque permite ver que las tres esferas se encuentran tan interpenetradas entre sí que es imposible estudiarlas de manera separada e independiente.

Así, a partir de estos múltiples niveles de análisis, Cox desarrolla un enfoque que es capaz de explicar el proceso de construcción de una hegemonía mundial a partir de la configuración de fuerzas sociales existentes al interior de los Estados. De esta manera, la hegemonía internacional es analizada como un fenómeno expansivo que tiene su origen en la consolidación de una hegemonía nacional establecida por una clase social dominante y ligada a un modo de producción específico.

Desde nuestra perspectiva, esta interpretación resulta ser muy útil porque además de ayudarnos a explicar las condiciones que hacen posible el proceso de construcción de una hegemonía, nos permite identificar sus orígenes, su evolución y su posible sustitución a partir de las relaciones sociales que le dan sustento.

Otro de los grandes aportes del enfoque neo-gramsciano de Cox, es que logra ampliar el concepto de hegemonía a través de las ideas de Gramsci. De esta manera, la hegemonía no es entendida simplemente en términos de dominación, sino también de consenso. Para efectos de nuestra investigación, esta aportación resulta fundamental porque logra trascender la visión tradicional de las teorías neorrealistas, neoliberales y sistémicas que reducen la hegemonía a una relación de dominio basada en capacidades económicas y militares superiores.

Si bien Cox reconoce que las capacidades materiales son importantes para el ejercicio de la hegemonía, lo importante de su enfoque es que también pone énfasis en las ideas e instituciones internacionales como los mecanismos que hacen posible el establecimiento, el ejercicio y la reproducción de la hegemonía a nivel internacional. Sin duda, esta es otra de sus grandes aportaciones, pues a diferencia de los enfoques neorrealistas, neoliberales y sistémicos, logra identificar tanto las bases materiales como las bases no materiales de la hegemonía.

En última instancia, lo que más nos interesa destacar del enfoque neo-gramsciano de Cox es que, desde su perspectiva, la hegemonía no sólo se refiere a un orden entre Estados, sino también a un orden dentro de una economía mundial con un modo de producción dominante que penetra en todos los países y relaciona otros modos de producción subordinados.

Con base en esta idea, entonces es posible afirmar que la hegemonía no puede estudiarse simplemente como un orden en el que una potencia asciende a una posición dominante para dirigir el sistema internacional. A lo largo de los últimos 500 años hemos visto que distintas potencias han alcanzado esta posición privilegiada. Sin embargo, la sustitución de unas potencias hegemónicas por otras –es decir, su ascenso y caída– no ha cambiado sustancialmente la lógica del modo de producción dominante –el sistema capitalista–, ni las relaciones sociales que se derivan de él. Por el contrario, cada una de estas potencias ha garantizado su continuidad y existencia.

Tomando en cuenta lo anterior, podríamos afirmar, siguiendo a Cox, que la hegemonía internacional no sólo se refiere a un orden entre Estados, sino también a la preeminencia de un sistema histórico ligado a un modo de producción dominante que penetra en todos los países y que produce cierto tipo de relaciones sociales que contribuyen a perpetuar la existencia de dicho sistema histórico y su lógica de funcionamiento: la acumulación incesante de capital –según Wallerstein.

Si analizamos la hegemonía desde esta perspectiva, entonces podríamos encontrar los mecanismos que aseguran su reproducción en las instituciones internacionales, y en las acciones de los gobiernos estatales, pero también en la vida diaria de las distintas sociedades que han sido penetradas por la hegemonía capitalista. Es precisamente aquí en donde el concepto de sociedad civil de Gramsci adquiere relevancia, pues es en esta esfera en donde encontramos aquellas instituciones que inducen y generan comportamientos que garantizan la perpetuación del orden hegemónico: los medios de comunicación, el sistema educativo, la Iglesia, los sindicatos, los partidos políticos, etc.

Por lo tanto, deberíamos de estudiar la hegemonía de la misma manera que Gramsci estudió los mecanismos de dominación de la burguesía en la sociedad italiana de los años veinte. Solamente así podremos, por una parte, explicar la preeminencia de un sistema histórico que se aferra con fuerza a pesar de sus inherentes contradicciones y crisis recurrentes y, por otra parte, podremos encontrar una vía posible para su superación.

## Fuentes consultadas

### Bibliografía

- Anderson, Perry, *Las antinomias de Antonio Gramsci*, Fontamara, Barcelona, 1981, 140 pp.
- Baldwin, David A., "Neoliberalism, Neorealism, and World Politics", en Baldwin, David A., *Neorealism and neoliberalism: the contemporary debate*, Columbia University Press, New York, 1993, 375 pp.
- Barbé, Esther, *Relaciones Internacionales*, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2006, 350 pp.
- Baylis, John y Smith, Steve (coord.), *The Globalization of World Politics: An introduction to international relations*, Second Edition, Oxford University Press, New York, 2001, 690 pp.
- Betances, Emelio, "La concepción ampliada del Estado en Gramsci" en Kanoussi, Dora y Mena, Javier (comp.), *Filosofía y Política en el pensamiento de Gramsci*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1988, 301pp.
- Burchill, Scott, "Realism and Neo-realism" en Burchill, Scott et. al., *Theories of International Relations*, Second Edition, Palgrave Macmillan, New York, 2001, 322 pp.
- Carr, Edward Hallett, *La crisis de los veinte años, 1919-1939: una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, Los libros de la catarata, Madrid, 2004, 321 pp.
- Chihu Amparán, Aquiles, *Gramsci y un nuevo paradigma en la concepción de la política*, UAM, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, D.F, 1991, 146 pp.
- Cox, Robert, "Gramsci, Hegemony and International Relations: an Essay in Method" en Gill, Stephen, *Gramsci, Historical Materialism and International Relations*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993, 308 pp.
- Del Arenal, Celestino, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, 3ª ed. Tecnos, Madrid, 1990, 495 pp.

- Del Arenal, Celestino, *Etnocentrismo y teoría de las relaciones internacionales: una visión crítica*, Tecnos, Madrid, 2014, EPUB recuperado de <http://www.gandhi.com.mx/>
- Erice Sebares, Francisco, *La concepción materialista de la historia: el materialismo histórico*, Colección Introducción al Marxismo, Secretaría de Formación, Partido Comunista de España, Madrid, España, 2012, 54 pp.
- Fontana, Benedetto, "Conflicto y consenso: sociedad civil en Gramsci" en Kanoussi, Dora (comp.), *Poder y hegemonía hoy: Gramsci en la era global*, Plaza y Valdés, México, D.F., 2004, 344 pp.
- Fontana, Benedetto, "Hegemony and Power in Gramsci", en Howson, Richard y Smith, Kylie, *Hegemony: Studies in Consensus and Coercion*, Routledge, New York, 2008, 244 pp.
- Gilpin, Robert, *War and Change in World Politics*, Cambridge University Press, New York, 1981, 272 pp.
- Gilpin, Robert, *La economía política de las relaciones internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 1990, 449 pp.
- Goldstein, Joshua, *Long Cycles: Prosperity and War in the Modern Age*, Yale University Press, New Haven, 1988, 384 pp.
- Gramsci, Antonio, "Americanismo y Fordismo" en *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, Ediciones Nueva Visión, Madrid, España, 1980, 340 pp.
- Gramsci, Antonio, *Selections from the Prison Notebooks*, The Electric Book Company Ltd, London, 1999, 846 pp.
- Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel. Tomo V*, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999, 561 pp.
- Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel. Tomo II*, Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana, Ediciones Era, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1999, 521 pp.
- Herrera Santana, David Israel Alberto, *Crisis de hegemonía y nuevo orden geopolítico internacional: bifurcación y espacialidad estratégica en las relaciones internacionales del siglo XX*, (Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales), Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 506 pp.

- Hoffmann, Stanley, *Teorías contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1963, 351 pp.
- Keohane, Robert, *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1984, 290 pp.
- Keohane, Robert, "Theory of World Politics: Structural realism and beyond" en Keohane, Robert, *Neorealism and its critics*, Columbia University Press, Nueva York, 1986, 378 pp.
- Keohane, Robert, *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*, Westview Press, 1989, 270 pp.
- Kindleberger, Charles P., *La crisis económica 1929-1939*, Crítica, Barcelona, 1985, 397 pp.
- Kugler, Jacek y Organski, A.F.K., "The Power Transition: A Retrospective and Prospective Evaluation", en Midlarski, Manus I., *Handbook of War Studies*, Unwin Hyman, Boston, 1989, 372 pp.
- Modelski, George, *Long Cycles in World Politics*, University of Washington Press, Seattle, 1987, 244 pp.
- Neumann, Iver B. y Waever, Ole, *The Future of International Relations: Masters in the Making?*, Routledge, New York, 2005, 398 pp.
- Organski, A.F.K., *World Politics*, Second Edition, Alfred A. Knopf, Inc., New York, 1968, 509 pp.
- Portelli, Hughes, *Gramsci y el bloque histórico*, 4ª ed., Siglo XXI Editores, México, 1977, 162 pp.
- Sabido Méndez, Arcadio, *Teoría de la hegemonía en Gramsci: fuerza y consenso*, Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 2004, 386 pp.
- Schmidt, Brian C. *International Relations and the First Great Debate*, Routledge, New York, 2012, 166 pp.
- Texier, Jacques, *Gramsci, Teórico de las Superestructuras*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1975, 65 pp.
- Thwaites Rey, Mabel, "El Estado 'ampliado' en el pensamiento gramsciano, en Thwaites Rey, Mabel (comp.), *Estado y marxismo: un siglo y medio de debates*, Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina, 2007, 338 pp.

Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial II: El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea, 1600-1750*, Siglo XXI Editores, México, 1984, 524 pp.

Wallerstein, Immanuel, "The Three Instances of Hegemony in the History of the Capitalist World-Economy", *The Essential Wallerstein*, The New Press, Nueva York, 2000, 471 pp.

Wallerstein, Immanuel, *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*, Siglo XXI Editores, México, 2005, 156 pp.

Waltz, Kenneth N., *Theory of International Politics*, Addison-Wesley Publishing Company, California, 1979, 251 pp.

### **Fuentes electrónicas**

Bates, Thomas R., "Gramsci and the Theory of Hegemony", en *Journal of the History of Ideas*, Vol. 36, No. 2, University of Pennsylvania Press, 1975, pp. 351-366, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2708933>

Berger, María Paz y Leiteritz, Ralf J., "Antonio Gramsci: un pensador poco convencional en las Relaciones Internacionales", Universidad del Rosario, Colombia, 2014, pp. 1-18. Disponible en: <http://www.urosario.edu.co/Profesores/documentos/Capitulo-Gramsci-04-03-2014.pdf>

Bieler, Andreas y Morton, Adam David, "Theoretical and Methodological Challenges of neo-Gramscian Perspectives in International Political Economy", International Gramsci Society, 2003, Disponible en: [http://www.internationalgramscisociety.org/resources/online\\_articles/article\\_s/bieler\\_morton.shtml](http://www.internationalgramscisociety.org/resources/online_articles/article_s/bieler_morton.shtml)

Bieler, Andreas y Morton, Adam David,, "A critical theory route to hegemony, world order and historical change: neo-Gramscian perspectives in International Relations" en *Capital & Class*, Vol. 28, No. 1, Sage Publications, 2004, pp. 85-113, Disponible en: <https://doi.org/10.1177/030981680408200106>

Boswell, Terry y Sweat, Mike, "Hegemony, Long Waves, and Major Wars: A Time Series Analysis of Systemic Dynamics, 1496-1967", en *International*

- Studies Quarterly*, Vol. 35, Núm. 2, Blackwell Publishing, 1991, pp. 123-149, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2600467>
- Bussmann, Margit y Oneal, John R., "Do Hegemons Distribute Private Goods? A Test of Power-Transition Theory", en *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 51, No. 1, Sage Publications Inc., 2007, pp. 88-111, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27638539>
- Cox, Robert, "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory", en *Millenium: Journal of International Studies*, Vol. 10, No. 2, Columbia University Press, 1981, pp. 126-155, Disponible en: <http://mil.sagepub.com/content/10/2/126.full.pdf>
- Giglioli, Giovanna, "Los intelectuales orgánicos en la teoría de Gramsci" en *Revista Reflexiones*, Vol. 46, Núm. 1, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, 1996, pp. 29-36, Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/10907/10283>
- Goldstein Joshua, "Kondratieff Waves as War Cycles", en *International Studies Quarterly*, vol. 29, núm. 4, Blackwell Publishing, 1985, pp. 411-444, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2600380>
- Kindleberger, Charles, "Dominance and Leadership in the International Economy: Exploitation, Public Goods and Free Rides", en *International Studies Quarterly*, Vol. 25, Núm, 2, Blackwell Publishing, 1981, pp. 242-254, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2600355>
- Krasner, Stephen, "Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables" en *International Organization*, Vol. 36, No. 2, International Regimes, The MIT Press, 1982, pp. 185-205, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706520>
- Krasner, Stephen, "Regimes and the limits of realism: regimes as autonomous variables", en *International Organization*, Vol. 36, No. 2, International Regimes, The MIT Press, 1982, pp. 497-510, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706531>
- Kugler, Jacek, "Extensions of Power Transitions: Applications to Political Economy", en *Peace Economics, Peace Science and Public Policy*, Vol. 5, No. 3, The Berkeley Electronic Press, 1999, pp. 1-25, Disponible en: [http://scholarship.claremont.edu/cgu\\_fac\\_pub/60/](http://scholarship.claremont.edu/cgu_fac_pub/60/)



- Modelski, George, "The Long Cycle of Global Politics and the Nation-State", en *Comparative Studies in Society and History*, vol. 20, núm. 2, Cambridge University Press, 1978, pp. 214-235, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/178047>
- Pereyra, Carlos, "Gramsci: Estado y sociedad civil" en *Cuadernos Políticos*, número 54/55, 1988, Era, México, D.F., pp. 52-60, Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.21/CP21.6.CarlosPereyra.pdf>
- Salomón, Mónica, "La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones", en *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, España, 2002, pp. 1-59. Disponible en: [http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos\\_Elet/pdf/Salomon.pdf](http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf)
- Smith, Steve, "The discipline of international relations: still an American social science?" en *British Journal of Politics and International Relations*, Vol. 2, No. 3, Political Studies Association, 2000, pp. 374-402, Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1111/1467-856X.00042>
- Snidal, Duncan, "The Limits of Hegemonic Stability Theory", en *International Organization*, Vol. 39, Núm. 4, The MIT Press, 1985, pp. 579-614, Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706716>
- Vega Barbosa, Camilo, "La primera crisis del petróleo", en *El Espectador*, 23 de enero de 2016, Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/primera-tesis-del-petroleo-articulo-612415>
- Waltz, Kenneth, "Realist Thought and Neorealist Theory" en *Journal of International Affairs*, Vol. 44, No. 1, Journal of International Affairs Editorial Board, 1990, pp. 21-37, Disponible en: <http://classes.maxwell.syr.edu/PSC357/Readings/waltz44.pdf>